



**Voces de sedición y fantasías redentoras. Rumores de libertad en el Nuevo Reino de
Granada, 1768-1822**

Santiago Mosquera Mápura

Monografía presentada para optar al título de Historiador

Asesor

Juan Sebastián Gómez González, Doctor (PhD) en Estudios Latinoamericanos

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Historia

Medellín, Antioquia, Colombia

2022

Cita nota al pie

¹ Santiago Mosquera Mápura, “*Voces de sedición y fantasías redentoras. Rumores de libertad en el Nuevo Reino de Granada, 1768-1822*” (Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2022).

**Fuentes primarias /
Bibliografía**

Mosquera Mápura, Santiago. “*Voces de sedición y fantasías redentoras. Rumores de libertad en el Nuevo Reino de Granada, 1768-1822*”. Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2022.

Estilo: Chicago 17 (2017) y adaptación de Trashumante. Revista Americana de Historia Social UdeA.



Grupo de Investigación Historia Social.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Decano/Director: Alba Nelly Gómez García

Jefe departamento: Rodrigo de Jesús García Estrada

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

*A mis amigxs, quienes han sido mis verdaderxs maestrxs
A Karen Lore, con quien construí un lindo amor en mi paso por la Universidad
A quienes no pierden la esperanza y han luchado por otros mundos mejores*

Agradecimientos

A todas aquellas personas con las que coincidí en la Universidad de Antioquia y de las cuales aprendí mucho. Al profesor Sebastián Gómez, quien fue un gran asesor a la hora de hacerme sugerencias, recomendaciones y ayudarme en la consecución de fuentes. A las personas del Grupo de Investigación en Historia Social, quienes hicieron valiosos aportes a esta investigación.

Tabla de contenido

Resumen	7
Abstract.....	8
Introducción.....	10
Una definición de rumor.....	13
Balance historiográfico.....	14
1. Los rumores	22
1.1 El rumor durante la Rebelión de los comuneros.....	24
1.2 Rumores en momentos de la revolución en Saint-Domingue	27
1.3 Del rumor realista al rumor republicano.....	29
1.4 La circulación de los rumores.....	36
1.5 Otros aspectos de los rumores	41
2. Los esclavos reaccionan ante el rumor	48
2.1 Las Fugas	48
2.2 Resistencias abiertas impulsadas por el rumor	51
2.3 La cédula oculta, “mala interpretación” de ciertos mandatos y otras de denuncias... 58	
2.4 Proyectos colectivos detrás de los rumores	64
3. Las reacciones de las autoridades	69
3.1 Acciones contra los esclavos	69
3.2 Estados de alerta ante la turbación del “orden público”	73
Consideraciones finales	81
Fuentes primarias.....	84
Archivos y manuscritos	84
Fuentes impresas.....	84

Bibliografía.....	85
-------------------	----

Siglas, acrónimos y abreviaturas

AHM	Archivo Histórico de Medellín
AHR	Archivo Histórico de Rionegro
LFHUN-AHJ	Laboratorio de Fuentes Históricas – Archivo Histórico Judicial
AHA	Archivo Histórico de Antioquia
ACC	Archivo Central del Cauca
BNC	Biblioteca Nacional de Colombia
AGN	Archivo General de la Nación
AHNE	Archivo Histórico Nacional del Ecuador

Resumen

Los rumores de la libertad fueron expresiones orales que contenían información relativa a la libertad de los esclavos. Esta libertad estaba basada en un supuesto decreto real promulgado por el rey, la llegada de una reina negra liberadora a las Américas o en la normativa republicana que surgió con los procesos independentistas. Dichas voces circularon, principalmente, entre los siglos XVIII y XIX por buena parte del territorio americano. Tanto amos, como funcionarios estatales, personas libres e indios, contribuyeron a la difusión de estas murmuraciones en el Nuevo Reino de Granada. Los momentos coyunturales que sacudieron a América fueron importantes a la hora de promover el rumor, crear un ambiente propicio de difusión y ayudar a su credibilidad. Diferentes redes de comunicación posibilitaron que el rumor viajara de un lugar a otro despertando miedos y fomentando esperanzas. Una vez apareció el rumor, las autoridades no dudaron en implementar medidas que tendieron a preservar el orden social y evitar una rebelión general de esclavos. Estos, por su parte, vieron en las voces de libertad un elemento que les dio impulso para llevar a cabo acciones de resistencia encaminadas a la búsqueda de la libertad. Además, a través de los rumores de libertad se cuestionó la idea de que la realidad era un asunto estático, inmutable y natural, para dar paso a la creencia en una realidad dinámica con múltiples posibilidades para los esclavos.

Palabras clave: Nuevo Reino de Granada, rumor, libertad, esclavos, resistencia, decreto real, reina negra.

Abstract

Rumors of freedom were oral expressions containing information concerning the freedom of slaves. This freedom was based on a supposed royal decree promulgated by the king, the arrival of a liberating black queen in the Americas, or the republican regulations that emerged with the independence processes. These voices circulated mainly between the eighteenth and nineteenth centuries throughout much of the American territory. Masters and state officials, free people, and Indians contributed to the spread of these murmurings in the New Kingdom of Granada. The precise moments that shook America were influential in promoting the rumor, creating a favorable environment for dissemination and helping its credibility. Different communication networks made it possible for the rumor to travel from one place to another, arousing fears and fostering hopes. Once the rumor appeared, the authorities did not hesitate to implement measures that tended to preserve the social order and prevent a general rebellion of slaves. These, for their part, saw in the voices of freedom an element that gave them an impetus to carry out resistance actions aimed at the search for freedom. Moreover, the rumors of freedom questioned the idea of a static reality, unchanging and natural matter, to give way to the belief in a dynamic reality with multiple possibilities for slaves.

Keywords: New Kingdom of Granada, rumor, freedom, slaves, resistance, royal decree, black queen.

“Excelentísimo Señor. No sé de qué principio habrá nacido entre los esclavos de esta Parroquia [de Chaparral], la voz de ser todos libres, como generalmente lo dicen, añadiendo que no hay propietarios de tierras por ser estas comunes.”¹

- Carta de Manuel José Gutiérrez a las autoridades virreinales en 1811

“[...] leer estas aseveraciones como un archivo es dignificarlas, dándoles la categoría de un escenario textual en el que se libra una lucha para devolver a la historia una experiencia que yace enterrada en una grieta oculta de nuestro pasado.”²

- Ranajith Guha

¹ Archivo General de la Nación, Fondo Esclavos, Sección Anexo, Tomo 2, ff. 288r.

² Ranajith Guha, “La muerte de Chandra”, en *La (re)vuelta de los Estudios Subalternos. Una cartografía a (des)tiempo*, comp. Raúl Rodríguez Freire (Antofagasta: Qillqa, 2011) 101.

Introducción

Desde los inicios de la trata de esclavizados africanos hacia el Nuevo Mundo, surgieron a la par múltiples procesos de resistencias que los africanos y sus descendientes pusieron en práctica para hacer frente a una institución que los reducía a la calidad de cosas, mercancías y objetos intercambiables. La búsqueda de la libertad y de mejores condiciones de vida por parte de los esclavos fueron anhelos constantes en los cerca de cuatro siglos que duró la esclavitud negra en América. Entre los siglos XVI y XIX se produjeron grandes rebeliones, formación de palenques, huidas individuales y grupales, así como homicidios contra propietarios³; acciones que hacen parte de las resistencias más visibles y abiertas que se destacan en la historiografía de la esclavitud.

Las formas de oposición de estas personas, sin embargo, no siempre estuvieron encaminadas a la emancipación. De hecho, existieron dinámicas en que estos hombres y mujeres consiguieron una relativa autonomía aun dentro de la esclavitud y, a su vez, pusieron en cuestión, de diferentes maneras, el dominio que sobre ellos recaía por parte de propietarios y autoridades estatales. Al tener esto en cuenta, se pueden identificar las resistencias menos visibles que se manifestaron en el ámbito de lo cotidiano, tal como los robos, intentos de envenenamientos, agresiones, abigeato, blasfemias, altanería y desgano para el trabajo⁴, que constituyeron todo un

³ Algunas investigaciones ilustran esto: Anthony McFarlane, “Cimarrones y palenques en Colombia: siglo XVIII”, *Historia y Espacio* 14 (1991); Jaime Jaramillo Uribe, “Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 1 (1963); *Ensayos de Historia social* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989); Francisco U. Zuluaga R., “Cimarronismo en el sur-occidente del antiguo virreinato de Santa fe de Bogotá”, en *V Congreso Anual de Colombianistas* (Cartagena, 1988). Aline Helg, *¡Nunca más esclavos! Una historia comparada de los esclavos que se liberaron en las Américas* (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2018); Herbert Klein y Ben Vinson III, *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y el Caribe* (México D.F: El Colegio de México, 2013). Julius S. Scott, *El viento común. Corrientes afroamericanas en la era de la Revolución haitiana* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2021); Stella Dadzie, “Searching for the invisible woman: slavery and resistance in Jamaica”, *Race & Class* 32.2 (1990).

⁴ Al respecto véase: Nathalia Guevara Jaramillo, “Delito y resistencia: hurtos, homicidios y agresiones en la Nueva Granada, 1750-1800” (Tesis de maestría en Historia, Bogotá, Universidad Nacional, 2010); Moisés Munive Contreras, “Resistencia estática. Los negros contra la esclavitud en Cartagena y Mompox. Siglo XVIII”, *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 5.14 (2006); María Cristina Navarrete, “La granjería de las perlas del Río de la Hacha: Rebelión y resistencia esclava (1570-1615)”, *HC III* 8 (2003); María Fernanda Cuevas Oviedo, *Castigo y resistencia de los esclavos y sus descendientes en la Nueva Granada, durante el siglo XVII* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2007); Marco Fioravanti, “Domestic enemy: poisoning and resistance to the slave order in the 19th century french antilles”, *Revista Electrónica de Historia Constitucional* 14 (2013); José Luis Belmonte Postigo, “Erosionando el dominio de sus propietarios. Un análisis de las tachas de los contratos de compraventa de los esclavos de Cuba, 1780-1803”, *CONTRASTES. Revista de Historia* 13 (2007 de 2003).

conjunto de expresiones que demostraron la capacidad de acción por parte de la población esclava⁵.

Los rumores de libertad se hallan a medio camino entre estos dos conjuntos de resistencias, pues en la mayoría de las ocasiones cuando aparecieron no necesariamente desembocaron en grandes rebeliones ni huidas colectivas; aunque, en varios casos, por medio de los rumores, los esclavos actuaron y expresaron ciertos anhelos y proyectos grupales que representaron una alternativa a la esclavitud. Estas fantasías redentoras⁶ fueron más que simples “habladurías” que se transmitieron entre amos, propietarios y esclavos. Cada uno de estos sectores interpretó el rumor según sus intereses. La supuesta cédula real liberadora, la noticia de que una reina negra había llegado a las Américas para emancipar a los esclavos, la llegada de emisarios del líder haitiano Jean-Jacques Dessalines para revolucionar el virreinato y el incierto decreto de las autoridades republicanas sobre la libertad, fueron factores que promovieron esperanzas y despertaron miedos.

Los orígenes de los rumores que se analizarán en este texto son bastante difusos, dado que en la mayoría de los documentos no se establece su naturaleza. Algunos autores han propuesto hipótesis sobre la procedencia de estas murmuraciones sin presentar resultados convincentes. Ante esto, la preocupación central en este estudio no se centrará en buscar los orígenes de los

⁵ Tampoco deben perderse de vista los mecanismos judiciales a los que acudieron los esclavizados para demandar mejores tratos o la libertad. Al respecto véase: María Eugenia Chaves, “Honor y Libertad. Discursos y Recursos en la Estrategia de Libertad de una Mujer Esclava, Guayaquil a fines del periodo colonial (Departamento de Historia e Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo. 2001); María Eugenia Chaves y Juan José Espinal Palacio, “Los usos de las leyes de libertad de vientres de 1814 y 1821 entre los esclavos antioqueños. Ejemplos e indicios para una hipótesis de trabajo”, *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano* 16.41 (2020); Juan José Espinal Palacio, “Contraviniendo el relato hegemónico, mito y manumisión de los esclavizados en Medellín-Colombia durante las primeras décadas de la formación del Estado republicano”, *Mester* 48.1 (2019); Julieta Cano Bolívar y Juan Carlos Gómez Lopera, “Estrategias de libertad de los esclavos en Medellín 1780-1830” (Trabajo de grado, Medellín, Universidad de Antioquia, 2013); Karen Mejía Velásquez, “Esclavitud y libertad. Una aproximación a las dinámicas de manumisión de los esclavos y a la búsqueda de espacios independientes en la Provincia de Antioquia, 1780-1830” (Tesis de maestría en Historia, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2016); Jorge Enrique Conde Calderón, “De esclavos a soldados de la patria: el Ejército Libertador como garante de la libertad y la ciudadanía”, *Co-herencia* 16.31 (2019); Carlos Aguirre, “Agentes de su propia emancipación: manumisión de esclavos en Lima”, *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales* 29. (1991); Nathalia Guevara Jaramillo, “Patria y libertad: el lenguaje político como estrategia de lucha esclava en la Buenos Aires revolucionaria (1806-1816)”, *Dimensões* 35. (2015).

⁶ Con el término “fantasías redentoras” hago alusión a esas creencias que no necesariamente pertenecían al ámbito de la realidad, y que fueron manifestadas por parte de los esclavos que pensaron en la posibilidad de una inminente liberación.

rumores ni en confirmar o negar su veracidad⁷, sino en comprender todo el entramado de conexiones, influencias e intereses que les dieron contenido a estas voces de libertad. En la circulación de estas no solo participaron los esclavos, las autoridades y los amos. Personas libres de color e indígenas también contribuyeron en la trama de los rumores que dan cuenta de ciertas redes de solidaridad y comunicación que, si bien no fueron fenómenos generalizados, sí lograron poner en tela de juicio al sistema esclavista en ciertos lugares.

Muchos de los rumores surgieron en momentos coyunturales de la historia del Nuevo Reino de Granada y de América en general⁸, por donde también circularon y generaron múltiples reacciones. Teniendo en cuenta esto, se considera la importancia de proponer un eje de análisis que trascienda lo local y lo regional, para así percibir las influencias de los contextos caribeño y atlántico en la aparición de estas voces de sedición. La Rebelión de los Comuneros, la Revolución Francesa, la Revolución de Saint-Domingue, la formación de juntas autonomistas y la creación de las primeras repúblicas, son algunos de los puntos de referencia que se tendrán en cuenta. Se sostendrá, por su parte, que los rumores se alimentaron de estos acontecimientos y tuvieron en las condiciones de existencia de la sociedad colonial sus motivos para propagarse, expandirse y agrietar la tranquilidad de lo cotidiano.

Esta investigación se propone aportar a la historia de las resistencias esclavas sin perder de vista las conexiones y redes en las que participaron otros grupos, centrándose en la compleja difusión oral del rumor acerca de la concesión de la libertad. Se pretende analizar en conjunto los cerca de 19 rumores que aparecieron en varios lugares del Nuevo Reino de Granada —tales como Chaparral, el Chocó, el Socorro, Toro, Cartago, Popayán— entre 1768 y 1822, haciendo énfasis en la provincia de Antioquia, jurisdicción donde se cuenta con más información. Los objetivos que se persiguen estarán enfocados en identificar y describir los rumores de libertad, así como en indagar sobre las repercusiones de estas fantasías redentoras entre las autoridades y los esclavos.

⁷ Un estudio propone que la pregunta fundamental por los rumores no es tanto sobre su veracidad, sino sobre su función. Ana Isabel Manchado Carrasco, “El rumor político: apuntes sobre la opinión pública en la Castilla del siglo XV”, *Cuadernos de historia de España* 80 (2006).

⁸ Orián Jiménez Meneses, “Rumores, cartas y caminos en la sociedad colonial”, *Historia y Sociedad* 8 (2002): 206.

Una definición de rumor

Durante mucho tiempo los estudios sobre las tradiciones orales han posibilitado entender los mecanismos de comunicación de poblaciones que han estado al margen de la escritura. No obstante, existen análisis sobre la oralidad en sociedades donde la alfabetización se ha masificado. Los chismes, murmuraciones y rumores, son algunos de los elementos que durante algún tiempo han llamado la atención de varios estudiosos de las ciencias sociales. Desde la psicología, la sociología, la antropología, la comunicación y la historia se han realizado aportes teóricos valiosos sobre la comunicación oral que permiten ampliar la mirada sobre procesos de transmisión de información que se fundamentan en la oralidad y todos los aspectos que esta conlleva.

Por su parte, una definición amplia del rumor resulta indispensable para esta investigación. Para empezar, es de aclarar que el rumor es un pariente cercano del chisme y, aunque no necesariamente tiene como objeto a una persona particular, es una poderosa forma de comunicación anónima que puede servir a intereses específicos y como medio de crítica al poder⁹. Nadie es origen o fuente del rumor, y este, según Gayatri Chakravorty Spivak, no es error, “sino primordialmente (originariamente) errante, siempre en circulación, sin una fuente asignable”¹⁰. Se ha afirmado, asimismo, que los rumores forman parte de acciones colectivas en el sentido de que aglutinan a individuos y comunidades que actúan de manera conjunta y construyen una acción¹¹. Este tipo de murmuraciones se cocinan en el fragor cotidiano de las interacciones sociales donde creencias, representaciones, categorías y nociones culturales son puestas a prueba en su performance y circulación. Los rumores tienden a unir a grupos de personas y, a su vez, los separan de otros, constituyendo formas de comunicación que disputan imaginarios morales y conforman instancias donde se exponen relaciones de estatus y asimetrías

⁹ James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos* (México D.F: Ediciones Era, 2000) 21-22, 175.

¹⁰ Gayatri Chakravorty Spivak, “Estudios de la subalternidad: Deconstruyendo la historiografía”, *Debates PostColoniales. Una introducción a los Estudios de la Subalternidad*, ed. Silvia Rivera Cusicanqui y Rossana Barragán (Bogotá: Universidad Surcolombiana-Grupo Culturas, Conflictos y Subjetividades; Aruwiwiry, 2007) 316.

¹¹ Anna María Fernández Poncela, “Psicología de masas, identidad social, epidemias y rumores: la influencia en México”, *Sociológica* 27.76 (2012): 191-192.

de poder¹². Cuando los rumores viajan y se transmiten, es porque los acontecimientos que retratan tienen importancia en la vida de las personas y cuando las noticias recibidas sobre ellos son inexistentes o subjetivamente ambiguas¹³.

Otra de las particularidades de los rumores es que, en la mayoría de ocasiones, nacen de las personas que son silenciadas o no tienen voz, de grupos interesados en generar información a favor de ellos o para detractar a los contrarios¹⁴. La información del rumor puede, por su grado de credibilidad, que suele ser generalmente discutida y polémica, ser encuadrada entre formas de comunicación informales, no autorizadas y extraoficiales. Como argumenta Ana Isabel Carrasco Manchado, la divulgación de rumores durante mucho tiempo ha sido motivo de sospecha, pues se ha asociado a lo conflictivo y han promovido alteraciones sociales con capacidad de amenazar el orden político existente. Se ha llegado a afirmar que la unión básica del rumor y la manifestación popular hace de esta forma de comunicación informal y poco contralada uno de los métodos de expresión y de respuesta adoptada por los grupos que quedan fuera de los canales institucionales de la relación política¹⁵.

Balance historiográfico

La aparición de los rumores de libertad entre la población esclava del Nuevo Reino de Granada ha sido mencionada por varios historiadores desde diferentes perspectivas. Estas investigaciones, no obstante, no han realizado análisis sistemáticos que recojan todos los rumores rastreables en las fuentes de archivo o, al menos, una buena cantidad de ellos. Los estudios que existen hasta el momento se han limitado a hacer breves alusiones sobre los rumores, pero no en comprenderlos de una manera amplia con sus particularidades. Solo existe un trabajo que, si bien

¹² César Ceriani Cernadas, “Rumores, chismes y secretos en la producción social de lo verosímil”, *Apuntes de Investigación del CECYP* 29 (2017): 146-147, 151.

¹³ Gordon W. Allport y Leo Postman, “An Analysis of Rumor”, *The Public Opinion Quarterly* 10.4 (1946): 502.

¹⁴ Javier H. Contreras Orozco, “Rumores: voces que serpentean”, *Revista Latina de Comunicación Social* 40 (2001): 1.

¹⁵ Carrasco Manchado, “El rumor político...”: 71-72. Es importante tener en cuenta las observaciones de Mario Rufer sobre el rumor que, si bien pueden cumplir las características ya descritas, también son expresiones que pueden cristalizar en estructuras de poder. Este autor sostiene que el rumor es capaz de instituir miedos, desanimar, despolitizar, “instalar representaciones que distorsionen cualquier disposición de acción por fuera de los canales instituidos. En este sentido, la gramática del rumor no funciona para contrarrestar el saber instituido: es capaz de refundarlo, de respaldarlo”. Véase: Mario Rufer, “Huellas errantes. Rumor, verdad e historia desde una crítica poscolonial de la razón”, *Versión* 23 (2009): 42.

anuncia cuáles fueron los rumores de libertad, las fechas y lugares en que circularon, no aborda de manera detallada todos los elementos que se desprenden de estas expresiones orales que se transmitieron entre la población de lo que en su momento fue el Nuevo Reino de Granada. El siguiente balance historiográfico tiene como propósito presentar estos estudios, analizar sus postulados y reconocer los aportes que posibilitan ampliar la mirada sobre los rumores de libertad en el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX.

El historiador Víctor Álvarez Morales fue uno de los primeros autores que mencionó el asunto de los rumores de libertad en uno de sus estudios. Al cumplirse 200 años del levantamiento comunero en el Nuevo Reino de Granada, salió a la luz un escrito suyo titulado “La insurrección comunera en la provincia de Antioquia”, donde presenta una mirada de los diferentes levantamientos que se dieron a nivel local en dicha provincia. Uno de los apartados del texto se enfoca en el intento de levantamiento por parte de los esclavos quienes, según Álvarez Morales, para el primero de enero de 1781 intentaron sin éxito tomarse la ciudad de Antioquia y su cabildo. Según el autor, el motor de esta conspiración esclava fue la “leyenda” sobre una supuesta real cédula que había llegado al cabildo —y este tenía oculta— declarando libres a los esclavos¹⁶.

Otro de los primeros acercamientos a los rumores lo hizo Hernando Emilio Zabala Salazar en su trabajo de grado: “Rebeldes y cimarrones: un estudio sobre la resistencia y rebeldía del esclavo negro en la provincia de Antioquia”. En esta monografía se menciona el conato de rebelión por parte de los esclavos que tenían como fundamento la exigencia de una cédula de libertad en Antioquia a finales de 1781. El autor, además, identifica y realiza algunos comentarios sobre los rumores de 1768, 1798 y 1804, que se vieron influidos por la gran variedad de cédulas reales emitidas en la segunda mitad del siglo XVIII que beneficiaban a la población esclava. De esto surgieron, dice Zabala, ciertas expectativas entre la población esclava, quienes creyeron y difundieron las voces sobre la misiva real durante los últimos meses del año y que sería efectuada el primero de enero¹⁷.

¹⁶ Víctor Manuel Álvarez Morales, “La insurrección comunera en la provincia de Antioquia”, en *III Congreso de Historia de Colombia* (Medellín: Universidad de Antioquia, 1981).

¹⁷ Hernando Emilio Zabala Salazar, “Rebeldes y cimarrones: un estudio sobre la resistencia y rebeldía del esclavo negro en Antioquia” (Tesis de pregrado en Historia, Medellín, Universidad de Antioquia, 1984).

El historiador Hermes Tovar Pinzón en “De una chispa se forma una hoguera: esclavitud, insubordinación y liberación”, hace un breve comentario en una nota al pie de página sobre los rumores de libertad de 1781 y 1798 en Antioquia, y el de 1809 en el Chocó. Aparte de esto último, en el escrito solo se le dedican unas pocas palabras a la noticia de los esclavos que en 1811 creyeron que la junta de Santa Fe les había declarado libres. La ausencia de un análisis más detallado demuestra la poca relevancia que le dio el autor a estas expresiones orales que, si bien en muchas ocasiones no tuvieron mayor trascendencia, sí permiten ampliar el conocimiento sobre las manifestaciones de los esclavos en diferentes lugares del Nuevo Reino de Granada¹⁸.

Una de las primeras historiadoras que abordó los rumores fue Beatriz Patiño Millán, quien en su libro *Riqueza, pobreza y diferenciación social en Antioquia durante el siglo XVIII*, menciona algunos de los rumores que proliferaron en esta provincia. En un apartado de su obra indaga sobre la supuesta noticia en 1768 de una real cédula que daba la libertad a los esclavos y los efectos que esta causó, dando lugar a la fuga de tres de estos. A pesar de que Patiño Millán no comenta la circulación del rumor de libertad en 1781, sí aborda superficialmente el intento de rebelión entre los esclavos en esta fecha que coincide con la Rebelión de los Comuneros. En este mismo sentido, el rumor de 1798 tampoco figura como tal en el texto, pero sí se relata “las voces” que corrieron en Medellín sobre las tentativas de libertad de la población esclava y el nombre que le habían dado al levantamiento: Candanga¹⁹.

Orián Jiménez Meneses en su artículo titulado “Rumores, cartas y caminos en la sociedad colonial”, indaga por las expresiones orales que interesan a esta investigación. Sin embargo, la interpretación que se propone en este texto es un tanto reducida, puesto que se concibe al rumor como un instrumento de regulación social que apuntaba a la preservación del orden colonial. Este punto de vista parte de una concepción genérica del rumor, que no tiene en cuenta las particularidades de los diferentes rumores que existieron en la época colonial, entre ellos los que contenían la libertad de los esclavos. En el texto se mencionan los rumores de 1780 y 1806, que tuvieron que ver con los intentos de rebelión de los esclavos en la provincia de Antioquia. El

¹⁸ Hermes Tovar Pinzón, “De una chispa se forma una hoguera: esclavitud, insubordinación y liberación (1780-1821)”, *Nuevas Lecturas de Historia* 17 (1992).

¹⁹ Beatriz Patiño Millán, *Riqueza pobreza y diferenciación social en Antioquia durante el siglo XVIII* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2011). Véase de la misma autora: “Medellín en el siglo XVIII”, *Historia de Medellín*, T. I, ed. Jorge Orlando Melo, (Bogotá: Suramericana de Seguros, 1996). El término “Candanga” o “Candongá”, también aparecen en Jaramillo Uribe, “Esclavos y señores...”: 42.

historiador Jiménez Meneses, igualmente, afirma que los rumores han tenido una relación directa con los momentos coyunturales de la historia, pero tal idea no es argumentada ni demostrada con suficiencia²⁰.

Otro estudio en el que se comenta un rumor de libertad es el de Juan Guillermo Espinal Barrientos, quien enfoca su estudio en los acontecimientos de 1781 en la provincia de Antioquia. En un artículo relata la circulación de un rumor en la ciudad de Antioquia y sus alrededores sobre la existencia de una real cédula que daba la libertad a los esclavos siempre y cuando estos pagaran tributo como los indígenas. Tal descripción no aporta ninguna interpretación valiosa; por el contrario, se hacen aseveraciones irresponsables sin ningún fundamento empírico, que presenta a los esclavos como seres acostumbrados a la vida en esclavitud y que vieron como un peligro la hipotética ruptura del orden colonial y una amenaza de su “forma sostenible de vida”²¹.

La historiadora Laura Jiménez Ospina, en su tesis de pregrado “la difusión de algunos rumores de libertad en la provincia de Antioquia (1781-1782)”, se propuso analizar el rumor que circuló en esta época. Dentro de las falencias que se hallan en este trabajo está la afirmación de que todos los rumores cumplían con ciertas características, siendo algunas de ellas: la imagen del rey como redentor, el surgimiento de los rumores en conversaciones entre amos que los esclavos escucharon, y otras, que no necesariamente aplican para todos los casos. Además, la autora sostiene que por medio de la tortura los sindicados confesaron lo que las autoridades querían escuchar; aspecto importante para tener en cuenta, pero que no aparece en ninguna de las fuentes que utiliza²².

El historiador Edgardo Pérez Morales en su tesis doctoral efectuó un estudio metodológicamente cercano a las “*connected histories*” sobre la revolución y emancipación de los esclavos entre 1789-1830, que buscó trascender el nivel local y regional para darle una dimensión que tuviera en cuenta procesos más amplios desde el Caribe y el Atlántico. El autor sostiene que los rumores sobre la emancipación de los esclavos procedieron del Caribe, pasaron por Cartagena y llegaron a las provincias de Popayán y Antioquia. Tales postulados resultan difíciles de sostener si se considera que Pérez Morales argumenta que el rumor de 1782 en

²⁰ Jiménez Meneses, “Rumores, cartas y caminos...”

²¹ Juan Guillermo Espinal Barrientos, “Las sublevaciones comuneras en la provincia de Antioquia, el papel de los grupos socioeconómicos desde los procesos judiciales”, *Revista Ratio Juris* 10.21 (2015).

²² Laura Jiménez Ospina, “La difusión de algunos rumores de libertad en la provincia de Antioquia (1781-1782)” (Tesis de pregrado en Historia, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2017).

Antioquia provino del Caribe, sin tener presente los acontecimientos de los comuneros que habían convulsionado el virreinato poco tiempo antes. Los rumores de 1798 y 1806 en la provincia de Antioquia y el de 1811 en Popayán, también son considerados como parte de conexiones más amplias por las que circulaban estas expresiones orales. En la investigación, sin embargo, no se menciona en ninguna parte el rumor de 1768 y otros anteriores a las revoluciones atlánticas que, fácilmente, pondrían en cuestión la tesis propuesta²³.

La historiadora María Eugenia Chaves, preocupada por las estrategias de los esclavos para alcanzar la libertad, junto con su interés por la formación en el campo semántico de este último concepto en la primera república antioqueña, aborda un acontecimiento que resulta de especial relevancia para la época. Este último se refiere al memorial presentado en 1812 por algunos esclavos de la villa de Medellín, en donde solicitaron que el gobierno constitucional del Estado de Antioquia les informase sobre la libertad que suponían se les había concedido, haciendo alusión a los preceptos de la Constitución Política recientemente sancionada²⁴. Si bien el objetivo principal de esta autora no es el rumor que tiene que ver con este memorial, sus aportes son importantes para entender los cambios en la retórica de las fantasías redentoras que se produjeron en los albores del periodo republicano.

Por su parte, Yoer Castaño Pareja en un capítulo del libro: *Entre el antiguo y el nuevo régimen: la provincia de Antioquia, siglos XVIII y XIX*, menciona el rumor de una supuesta cédula real en la parroquia de Chaparral en el año 1811, la cual, según él, generó una serie de acciones de desobediencia y exigencias por parte de los esclavos. Este historiador también pone su foco de análisis en la Ley de Manumisión de 1814 en Antioquia, que tuvo una interpretación propia por parte de los esclavos, quienes organizaron juntas para discutir y difundir la noticia de esta ley que fue interpretada con efectos inmediatos²⁵. En su estudio no aparece ningún otro rumor de libertad que haya aparecido en la época independentista.

²³ Edgardo Pérez Morales, "Itineraries of Freedom. Revolutionary Travels and Slave Emancipation in Colombia and the Greater Caribbean. 1789-1830" (PhD diss., University of Michigan, 2013). Ideas similares a estas son retomadas en un libro de reciente publicación del mismo autor: *Unraveling Abolition. Legal Culture and Slave Emancipation in Colombia* (Cambridge: Cambridge University Press, 2022).

²⁴ María Eugenia Chaves, "Nos, los esclavos de Medellín". La polisemia de la libertad y las voces subalternas en la primera república antioqueña", *Nómadas* 33 (2010).

²⁵ Yoer Javier Castaño Pareja, "La guerra de Independencia y sus consecuencias para la población esclava de la provincia de Antioquia, 1812-1820", *Entre el antiguo y el nuevo régimen: la provincia de Antioquia, siglos XVIII y XIX*, ed. Ana Catalina Reyes Cárdenas y Juan David Montoya Guzmán (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2010).

Antes de la aparición del rumor de 1811 en Chaparral, abordado por el autor ya mencionado, hubo otro que circuló en 1804 en el mismo lugar. Este es descrito por Réene Soulodre-La France, quien en una investigación comentó que un negro libertino difundió la idea de la cédula de libertad e instó a los esclavos para que se dirigieran a Santa fe y exigirla a las autoridades. La autora, al parecer, no halló los antecedentes y precedentes de esta idea en otros lugares, por lo que estableció una relación entre este rumor y la promulgación de la real cédula de 1789 sobre el cuidado de los esclavos²⁶.

En una investigación en la que se estudia el papel de esclavos y libres de origen africano en la Revuelta de los Comuneros, Katherine Bonil Gómez demuestra y explica la agencia histórica de estos actores. Asimismo, relata cómo la participación de estas personas generó preocupación a nivel local y virreinal que inquietó a las autoridades. Esto último se vio confirmado cuando la Real Audiencia mandó a Francisco Berbeo al Socorro para que desmintiera la noticia de una supuesta cédula real que otorgaba la libertad a los esclavos²⁷. A pesar de este valioso aporte, la autora no se detiene a interpretar estos rumores que circularon en el Socorro y sitios aledaños.

Sobre la provincia de Popayán, Juan Ignacio Arboleda Niño en su tesis de pregrado en historia, titulada “Entre la libertad y la sumisión. Estrategias de liberación de los esclavos en la Gobernación de Popayán durante la Independencia”, se propuso aportar algunas ideas sobre los conflictos y estrategias de los esclavos durante el proceso de independencia. Entre el conjunto de experiencias que este historiador menciona, se encuentra la de un propietario en la mina de San Juan que denunció ante las autoridades la forma en que los esclavos proclamaron la llegada de una reina negra que les otorgaría la libertad. Esto último, según se aprecia en los argumentos, no se interpreta como un rumor ni hay un análisis detallado al respecto²⁸.

Para esta misma provincia Marcela Echeverri en su artículo: “Los derechos de indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granada (1810-1820)”, estudia la utilización estratégica del discurso realista por parte de indios y esclavos, aportando una

²⁶ Renée Soulodre-La France, “Socially Not So Dead! Slave Identities in Bourbon Nueva Granada”, *Colonial Latin American Review* 10,1 (2001).

²⁷ Katherine Bonil Gómez, “De ‘un rey nuevo en Santa Fe’ y otros ‘cismas’. Negros, mulatos y zambos en la Rebelión de los Comuneros (1781)”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47.1 (2020).

²⁸ Juan Ignacio Arboleda Niño, “Entre la libertad y la Sumisión. Estrategias de liberación de los esclavos en la Gobernación de Popayán durante la Independencia” (Tesis de pregrado en Historia, Bogotá, Universidad de los Andes, 2006).

imagen dinámica de lo que da en llamar “realismo popular”. En su análisis aparece el rumor de la llegada de la reina negra que también relató Arboleda Niño, junto con otro rumor de la liberación de esclavos por parte del gobernador Miguel Tacón. Según ella, estas voces se utilizaron para legitimar las rebeliones sin salirse del discurso monárquico²⁹. En su libro *Esclavos e indígenas realistas en la Era de la Revolución*, la misma autora retoma el comentario sobre la reina negra que daría la libertad a los esclavos, haciendo una interpretación de esta en torno a la imagen de la monarquía española como símbolo de justicia. Además, se menciona la propagación de un rumor por parte de dos desertores que informaron a los esclavos que el gobernador Tacón le había concedido la libertad. Se debe anotar que Echeverri enmarca, al igual que Edgardo Pérez Morales, los rumores en el contexto del Atlántico revolucionario³⁰.

José Benito Garzón Montenegro, sin detenerse a interpretar los rumores de forma integral, transcribe un fragmento de un documento de 1773 que versa sobre un supuesto levantamiento de esclavos y sobre la petición de una cédula de libertad en la ciudad de Toro. También transcribe un apartado del documento que contiene un rumor de 1809 que apareció en el Chocó. En el texto se describen las exigencias de un grupo de esclavos en la ciudad de Barbacoas en 1823 que exigieron a las autoridades su libertad que, según decían, la había decretado el gobierno de la república y el cabildo la tenía oculta³¹.

Uno de los esfuerzos más considerables que se han preocupado por realizar estudios sistemáticos sobre los rumores es el de Roger Pita Pico. Este estudioso considera que fue tan apremiante el deseo de ser manumitidos por parte de los esclavos, que en varios momentos del periodo colonial circuló entre ellos el rumor sobre una ley que les concedía la libertad. Tal hipótesis, considero, es un tanto apresurada y otorga mucha relevancia a los deseos de las personas esclavas, aparte de que no establece relaciones ni interpretaciones abarcadoras sobre los siete rumores que identificó³².

²⁹ Marcela Echeverri, “Los derechos de indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granada (1808-1820)”, *Revista de Indias* LXIX.246 (2009).

³⁰ Marcela Echeverri, *Esclavos e indígenas realistas en la Era de la Revolución. Reforma, revolución y realismo en los Andes septentrionales, 1780-1825* (Bogotá: Banco de la República, 2018).

³¹ José Benito Garzón Montenegro, “Obedecer la costumbre, negociar la obediencia. Acciones colectivas contenciosas de los esclavizados en suroccidente de la Nueva Granada, 1770-1830”, *Historia y Espacio* 13.48 (2017).

³² Roger Pita Pico, “Rumores de libertad entre la población esclava: de la revuelta de los Comuneros a las guerras de independencia de la Nueva Granada”, *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades* 79 (2011).

En este mismo sentido de realizar análisis más abarcadores sobre los rumores, Laura Jiménez Ospina ha realizado otro estudio en el que intentó profundizar en las sensibilidades, interpretaciones y reacciones que los rumores despertaron entre esclavos, dueños y autoridades. A pesar de que menciona los rumores de 1768 y 1775 anteriores a los de 1781, esta autora parte de la misma tesis de Edgardo Pérez Morales, sosteniendo que los rumores procedían del Caribe. En el escrito se sostiene, a su vez, que los rumores no fueron más que “habladurías de minas y caminos”³³; afirmación que será cuestionada demostrando que los rumores fueron más que eso. Jiménez Ospina reconoce el esfuerzo de Roger Pita Pico por su intento de síntesis, pero dice que este último “se quedó en una especie de inventario que le hace falta problematizar y hacer preguntas en torno a lo sucedido”. Para esta investigación sostenemos lo mismo y se incluye el estudio de esta autora, puesto que ella tampoco problematiza ni profundiza lo suficiente y, si bien enuncia la existencia de 14 rumores, no los analiza de manera sistemática. Aun así, reconocemos sus aportes en mostrar cuáles fueron los rumores de libertad y los archivos donde reposan los documentos que dan cuenta de ellos.

Como se pudo apreciar, ninguno de estos estudios presenta una mirada general sobre los rumores, tal vez esto se deba a que la mayoría de las investigaciones tomadas para este balance no tenían como objetivo principal su análisis. En varias de las interpretaciones los autores se limitan a realizar comentarios parciales, fragmentados y, en algunos casos, apresurados. A pesar de esto, es importante reconocer tales esfuerzos y el aporte en la identificación de los documentos que se utilizarán en esta investigación. Este trabajo, por lo tanto, es un intento por trascender los anteriores estudios sin desconocerlos.

³³ Laura Jiménez Ospina, “¿Miedo o resistencia? Las múltiples caras de los rumores sobre la liberación de esclavos en el Nuevo Reino de Granada, 1768-1814”, (XIX Congreso Colombiano de Historia: Armenia, 2019): 9.

1. Los rumores

En 1807 llegó a manos del gobernador de la provincia de Antioquia en Medellín, Francisco de Ayala, una orden emitida directamente por el virrey del Nuevo Reino de Granada. En esta se mandaba arrestar a todo hombre de color proveniente de la antigua colonia francesa de Saint-Domingue y recién fundada república de Haití. El punto central del mensaje, sin embargo, estaba enfocado en avisar al gobernador sobre la noticia de que “algunos emisarios de Desalines [sic] han partido de Santo Domingo con el objeto de organizar una revolución de esclavos en los establecimientos americanos de las potencias europeas”³⁴. La información contenida en esta carta —más allá de su veracidad— permite echar un vistazo a las redes regionales de comunicación que transmitían noticias de especial interés sobre los sucesos sin precedentes ocurridos en Saint-Domingue, y que llegarían hasta todos los rincones de las Américas³⁵. Estos flujos de informaciones circularían desde el Caribe hasta Antioquia, una provincia al norte de los Andes cuya economía principal se basaba en la explotación de minería aurífera y se hallaba aparentemente alejada de las dinámicas revolucionarias del mundo Atlántico y caribeño. Noticias de esta especie, así como otras voces y rumores, alimentarían el miedo tanto de las autoridades coloniales como de los amos y, asimismo, promoverían esperanzas entre los esclavos en ciertos lugares de América³⁶.

La existencia de rumores que hacían referencia a la situación de los esclavos posiblemente proliferaron en el mundo americano desde los inicios de la trata. Estos surgieron mucho antes de la Era de las Revoluciones, pues desde el siglo XVII se cuenta con información de rumores de libertad en algunas islas del Caribe³⁷. Fue en el siglo XVIII, por su parte, que los rumores sobre una inminente liberación decretada por el rey adquirieron mayor resonancia en las colonias europeas del continente y las Antillas³⁸. Con el advenimiento de la Revolución Francesa y sus

³⁴ Archivo Histórico de Medellín (AHM), Fondo Concejo, Sección Colonia, Tomo 72, ff. 188r.

³⁵ Julius Scott 23, 89.

³⁶ Para el rumor como vehículo de esperanza y miedos véase: Ranajith Guha, *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India* (Delhi: Oxford University Press, 1986) 256.

³⁷ Véase: Virginia Bernhard, *Slaves and Slaveholders in Bermuda 1616-1782* (Columbia: University of Missouri Press, 1999).

³⁸ Alguna bibliografía al respecto: Michael Craton, *Testing the Chains. Resistance to Slavery in the British West Indies* (London: Cornell University Press, 1983); Laurent Dubois, *A colony of citizens: revolution and slave emancipation in the French Caribbean, 1787-1804* (Chapell Hill: The University of North Carolina Press, 2004); Héctor García Chuecos, “Una Insurrección de negros en los días de la Colonia: Los Esclavos de la Provincia de

repercusiones en Saint-Domingue, la formación de las primeras juntas autonomistas y la creación de repúblicas, las fantasías redentoras adquirieron otras características de las mantenidas hasta entonces.

Tales voces de sedición aparecieron y circularon en territorios aledaños al mar Caribe, así como en las provincias andinas y en las costas del Pacífico. Desde 1768 hasta 1822 se tienen noticias de rumores en el Nuevo Reino, los cuales generaron pánico en la ciudad de Antioquia, la villa Medellín, la ciudad de Rionegro, la villa de Marinilla, las ciudades de Toro y Cartago, la parroquia de Chaparral, las provincias de Chocó y Popayán, la ciudad de Barbacoas, las villas del Socorro y San Gil. Uno de los motivos que influyeron para que estos acontecimientos hayan tenido más resonancia en estas fechas se explica, tal vez, por el aumento de la población esclava en el siglo XVIII. La importancia de este sector en el virreinato se debió a la reactivación de la economía minera que, por ejemplo en lugares como el Valle de los Osos, Medellín y Rionegro, tuvo un mayor dinamismo en la producción aurífera³⁹.

El principal elemento que contenían estos rumores en el siglo XVIII y comienzos del XIX giraba alrededor de una supuesta real cédula, emitida por el rey, que daba la libertad a todos los esclavos. Esto se puede apreciar en muchos de los rumores que circularon entre 1768 y 1812. Por ejemplo, esclavos en la ciudad de Toro, en la gobernación de Popayán, le manifestaron al cura de la parroquia en 1773 que “iban a pedir se les diese la carta de libertad que su Majestad tenía preceptuada por su real cédula”⁴⁰. En 1768 sucedió algo similar cuando surgieron interrogantes

Caracas en Venezuela, tratan de levantarse para obtener su libertad”, *Revista de Historia de América* 29 (1950). David P. Geggus, ed., *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World* (Columbia: University of South Carolina, 2001); Eugene D. Genovese, *From Rebellion to Revolution. Afro-American Slave Revolts in the Making of the Modern World* (Louisiana: Louisiana State University Press, 1979); Wim Klooster y Gert Oostindie, eds., *Curaçao in the Age of Revolutions, 1795-1800* (Leiden: Brill, 2014); Frédérique Langue, “La culpa o la vida. El miedo esclavo a finales del siglo XVIII venezolano”, *Procesos Históricos* 22 (2012); Antonio J. Pinto, “Negro sobre blanco: La conspiración esclava de 1812 en Puerto Rico”, *Caribbean Studies* 40.1 (2012); Graham Russell Hodges, *Root & Branch. African Americans in New York & East Jersey 1613-1863* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1999); Monica Schuler, “Ethnic Slave Rebellions in the Caribbean and the Guianas”, *Journal of Social History* 3.4 (1970); Julius S. Scott, *El viento común. Corrientes afroamericanas en la era de la Revolución haitiana* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2021); Rebecca J. Scott, *Degrees of Freedom: Louisiana and Cuba after Slavery* (Cambridge: Harvard University Press, 2005); Rebecca J. Scott y Jean M. Hébrard, *Freedom Papers. An Atlantic Odyssey in the Age of Emancipation* (Cambridge: Harvard University Press, 2012); James Sidbury, “Saint Domingue in Virginia: Ideology, Local Meaning, and Resistance to Slavery, 1790-1800”, *The Journal of Southern History* 63.3 (1997).

³⁹ Jaramillo Uribe, “Esclavos y señores...” 6; *Ensayos* 11; Patiño Millán, *Riqueza* 53; “Medellín...” 149-150; Orián Jiménez Meneses, “Los amos y los esclavos en el Medellín del siglo XVIII”, *Historia y Sociedad* 5 (1998): 119-20.

⁴⁰ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cauca, Legajo 4, Sección 43, Doc 41, ff. 647v.

entre algunos negros de la provincia de Antioquia, sobre el supuesto de que el rey había liberado a los esclavos⁴¹.

Las denuncias al respecto por parte de amos y vecinos adquirieron características bastante peculiares, tal como se puede observar en una denuncia de 1775 en el Socorro que enfatizaba en el susurro que el “demonio” les había infundido a los esclavos de que todos eran libres por una real cédula⁴². Para este caso, como se puede apreciar, lo demoniaco es asociado a los esclavos y a sus pretensiones de libertad que atentaban contra un orden social estamental creado por Dios. Algo así también fue propio de un sector de la sociedad colonial que veía la realidad en términos maniqueos: bueno-malo, Dios-demonio, civilización-barbarie, blanco-negro, donde claramente ellos estaban ubicados en la parte positiva.

Ante esto último, la transmisión oral del rumor propició la aparición de un proceso de elaboración, distorsión y exageración⁴³ entre los individuos que se vieron implicados en él. Lo anterior también se percibe en la difusión de un pasquín ocurrida en Caracas en 1790. Se trataba de un papel ilustrado con un negro levantando una especie de machete sobre un hombre blanco a quien arrastraba en el suelo, y en el que se alegaba, además, que el rey había liberado a los esclavos⁴⁴. En un interrogatorio llevado a cabo en 1749 —mucho antes de la Era de las Revoluciones— para develar un supuesto motín de esclavos, uno de estos declaró haber visto un espíritu en un caballo blanco en el que había ido a España y regresado con la cédula de libertad⁴⁵. Este tipo de expresiones dan cuenta de una simbología creada alrededor de los rumores de libertad e inducen a pensar en las variadas fantasías contenidas en estas murmuraciones que, a su vez, dieron lugar a la imaginación de una realidad diferente⁴⁶.

1.1 El rumor durante la Rebelión de los comuneros

Los rumores de 1768, 1772-1773 y 1775 no se inscriben fácilmente en las coyunturas que sacudieron a las colonias americanas durante el siglo XVIII. De hecho, estas voces de sedición

⁴¹ AHM, Fondo Concejo, Sección Colonia, Tomo 15, ff. 12r.

⁴² AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cundinamarca, Legajo 5, Sección 43, Doc 18, ff. 979v.

⁴³ James Scott 175.

⁴⁴ Langue, “La culpa o la vida...” 32.

⁴⁵ García Chuecos, “Una Insurrección de negros...” 71-72.

⁴⁶ Algunos autores han mencionado las ideas de un mundo al revés propiciado por los esclavos. Véase: Pérez Morales *Unraveling* 36.

impusieron las propias coyunturas en los territorios en donde surgieron. Otras de estas murmuraciones, por su parte, sí tuvieron su aliento en procesos más amplios de índole político, económico y social⁴⁷. Los diferentes rumores que aparecieron en 1781 hacen parte de esto último, pues, si bien no se ha identificado una relación directa entre rumores y el movimiento comunero, su influencia sí se percibe en el ambiente convulso del momento.

Las reformas borbónicas y sus fases más agresivas —principalmente durante el reinado de Carlos III (1759-1788)— brindan un panorama para entender los intentos transformadores de una Corona española influenciada por corrientes intelectuales europeas asociadas a la Ilustración⁴⁸. Es en este contexto que se enmarca toda la serie de revueltas anti-reformistas que sirvieron para reactivar los rumores de libertad. Los primeros disturbios en las colonias hispanas se llevaron a cabo durante las primeras décadas del siglo XVIII, siendo La Habana el epicentro donde la resistencia contra la forma autoritaria de imponer el monopolio del tabaco tuvo lugar. Fue allí donde se retomó la consigna “viva el rey y muerte al mal gobierno”⁴⁹, que se mantendría en el tiempo y se enarbolaría en otros territorios. El turno le llegaría al Nuevo Reino de Granada en 1781, año en el que ciertos sectores de la sociedad colonial se opusieron de manera enfática a la actitud de unos “ministros rapaces y tiránicos” que pretendieron abolir la tradición política de compromiso y negociación⁵⁰. La villa del Socorro fue el escenario principal donde se llevó la acción política al plano de la resistencia armada y, además, fue en este lugar en que las voces de sedición entre los esclavos resonaron tras bambalinas al compás de las consignas anti-reformistas.

La presencia de esclavos en el Socorro y San Gil no fue muy significativa durante la época colonial en comparación con otras zonas del Nuevo Reino, aunque importante en la producción de azúcar donde tuvo cierta relevancia⁵¹. Esta baja densidad demográfica no fue impedimento para la propagación de esperanzas de liberación que se alimentaron de la rebelión comunera. Una vez finalizada esta con las Capitulaciones de Zipaquirá, la tranquilidad no retornó inmediatamente a las dinámicas sociales. Tanto los amos como las autoridades se vieron

⁴⁷ Coincido en parte con Orián Jiménez cuando sostiene que los momentos coyunturales de la historia, tiempos de guerra y agitación son favorables al nacimiento de rumores. Véase: Jiménez Meneses, “Rumores...” 200 y 206.

⁴⁸ Allan J. Kuethe y Kenneth J. Andrien, *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII. Guerra y reformas borbónicas, 1713-1796* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Banco de la República, 2018) xx-xxii.

⁴⁹ Kuethe y Andrien 77-81.

⁵⁰ John Leddy Phelan, *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2009) 15,34.

⁵¹ Phelan 47; Jaramillo “Esclavos y señores...” 7.

sacudidos por rumores que atentaban contra la esclavitud, por lo que se tuvieron que librar reales provisiones “para que se hiciese saber a los esclavos no ser cierta la Real Cédula que insinúan, relativa a su libertad”⁵². Incluso, Juan Francisco Berbeo, quien se desempeñó como comandante de los comuneros durante la rebelión, fue enviado para reiterar la información a los inquietos esclavos del Socorro, San Gil y Santa Cruz sobre la falsedad de la real cédula que los liberaba⁵³.

Las acciones del comandante José Antonio Galán en las provincias de tierra caliente, posiblemente, tienen una relación con estos rumores que circularon por varios lugares del virreinato. Este líder comunero ingresó a una mina de la jurisdicción de Mariquita e impulsó a los esclavos a sublevarse, lo que le valió un relativo éxito al haber buscado provecho en las tensiones preexistentes producto de la esclavitud⁵⁴. Resulta probable que las noticias sobre estos acontecimientos se hayan expandido a una velocidad impredecible y llegado a oídos de los esclavos, quienes vieron en estos hechos más motivos para creer y transmitir los rumores.

Al finalizar el año de 1781 en la provincia de Antioquia, cuando los ánimos insurrectos habían sido apaciguados, se propagó el rumor de que “varios esclavos tenían intentado levantarse para proclamar la libertad y pedir una cédula que decían había en el cabildo de esta ciudad [de Antioquia] a favor de ellos”⁵⁵. Si bien la influencia exterior sobre estos rumores pudo existir, no debe perderse de vista que en esta provincia algunos sectores de la población llevaron a cabo acciones en contra de los nuevos gravámenes sobre el tabaco, el aguardiente, la minería y el tributo de los indios, que contribuyeron a encender los ánimos de libertad entre los esclavos. Tanto los indios como los mazamorreros y cosecheros de tabaco se levantaron en Buriticá, Guarne y Rionegro, así como en ciertos lugares aledaños al río Cauca, para demostrar su inconformidad con las nuevas medidas fiscales⁵⁶. Estas reacciones no solo tendrían repercusiones en cada uno de los grupos sociales que participaron en las revueltas, sino que también ayudarían a promover y generar un ambiente propicio para la transmisión de ciertas murmuraciones sobre la libertad entre los esclavos.

⁵² Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Fondo Comuneros, Tomo 372, ff. 133r-133v.

⁵³ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 372, ff. 417r; Bonil Gómez, “De ‘un rey nuevo en Santa Fe’...” 108.

⁵⁴ Bonil Gómez, “De ‘un rey nuevo en Santa Fe’...” 99-101; Phelan 269-270.

⁵⁵ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 293v.

⁵⁶ Álvarez Morales, “La insurrección...” 12-13, 20, 25.

1.2 Rumores en momentos de la revolución en Saint-Domingue

La información sobre la colonia francesa de Saint-Domingue demostró ser demasiado volátil para contenerla. Muchas noticias acerca de la revolución negra en este lugar se propagaron rápida e incontrolablemente por todo el hemisferio⁵⁷. No resultaría extraño que, también, varios rumores hayan viajado desde esta isla hacia otros lugares, propiciando reuniones y conspiraciones entre las poblaciones esclavas. A pesar de esto, sería difícil demostrar de manera convincente que Saint Domingue o el Caribe como tal, fueron los lugares donde se originaron los rumores de libertad. En esta investigación prefiero no proponer un lugar de origen de los rumores como lo han hecho otros investigadores sin llegar a conclusiones satisfactorias. Desde otra perspectiva, considero más apropiado tener en cuenta las influencias de las revoluciones del mundo atlántico y caribeño en la difusión del rumor, así como en los efectos que este produjo en diferentes lugares. Algo así como una dialéctica del rumor posibilitará no establecer relaciones apresuradas, sino posibles influencias externas que se conjugaron con las condiciones locales para dar lugar a todo un entramado de conspiraciones, miedos y anhelos.

Conspiraciones, miedos y anhelos que saldrían a relucir con la proliferación de informaciones sobre los conflictos que sacudieron a la colonia francesa Saint-Domingue. Las noticias sobre lo que sucedió en esta isla llegaron por diversas vías (emigrados, relatos de marinos, reportes oficiales, publicaciones periódicas) a oídos de los habitantes blancos de las sociedades esclavistas. En repetidas ocasiones se describían las mismas escenas sobre plantaciones arrasadas, hombres cortados en mitades, cadáveres guindando de ganchos por las quijadas, niños empalados, mujeres violadas sobre los cuerpos de sus esposos⁵⁸. La descripción de estas escenas llegaría incluso hasta Virginia, Estados Unidos, donde en 1792 se rumoró que los negros de Portsmouth querían asesinar a todos los blancos⁵⁹. La villa de Medellín no sería ajena a este tipo de información, que posiblemente también llegó a oídos de los esclavos. Así, se entiende que las autoridades de la villa estuvieran alertas a finales de 1798 cuando se enteraron de que

⁵⁷ Julius Scott 23.

⁵⁸ Alejandro Gómez, "El síndrome de Saint-Domingue. Percepciones y sensibilidades de la Revolución Haitiana en el Gran Caribe (1791-1814)", *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien* 86.1 (2006): 126.

⁵⁹ James Sidbury, "Saint Domingue in Virginia: Ideology, Local Meaning, and Resistance to Slavery, 1790-1800", *The Journal of Southern History* 63.3 (1997): 539-541.

...corren voces en este lugar de que el considerable número de esclavos mal impresionados aspiran a libertarse violentamente del yugo legítimo de servidumbre que por su condición sufren, instigados del falso principio de que hay orden superior que los ampara suponiendo que los jueces de esta Villa la han ocultado por hacerlos servir en perpetua esclavitud a los blancos...⁶⁰

Un rumor de tal magnitud generaría ciertos miedos, principalmente si se tiene en cuenta el aumento del número de esclavos al finalizar el siglo, debido a la reactivación de la minería en varios lugares de la provincia⁶¹. Este aumento demográfico coincidiría con el ambiente turbulento que emanaba del Caribe y tendría sus repercusiones en varios lugares de Nuevo Reino. Es en este contexto que, desde inicios de la década de 1790, marineros y corsarios afrodescendientes del Caribe francés visitaron los territorios de otras colonias europeas. El caso de Cartagena es ilustrativo al respecto, pues fue allí donde, según las autoridades españolas, negros franceses lideraron una conspiración en 1799 para tomarse los fuertes de la ciudad y desde este lugar atacar la plaza y asesinar a los blancos⁶².

Algunos años después, por los tiempos en que bajo la jefatura de Jean-Jacques Dessalines se declararía la independencia de Saint-Domingue (1804)⁶³, en el sitio de Anzá y otros lugares de la provincia Antioquia correrían voces sobre una real cédula que establecía la liberación de los esclavos y que se tenía oculta⁶⁴. En el mismo año en la parroquia de Chaparral, ubicada en el valle del Magdalena, también se escucharían los ecos de estas voces de sedición. Los dueños de esclavos se quejarían ante las autoridades de un negro libertino que andaba seduciendo a los esclavos por “estar todos libres y no sujetos a servidumbre como lo declara, y que ha visto la Real Cédula que nuestro monarca (que Dios guarde), y que esta la tienen ocultada los jueces”⁶⁵. En la zona minera de Santa Rosa de Osos, la cual después de la segunda mitad del siglo XVIII se había convertido en uno de los epicentros de una nueva ‘fiebre de oro’⁶⁶, el rumor sobre una

⁶⁰ Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Fondo Comuneros, Tomo 332, Doc 6330, ff. 1r. En: Departamento de Historia, *Documentos para la historia de la insurrección comunera en la provincia de Antioquia 1765-1798*, (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1982).

⁶¹ Patiño, *Riqueza* 53.

⁶² Edgardo Pérez Morales, *El gran diablo hecho barco. Corsarios, esclavos y revolución en Cartagena y el Gran Caribe 1791-1817* (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012) 62.

⁶³ Herbert Klein y Ben Vinson III, *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y el Caribe* (México D.F: El Colegio de México, 2013) 241-242.

⁶⁴ AHA, Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Colonia, Subserie Comuneros, Tomo 332, Doc 6331, ff. 804r.

⁶⁵ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Tolima, Legajo 2, Sección 43, Doc 27, ff. 998r.

⁶⁶ Patiño, “Medellín...” 149.

inminente liberación por parte del monarca retumbó, de diferentes maneras, en los oídos de esclavos y propietarios de estos. Esta vez se creería que la cédula de libertad no estaría en el cabildo, sino que la tendría “solapada” el administrador de correos⁶⁷.

1.3 Del rumor realista al rumor republicano

Con la formación de las primeras juntas autonomistas en el Nuevo Reino de Granada, la promulgación de las primeras constituciones y la creación de Estados republicanos, los rumores de libertad se alimentaron de los discursos políticos de las élites criollas que surgieron a partir de la segunda década del siglo XIX. Hasta entonces los rumores estuvieron fundamentos en una ‘cultura política realista’⁶⁸, pero con el nuevo ambiente político se actualizaron a la nueva cultura política republicana. Este cambio permite comprender el dinamismo de las fantasías redentoras y la manera en que estas se transformaron para adaptarse a la realidad histórica del momento. Con esto, ya no sería el rey ni su real cédula los encargados de emancipar a los esclavos, sino las autoridades republicanas, el nuevo entramado jurídico y las embrionarias instituciones.

Estos cambios en la cultura política del rumor, sin embargo, no serían lineales ni definitivos, por lo que en ocasiones se conjugarían las voces sobre la existencia de la real cédula con una supuesta orden de las nuevas autoridades que asumieron la administración del Nuevo Reino después de 1810. Tal parece que fue el caso en la parroquia de Chaparral en 1811, donde un vecino alzó su voz contra los esclavos del lugar por decir “ser libres por Real Cédula venida de España, y haberlos declarado tales la suprema junta de Santa Fe”⁶⁹. En la villa de Marinilla, al año siguiente, circularía entre los esclavos la noticia sobre la existencia de la cédula de libertad, a lo que se agregaría la intención de algunos de ellos para ir a la ciudad de Antioquia y presentarse ante el “excelentísimo presidente” que se las estaría ocultando⁷⁰.

Otro caso ilustrativo sobre la articulación entre el rumor realista y el republicano es el que aconteció en 1812 en la villa de Medellín. Allí varios esclavos enviaron una carta a las

⁶⁷ Laboratorio de Fuentes Históricas Universidad Nacional (LFHUN), Archivo Histórico Judicial (AHJ), Caja 174, Doc 3532, ff. 2r-2v.

⁶⁸ Tomo este concepto de Marcela Echeverri, quien lo utiliza en su libro *Esclavos e indígenas realistas en la Era de la Revolución...* 169,

⁶⁹ AGN, Fondo Esclavos, Sección Anexo, Tomo 2, ff. 288v.

⁷⁰ Archivo Histórico de Rionegro (AHR), Fondo Concejo, Tomo 10, ff. 220v-221r.

autoridades reclamando su libertad. En uno de los primeros fragmentos de esta se puede leer lo siguiente:

Señores del Supremo Tribunal de Justicia, decimos nos diez mil y setecientos esclavos de esta Villa de Medellín y sus distritos y jurisdicción, todos juntos nos presentamos a Vss con el motivo de darles a saber a sus mercedes de cómo hace largo tiempo de que por noticias que hemos sabido, y por palabras de nuestros propios amos que nos vino la libertad, la cual ignorábamos [...] se nos ha dado a saber de cómo Dios Nuestro Señor nos hizo libres e independientes de la tal esclavitud...⁷¹

Este memorial extraordinario, firmado por cerca de 206 esclavos —quienes decían representar a muchos otros—, posibilita apreciar cómo estos estuvieron informados de la transformación política que vivía la región y de los discursos que la sancionaban. Con base en esta información, asimismo, demostraron su capacidad de agencia para organizarse y articular una reivindicación colectiva de lo que consideraban sus nuevos derechos constitucionales, principalmente la libertad entendida desde el derecho natural⁷². La lectura que harían las autoridades de esta misiva, a pesar de que en ninguna parte de la carta se menciona una orden real, estaría sustentada en ese elemento del pasado que había despertado tantos temores: el rumor sobre la cédula de libertad. Así se comentó en su momento que estos esclavos “estaban erradamente imbuidos de que eran libres porque había una cédula que les comedia la libertad a todos ellos”⁷³. En esta afirmación se logra hallar un elemento propio de la cultura política realista en tiempos de transición hacia el republicanismo, momento en el que los esclavos ya habían adquirido un lenguaje propio que les permitía exponer sus razones desde el derecho constitucional⁷⁴. La conjunción entre estas dos maneras de entender el momento político resulta esencial para notar los cambios que se estaban llevando a cabo en los rumores y cómo los asumía cada sector.

En otros rumores que aparecieron con el nuevo ambiente político que se vivía en el antiguo virreinato, la retórica contenida en las voces de sedición estuvo más acorde a la nueva cultura política republicana. Los rumores que se describirán a continuación no se fundamentan en la real cédula —ni siquiera parcialmente— propia de otros tiempos, sino que estarían

⁷¹ AHR, Fondo Concejo, Tomo 11, ff. 3r.

⁷² María Eugenia Chaves, “‘Nos, los esclavos de Medellín’ La polisemia de la libertad y las voces subalternas en la primera república antioqueña”, *Nómadas* 33 (2010): 44-45.

⁷³ AHR, Fondo Concejo, Tomo 11, ff. 4v.

⁷⁴ Uno de estos elementos del derecho constitucional se puede entrever cuando los esclavos en Medellín sostuvieron ser “todos iguales como se declara en el auto del nuevo gobierno...”. AHR, Fondo Concejo, Tomo 11, ff. 3r.

relacionados con los acontecimientos que sacudieron la aparente tranquilidad que se sentía mientras el monarca español estuvo en su trono. El nuevo lenguaje que se empezó a escuchar en los lugares públicos, de trabajo, de ocio y de descanso, contribuiría a dotar de otros contenidos a los rumores.

Con la creación de las primeras juntas autonomistas a partir la abdicación del rey Fernando VII ante Napoleón en 1808, empezarían a surgir otras dinámicas políticas en buena parte de los dominios hispánicos en América que repercutirían en las sociedades coloniales. Lo anterior se puede percibir en la efímera Junta de Quito, que en agosto de 1809 se formó después de la destitución de las antiguas autoridades y asumió la potestad suprema de gobierno. Algunas de las primeras medidas que tomó esta Junta consistió en despachar legaciones en dirección a Popayán, Cuenca y Guayaquil con el fin de lograr su adhesión, además de enviar oficios a los cabildos de Lima y Santa Fe en los que proponía crear una confederación⁷⁵. El envío de cartas, los discursos autonomistas, las conversaciones y las noticias al respecto de estos acontecimientos, es muy posible que hayan llegado a oídos de los esclavos quienes, a su vez, no tardarían en reunirse para transmitir información y conspirar.

Al no tener en cuenta esto, las autoridades y propietarios de esclavos en las minas de San Agustín de Sipí, en el Chocó, en octubre de 1809, se sorprenderían con una conspiración tramada por las cuadrillas de esclavos de la provincia. El papel de un tal negro Pedro Chispa, que recién había llegado de Popayán, sería importante en las conversaciones que se libraron en las minas de oro sobre la libertad⁷⁶. En otros lugares aledaños al océano Pacífico como la gobernación de Popayán, las noticias sobre la revuelta en Quito habían generado cierto temor entre los funcionarios de la administración colonial. Uno de estos temores fue expresado por el gobernador Miguel Tacón en una carta escrita al virrey del Nuevo Reino, en la que exponía los riesgos de instigación que podían intentar los rebeldes con los indios de Los Pastos⁷⁷. Las ambiciones de la Junta Suprema de Quito sobre la jurisdicción de Popayán⁷⁸ pudieron haber llevado a ciertos individuos a introducir ánimos de rebelión entre los indios y los esclavos, pues así lo creían las autoridades cuando exponían con “bastante fundamento que este malvado [Pedro Chispa el

⁷⁵ Daniel Gutiérrez Ardila, *Un Nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010) 47, 164-165,

⁷⁶ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cundinamarca, Legajo 2, Sección 43, Doc 6, ff. 386r-387r.

⁷⁷ Echeverri, *Esclavos* 110.

⁷⁸ Gutiérrez Ardila, *Un Nuevo Reino...* 169-174.

instigador de la conspiración] ha venido instruido desde Popayán por algunos quiteños faccionarios a poner estas provincias el fuego de la sedición”⁷⁹. Las autoridades del Chocó eran plenamente conscientes del ambiente turbulento que se vivía a lo largo del virreinato, por lo que extremaron las medidas de seguridad y dirían de la conspiración descubierta que:

...cuyo proyecto a no haberlo disipado tan pronto hubiera causado sin duda funestas consecuencias, no tan solo a estas provincias, sino tal vez a todo el Reino, considerando la situación local de este país, el crecido número de esclavos que hay en él y la cadena eslabonada por toda la costa del sur, perteneciente a la gobernación de Popayán, extendiéndose hasta Barbacoas e inmediaciones de Quito [...]. Por todo esto y no bajar de miles de ellos los que hay en estas dos provincias, conocerá V.E el trastorno que se habría experimentado atendidas las presentes circunstancias de la ciudad de Quito...⁸⁰

La información contenida en el fragmento anterior se comprende con la manera en que el océano Pacífico posibilitó un contacto expedito entre los habitantes de Popayán y las redes de comercio marítimo que facilitaron la llegada de gente y noticias procedente de Europa y del Caribe a través del istmo de Panamá, así como el contacto con otras ciudades españolas en el Pacífico como Lima y Guayaquil⁸¹. Estos contactos quizás fueron el motor que impulsó la difusión de otros rumores en el Nuevo Reino y, más propiamente por la cercanía, en Popayán. En la mina de San Juan cercana al río Micay y perteneciente a la jurisdicción de esta última provincia, en 1811 correrían las voces entre los esclavos sobre la llegada de su libertad y cómo los amos tenían ocultada tal noticia⁸². Este tipo de elementos permiten entender la forma en que los rumores sobre la libertad no necesariamente ingresaron de forma directa por el Caribe, tal como lo han propuesto otros investigadores⁸³, puesto que el Pacífico también fue una zona importante en la circulación de noticias y de murmuraciones subversivas.

A pesar de esto último, no se puede descartar de tajo las posibles influencias procedentes del Caribe que llegaron hasta el interior del Nuevo Reino de Granada, pues es innegable que las vías de comunicación y las redes de comercio con el mundo exterior se daban de forma fluida por

⁷⁹ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cundinamarca, Legajo 2, Sección 43, Doc 6, ff. 388v.

⁸⁰ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cundinamarca, Legajo 2, Sección 43, Doc 6, ff. 387r-387v.

⁸¹ Echeverri, *Esclavos* 5.

⁸² Archivo Central del Cauca (ACC), Sig. 6596 (Ind. C III-2g), ff. 1r. Tomada de Orián Jiménez Meneses y Edgardo Pérez Morales, *Voces de esclavitud y libertad. Documentos y testimonios Colombia, 1701-1833* (Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2013).

⁸³ Uno de estos es Edgardo Pérez Morales en su tesis de doctorado “Itineraries of Freedom...”. No descartamos que el istmo de Panamá, muy posiblemente, haya servido como elemento vinculante entre el Caribe y el Pacífico por donde circularon rumores de libertad.

esta zona⁸⁴. Las noticias que consignó el gobernador de Antioquia el 20 de julio de 1810 son ilustrativas sobre posibles rumores de libertad y el flujo de información proveniente del Caribe y otros lugares, por lo que se decía que

En un tiempo tan calamitoso como en el que nos hallamos de vicisitudes y originales novedades, nada puede influenciar en lo interior de la Provincia mayor desconfianza de sensibles resultados, que la voz introducida de que los esclavos se han presentado en Cartagena, y otros lugares, pidiendo libertad (sea o no verdad) sin este nuevo motivo son constantes los movimientos que se han experimentado con los de esta Provincia, cuyo número excede de 18'000 de ambos sexos y edades. Esta desconfianza y recelo que no son infundados, pues hasta los indios quieren hacer novedad, según noticia que he tenido del alcalde y cura del pueblo de Sabaletas...⁸⁵

Estas posibles influencias externas se articularon con los cambios políticos que se produjeron en el Nuevo Reino de Granada entre 1810 y 1816 —el periodo comprendido entre la deposición de las autoridades virreinales y la llegada del Ejército Expedicionario—, cuando los revolucionarios neogranadinos rechazaron la idea de una república “una e indivisible”. Distanciándose de esto último y ante el fracaso de Santa Fe para establecerse como junta suprema el 20 de julio de 1810, se optó por la erección de juntas provinciales, las cuales, con el transcurrir del tiempo, se convertirían en una docena de Estados que se declararían soberanos e independientes⁸⁶.

El Estado de Antioquia sería de uno de estos y contaría con su propia constitución republicana, que le posibilitaría emitir nuevas disposiciones jurídicas. Una de estas tendría como objetivo dar la libertad a los hijos de las esclavizadas que nacieran en los términos de la nueva entidad política desde que la ley empezase a regir. Tal normativa fue la Ley de manumisión del Acto legislativo del 20 de abril de 1814⁸⁷ que, por su parte, impulsaría a ciertos esclavos a pretender su libertad por la fuerza creyéndose amparados por la nueva legislación. El caso de negro Cornelio Sarrazola, que en septiembre del año en que se promulgó la ley fue llevado a los

⁸⁴ Anthony McFarlane, *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón* (Bogotá: Banco de la República/El Áncora Editores, 1997) 270.

⁸⁵ AHM, Fondo Consejo, Sección Colonia, Tomo 76, ff. 132r-132v.

⁸⁶ Gutiérrez Ardila 38, 47, 150.

⁸⁷ Hermes Tovar Pinzón, “De una chispa se forma una hoguera: esclavitud, insubordinación y liberación (1780-1821)”, *Nuevas Lecturas de Historia*, 17 (1992): 68. Véase también: María Eugenia Chaves, “Esclavos, libertades y república. Tesis sobre la polisemia de la libertad en la primera república antioqueña”, *E.I.A.L* 22.1 (2011).

tribunales, es ilustrativo por los comentarios que se le oyeron decir de que “su comprador se quedaría dentro de pocos días sin dinero y sin esclavos porque ellos eran libres”⁸⁸.

Sumado a estas declaraciones, otro esclavo en el mismo proceso declaró: “que es cierto estuvo tratando con Juan de Dios esclavo del [cabo] Antonio Correa sobre presentarse solicitando si había lugar a que ellos también fueran libres, mediante a que les habían concedido libertad a sus hijos que fueran naciendo”⁸⁹. Los conflictos sobre esta ley entre amos y esclavos no se harían esperar, pues algunos de los primeros se negaron a reconocer a los infantes amparados en la normativa, y los segundos porque empezaron a dirigirse a las Juntas de Manumisión solicitando ser considerados para el proceso de emancipación que los amos en teoría debían ejecutar voluntariamente, pero al parecer no todos lo hacían⁹⁰.

Los rumores sobre una promulgación de la libertad de los esclavos en el Estado de Antioquia inquietarían a las autoridades republicanas en varios momentos antes de la Reconquista. En 1815 llegaría a oídos del gobierno la información de que algunos esclavos “se hallan persuadidos equivocadamente que la Legislatura de la República les ha declarado su libertad”, para lo que se asumieron medidas tendientes a hacerles “entender por los subpresidentes y demás justicias que todo es falso, pues la libertad solo fue concedida a los que nacieran del veinte de abril último para adelante. Todos los demás que ya estaban nacidos en aquella fecha no son ni pueden ser libres sin que sus amos les den voluntariamente la libertad, o la paguen el justo precio de sus esclavos”⁹¹.

Estas noticias, basadas en rumores que distorsionaron lo preceptos jurídicos, también dan cuenta de la utilización de la ley por parte de los esclavos, así como de una consciencia política que había interiorizado las herramientas retóricas promovidas por las élites independentistas para la libertad⁹². Con este nuevo lenguaje revolucionario, sería una constante que los esclavos utilizaran elementos patrióticos para solicitar la libertad ante las nuevas autoridades republicanas.

⁸⁸ AHA, Misceláneo-Criminal MB84, Doc 14, ff. 1r, 2r.

⁸⁹ AHA, Misceláneo-Criminal MB84, Doc 14, ff. 4r.

⁹⁰ María Eugenia Chaves y Juan José Palacio Espinal, “Los usos de las leyes de libertad de vientres de 1814 y 1821 entre los esclavos antioqueños. Ejemplos e indicios para una hipótesis de trabajo”, *MEMORIAS. Revista Digital de Historia* 16.41 (2020): 87.

⁹¹ AHA, Independencia, Tomo 832, Doc 13159, ff. 151r.

⁹² Juan José Espinal Palacio, “Contraviniendo el relato hegemónico, mito y manumisión de los esclavos en Medellín-Colombia durante las primeras décadas de la formación del Estado republicano”, *Mester* 48.1 (2019): 80.

Las fugas para servir en los ejércitos libertadores, igualmente, fue un recurso al que se acudiría y estaría permeado por una retórica de “amor a la patria” que enfatizaba su defensa del gobierno⁹³.

En 1822, algunos años antes de finalizar el proceso independentista, se fraguó entre un grupo de esclavos de Barbacoas, Popayán, una conspiración que pasó de la mera circulación de voces a la acción directa. Una vez estos se disponían a confrontar a las autoridades, estas preguntaron el motivo para “semejante conspiración”, a lo que los esclavos “contestaron a una voz, que solicitaban la libertad, que sabían la había decretado el Gobierno de la República y el Cabildo la tenía ocultada”⁹⁴. De nuevo se observan varios elementos que son comunes a la mayoría de rumores descritos hasta el momento: una orden de libertad y la ocultación de esta por parte del cabildo. También se aprecia, otra vez, el cambio en la retórica del rumor y la forma en que este se adaptó al momento político para ser funcional a los intereses de los esclavos.

Tampoco debe perderse de vista la proclamación de libertad absoluta de los esclavos por parte de Simón Bolívar —mientras ejercía como presidente de Venezuela en el exilio en Angostura (1818-1819)— para que abrazaran las armas en los ejércitos libertadores. Dicha medida sería asunto de discusión en el Congreso de Venezuela y en el Congreso Constituyente de Colombia, donde se presentaron varias intervenciones para abordar el tema de la supresión de la esclavitud. Como resultado de las discusiones y los acuerdos, se aprobó la Ley de manumisión del 21 de julio de 1821 (extinción gradual de la “esclavitud para no comprometer la tranquilidad pública ni vulnerar los derechos de los propietarios”)⁹⁵, la cual pudo haber llegado a oídos de los esclavos de la nueva república, no antes sin haber sufrido distorsiones como fruto de la transmisión voz a voz, adquirido efectos inmediatos y justificado sublevaciones como la ocurrida en Barbacoas.

⁹³ Jorge Enrique Conde Calderón, “De esclavos a soldados de la patria: el Ejército Libertador como garante de la libertad y la ciudadanía”, *Co-herencia* 16.31 (2019): 83,87,90-91. Varias mujeres esclavizadas, en otros lugares de América, acudirían a los tribunales haciendo uso de un lenguaje republicano para alcanzar la libertad. Véase: Guevara Jaramillo, “Patria y libertad...”

⁹⁴ Archivo Histórico Nacional del Ecuador (AHNE), Fondo Corte Suprema, Sección General, Serie Esclavos, Caja 22, Expediente 17, 1823, ff. 1v-2r.

⁹⁵ Armando Martínez Garnica, *Historia de la primera República de Colombia, 1819-1831*. “Decidid Colombia sea, y Colombia será” (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2019) 296-298.

1.4 La circulación de los rumores

Entre la población neogranadina de la segunda mitad del siglo XVIII y primeras dos décadas del siglo XIX, los rumores de libertad no solo se transmitieron entre los esclavos, sino que otros grupos sociales también cumplieron un papel destacado en la expansión de estas murmuraciones subversivas. Las autoridades y propietarios son ejemplos de lo anterior, quienes, dados sus temores a una rebelión por parte de los esclavos, contribuyeron a que por medio de sus conversaciones salieran a flote ciertas informaciones que darían cuenta de la existencia de los rumores o de alguna información relativa a estos⁹⁶. El caso del rumor de 1768 en Antioquia resulta ilustrativo al respecto, pues fue allí donde uno de los esclavos interrogados sobre este asunto confesó “haber escuchado en la mina de su amo en Río Grande, mientras lavaba un caneloncito, a don Lorenzo Vélez hablando con su amo don Antonio, don Nicolás de Arango y doña María Antonia Toro, sobre una cédula real que le quitaba los esclavos a los amos”⁹⁷. Algo parecido dijo un esclavo en Chaparral cuando se le preguntó por las voces de libertad que había difundido un negro liberto llamado José Luciano Guamba, quien le dijo al declarante que “había venido en el correo una cédula de nuestro Rey dando por libre a todos los esclavos, y que esto se lo habían dicho en Santa Fe los amos que habían sido del dicho Guamba”⁹⁸. En la carta que los esclavos de Medellín enviaron a las autoridades en 1812 consta el papel de los amos en la difusión de la supuesta emancipación, dado que, según ellos, se habían enterado “por palabras de nuestros propios amos que nos vino la libertad”⁹⁹.

El hecho de que el rumor se transmitiera entre las capas altas del Nuevo Reino demuestra la importancia que se le dio a pesar de que las noticias contenidas en él fueron inexistentes o ambiguas¹⁰⁰. Los rumores, además, resultaron bastante molestos para las élites, debido a su inherente dificultad para ser controlados¹⁰¹. A estos elementos se agrega la participación en las fantasías redentoras de una población india y liberta sobre la que difícilmente se pudo haber

⁹⁶ Jiménez Ospina, “La difusión de algunos rumores...” 37.

⁹⁷ AHM, Fondo Concejo, Sección Colonia, Tomo 15, ff. 9r.

⁹⁸ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Tolima, Legajo 2, Sección 43, Doc 27, ff. 999v.

⁹⁹ AHR, Concejo, Tomo 11, ff. 3r.

¹⁰⁰ Gordon y Postman, “An Analysis...” 502.

¹⁰¹ Contreras, “Rumores...” 5. Véase también: Jean-Noel Kapferer, *Rumores. El medio de difusión más antiguo del mundo* (Buenos Aires: Emecé Editores, 1989).

ejercido un estricto control, y mucho menos sobre sus voces que en ocasiones tendieron a transmitir información con serias posibilidades de alterar el orden social.

Tanto la población afrodescendiente libre como los esclavos estuvieron articulados en redes de solidaridad y comunicación que posibilitaron el flujo de diferentes noticias durante el periodo colonial y la república¹⁰². Tomando el caso de Medellín, lo anterior se entiende por lo que a finales del siglo XVIII surgieron familias en donde había miembros esclavos y libres, sirviendo estos últimos algunas veces como agregados de sus antiguos amos¹⁰³. El papel de estos agentes fue dinámico a la hora de difundir ciertas murmuraciones subversivas con potencial para poner en cuestión las relaciones esclavistas. En el periodo comprendido para esta investigación, se pueden identificar algunas menciones de negros libres en el voz a voz que implicó el rumor. Con los estragos generados en Antioquia a raíz de las aspiraciones de libertad y los interrogatorios que se realizaron, la participación de libres se hizo evidente. Según un esclavo interrogado en 1781, la noticia sobre la cédula de libertad le fue dicha en los minerales de Petacas por unos hombres libres que no conocía¹⁰⁴. El caso del negro Guamba tratado con anterioridad también es ilustrativo, pues las denuncias apuntaban a que este “negro libertino, que anda vago está seduciéndolos [a los esclavos], estar todos libres y no sujetos a servidumbre como lo declara, y que ha visto la Real Cédula que nuestro monarca (que Dios guarde), y que esta la tienen ocultada los jueces”¹⁰⁵.

En varias ocasiones, durante el tiempo que existió la esclavitud en el Nuevo Reino de Granada, las élites se quejarían y emprenderían las correspondientes denuncias contra la insubordinación y alianzas de esclavos con libres¹⁰⁶. No debe perderse de vista que estos últimos fueron objeto de sospecha por parte de los blancos, ya que cuanto más móviles fueran más discriminación sufrían y, de igual forma, representaban serias amenazas en tiempos revueltos. Tanto fue así que la cuota de negros y mulatos libres en las cárceles, galeras o los obrajes, fue desproporcionadamente alta en ciertos lugares de la América hispana. La libre movilidad física

¹⁰² Algo así ha sostenido Mario Rufer, “Violencia, resistencia y regulación social de las prácticas: Una aproximación a la esclavitud desde el expediente judicial. Córdoba, fines del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia, Serie Ec. y Soc.* 4 (2001).

¹⁰³ Patiño, “Medellín...” 153-154.

¹⁰⁴ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 293v.

¹⁰⁵ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Tolima, Legajo 2, Sección 43, Doc 27, ff. 998r.

¹⁰⁶ Tovar Pinzón, “De una chispa...” 32.

de esta población¹⁰⁷, por lo tanto, resultaría esencial en la circulación de los rumores, pues los libres fácilmente pudieron haberlos transportado de un lugar a otro.

Los contactos frecuentes entre marineros y negros en las islas del Caribe presentan un panorama para enmarcar lo ya dicho, porque en esta zona se transmitió información de gran interés tanto a los esclavos como a sus propietarios. Este tipo de noticias pudieron tener efectos tangibles en las sociedades esclavistas de las Américas y hacer aflorar a la superficie tensiones subyacentes relativas a la autoridad, la legitimidad y las creencias. A lo largo de numerosas vías de contacto intercolonial, los rumores y las informaciones de fuentes inglesas, españolas y francesas se mezclaban y potenciaban unas a otras, para reforzar la idea de que la emancipación estaba al alcance de la mano¹⁰⁸. Tal fue el caso de Puerto Rico en 1812, cuando un bergantín atracó en el puerto de San Juan y de algunos hombres de su tripulación se desencadenó una conspiración negra que tuvo en jaque al gobierno colonial durante tres semanas. En su momento se afirmó que tres hombres habían huido del barco y difundido el falso rumor de que los diputados constituyentes de Cádiz habían abolido la esclavitud en agosto de 1811. Este acontecimiento se sumaría a los ánimos en los esclavos generados por las influencias de la coronación en Haití del negro Henri Christophe¹⁰⁹.

Aunque no fue algo común en el fenómeno del rumor, la participación de población india también estuvo presente en las redes de solidaridad y comunicación que posibilitaron la expansión de estas murmuraciones. Esto se entiende siempre y cuando no se pierda de vista que las relaciones entre indios y esclavos, en varios momentos y lugares del Nuevo Reino, estuvieron mediadas por la solidaridad, el intercambio de bienes, la participación conjunta en fiestas y las relaciones íntimas¹¹⁰. En 1804, en la provincia de Antioquia, se informó a las autoridades de que “hay noticia que Pablo Mario ha dicho que vino una cédula del M[onarca] que Dios guarde, sobre que se ponga en libertad a los esclavos”¹¹¹. Dicho Pedro Mario o, como lo confesaría cuando fue interrogado, Pedro García y Mario, sería del vecindario del pueblo de Sopetrán e indio tributario

¹⁰⁷ Klein y Vinson III 41, 290.

¹⁰⁸ Julius Scott 71-73, 110, 153.

¹⁰⁹ Pinto, “Negro sobre blanco...” 122-124, 126-127.

¹¹⁰ Orián Jiménez Meneses, “El Chocó: vida negra, vida libre y vida parda, siglos XVII y XVIII”, *Historia y Sociedad* 7 (2000): 195-196.

¹¹¹ AHA, Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Colonia, Subserie Comuneros, Tomo 332, Doc 6331, ff. 804r.

contra el cual declararían varios esclavos por haber difundido el rumor de libertad¹¹². Un caso como este —a pesar de su excepcionalidad— demuestra que hubo momentos cuando circularon los rumores en que individuos de todos los grupos sociales del Nuevo Reino se vieron implicados.

Para que esto último haya tenido lugar, especialmente entre los grupos subordinados, se necesitarían momentos y lugares específicos donde se pudiera hablar sin restricciones ni temores ante posibles represalias. En varias ocasiones los rumores de libertad se propagarían en tiempos especiales y espacios aptos para transmitir información peligrosa que podría alterar los ánimos e impulsar a las vías de hecho. Esto lleva a sostener la afirmación de que el poder y sus diversos agentes no tenían el control absoluto del territorio ni de sus habitantes, así como de nichos reservados o privados como las pulperías, las chicherías o el patio trasero de alguna casa dedicada a ofrecer espacio para los más diversos juegos de azar. En estos lugares se daban cita esclavos, libres y españoles de los más diversos pelambres¹¹³, generando ambientes propicios para la propagación de los rumores de libertad.

Las fiestas, del mismo modo, sirvieron como momentos en donde los esclavos se pudieron congregar no solo para beber, bailar y discutir, sino también para dar lugar a todo un entramado de conspiraciones. El rumor que corrió entre los negros de la ciudad de Toro y las subsiguientes acciones que estos emprendieron permiten ilustrar lo anterior. Poco tiempo después de que los esclavos hubiesen solicitado al cura vicario de la ciudad la real cédula sobre la libertad, algunos de estos se dirigieron al recién electo alcalde ordinario Manuel Antonio Lemus “a pedirme licencia para darme una música en el gozo de haberme recibido dicho día en el empleo del Alcalde ordinario, la que les concedí. Y habiendo estado en ella el espacio de cosa de dos horas, se fueron a recoger y a poco terminó se fue esparciendo la voz de que dichos negros se querían sublevar en dicha noche”¹¹⁴.

El caso del indio Pedro García Mario, mencionado con anterioridad, brinda un panorama para apreciar el potencial de las fiestas en la difusión de las voces de sedición. Uno de los

¹¹² AHA, Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Colonia, Subserie Comuneros, Tomo 332, Doc 6331, ff. 807r, 808r, 811v-812r.

¹¹³ Rafael Antonio Díaz Díaz, “La diversión y la privacidad de los esclavos neogranadinos”, *Historia de la vida privada en Colombia. Tomo I. Las fronteras difusas del siglo XVI a 1880*, ed. Jaime Borja Gómez y Pablo Rodríguez Jiménez (Bogotá: Taurus, 2011) 233.

¹¹⁴ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cauca, Sección 43, 4, Doc 41, ff. 647v.

esclavos interrogados en dicho proceso confesó haber hablado con este indio de Sopetrán en las fiestas de San Jerónimo, donde le comunicó “que había venido Real Cédula para que los esclavos fueran libres”¹¹⁵. Tales ejemplos muestran, por un lado, la confluencia de múltiples sujetos pertenecientes a diferentes grupos sociales que alimentaron los rumores; por otra parte, se percibe una tendencia a hacer de las fiestas protagonizadas por esclavos, escenarios propiciatorios de cimarronajes, rebeliones, difusión de noticias y rumores, anudando de esta manera acciones de resistencia con escenarios públicos de carácter festivo¹¹⁶.

La aparición de los rumores de libertad igualmente halló en el ambiente urbano del Nuevo Reino un espacio adecuado para su circulación. En ciertos lugares como las calles, las plazas y los caminos, se expresaron algunos síntomas de “descomposición social”, donde se manifestaba el desorden y el escándalo entre gentes sin oficio estable¹¹⁷. Fue en uno de estos sitios (un paraje) en el que, por ejemplo, el esclavo Pelayo —uno de los líderes de la conspiración de 1781 en Antioquia— confesó haber hablado con otros esclavos y los convidó para que pidieran la cédula que les proveería la libertad¹¹⁸. En la plaza de la villa de Medellín, una de las personas interrogadas sobre el asunto del rumor que se propagó en 1806, mencionó haberse enterado por otras voces de que se había estado pregonando la libertad de los esclavos¹¹⁹. Tales lugares públicos en los que germinó el rumor fueron los escenarios donde se comunicó lo incomunicable y lo que la tradición política prohibía mencionar abiertamente¹²⁰. Además, estos espacios resultan significativos a la hora de entender la rápida difusión de información prohibida y cómo esta implicó a múltiples individuos que se vieron atrapados en el tejido de las fantasías redentoras.

A pesar de que en la mayoría de ocasiones los documentos no nos hablan de la ocupación de los esclavos, es importante tener en cuenta a qué se dedicaban para comprender su movilidad dentro del territorio y las posibilidades que tuvieron para recibir y entregar información. Algunos de los oficios que llegaron a desempeñar mientras duró la esclavitud, consistieron en oficios artesanales como carpintería, mecánica de trapiches, sastrería, peluquería, zapatería, comercio

¹¹⁵ AHA, Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Colonia, Subserie Comuneros, Tomo 332, Doc 6331, ff. 807r.

¹¹⁶ Díaz Díaz, “La diversión y la privacidad...” 237. Otro ejemplo de fiestas como instancia para la conspiración se encuentra en Langue, “La culpa o la vida...” 29.

¹¹⁷ Juan Carlos Jurado, “Vagos, pobres, mendigos y delincuentes, 1750-1850”, *Historia de Medellín*, T.1, ed. Jorge Orlando Melo (Bogotá: Suramericana Seguros, 1996) 248.

¹¹⁸ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 306v.

¹¹⁹ LFHUN-AHJ, Caja 174, Doc 3532, ff. 8r.

¹²⁰ Kapferer 267.

ambulante de comestibles, administración doméstica, dirección de cuadrillas, así como en oficios de transporte siendo cargueros terrestres y bogas de los ríos Magdalena y Cauca¹²¹. Muchas de estas labores, en especial las relacionadas con la movilidad, de seguro sirvieron a varios esclavos para comunicar la noticia del rumor y, asimismo, contribuir a que esta llegará a los lugares donde los esclavos contaban con una menor movilidad.

El trabajo en las minas de oro puede ser una muestra de lo anterior. En algunos de estos lugares los esclavos aparentemente contaban con una menor movilidad, pues la explotación aurífera se realizaba en áreas de difícil acceso, en medio de bosques tropicales, de tierras bajas o en apartadas zonas montañosas, lejos de los principales centros de población¹²². Ante estas condiciones no se requería de constantes movimientos de un lugar apartado a otro ni una interacción obligatoria con otras personas fuera de las cuadrillas. Aun así, los rumores sobre la existencia de una cédula de libertad o un decreto de las autoridades republicanas no tuvieron mayor impedimento para romper estas barreras y llegar a oídos de sus principales interesados.

En las minas de Antioquia el rumor de libertad tuvo acogida entre los esclavos que lo escucharon y lo transmitieron. Las confesiones realizadas en 1768 dan muestra del lugar en el que se escuchó el rumor. Así se percibe en las declaraciones de los negros Gregorio y Andrés quienes dijeron que estando en la mina oyeron decir a un mulato llamado Antonio, esclavo de don Francisco Manuel Díaz Mazo, que el señor gobernador había largado ya a toda su gente por ser libre, y que solo la gracia había sido para los bozales y no los criollos¹²³. En la parroquia de Chaparral las denuncias sobre la propagación de las voces de sedición se enfocarían en los esclavos de las minas que estaban siendo seducidos por José Luciano Guamba, negro libertino, de que eran todos libres y no sujetos a servidumbre¹²⁴.

1.5 Otros aspectos de los rumores

Las fechas del año en que aparecieron los rumores en el Nuevo Reino no necesariamente son las mismas para todos los lugares. También resulta apresurado sostener, como han hecho

¹²¹ Jaramillo Uribe, “Esclavos...” 17-18; *Ensayos* 25-27. Véase también: Patiño Millán, “La villa de Medellín...” 153; Zabala, “Rebeldes y cimarrones...” 4.

¹²² McFarlane, *Colombia* 118.

¹²³ AHM, Fondo Concejo, Sección Colonia, Tomo 15, ff. 9v.

¹²⁴ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Tolima, Legajo 2, Sección 43, Doc 27, ff. 998r.

algunos investigadores, que la mayoría o todas las fantasías de libertad se efectuarían el día primero de enero¹²⁵; lo cual no es falso, pues los rumores de 1768, 1773, 1781 y 1798 así lo demuestran. Pero esta no es una característica general. A pesar de lo complejo que es estipular alguna fecha en que aparecieron los rumores, ciertos documentos sí nos dicen que las autoridades dieron cuenta de estas murmuraciones en julio (1781), agosto (1773, 1775, 1804, 1812), septiembre (1812) y diciembre (1781,1798). Sin embargo, esto último no significa mayor cosa, porque el registro documental de los rumores no es correlativo con su manifestación. Estas complejidades en los rumores de libertad llevan a un callejón sin salida que es mejor evitar para no proponer interpretaciones sin fundamento.

Por otra parte, la información de algunos rumores en Antioquia posibilita establecer una transmisión de experiencias y saberes a través del tiempo entre esclavos y demás sectores implicados¹²⁶. En los interrogatorios realizados en esta provincia en 1781, se aprecia que varios declarantes se enteraron de que el rumor sobre la existencia de la supuesta cédula de libertad procedía de algún tiempo atrás. La declaración del esclavo Javier García va en esta dirección cuando declaró haberle contado a otro esclavo —llamado Plácido— sobre la intención del levantamiento, a lo que respondió este último que “esa revolución andaba desde que el señor Barón [de Chaves] gobernó esta provincia, porque Tiburcio esclavo del dicho Barón había divulgado el que había venido una cédula para que los esclavos fueran libres, por cuyo motivo lo tuvo preso mucho tiempo”¹²⁷. Al preguntársele directamente al esclavo Plácido, este reiteró que había escuchado la noticia de la cédula a Tiburcio, esclavo del difundo Joseph Barón de Chaves, “donde en vida de su amo levantó la bulla de una cédula que había de S.M sobre que los esclavos fueran libres”¹²⁸.

En el rumor que se expandió en Marinilla en 1812 también se deja ver cómo estas murmuraciones estaban vivas en la memoria de la población. Así se comprueba en la confesión del esclavo José, quien relató que una persona blanca le había dicho que la libertad de los

¹²⁵ Algo así han sostenido Zabala, “Rebeldes y cimarrones...” 127 y Jiménez Ospina, “La difusión de algunos rumores...” 36.

¹²⁶ Pita Pico, “Rumores de libertad...” 161-162.

¹²⁷ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 330v-332v.

¹²⁸ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 351r-351v. Hernando Emilio Zabala en “Rebeldes y Cimarrones...”: 129, 145, 149-150, anotó que los conocimientos de la cédula de libertad de 1781 databan de la gobernación de Chaves.

esclavos era cierta y que la cédula de su majestad estaba hace cuarenta años en Antioquia¹²⁹. Tal rumor al parecer data de 1768, cuando se descubrió la murmuración que circuló en algunas minas de la provincia. Además, este tipo de declaraciones desmienten la afirmación que se ha llegado a sostener con respecto a que los rumores proceden del presente y solo tienen en cuenta acontecimientos de corta y pasajera existencia¹³⁰. Muy por el contrario, se puede sostener que los grandes rumores no mueren, pueden apaciguarse sus energías, como en los volcanes, y también, como estos, se activarán en el futuro¹³¹.

En ciertas ocasiones cuando circularon los rumores y se mantuvieron en el tiempo, estos sufrieron de un lugar a otro alteraciones que los hicieron conformarse más y más a las esperanzas, los temores y la visión del mundo de aquellos que lo escucharon y lo retransmitieron¹³². Con esto se entiende que las voces de sedición hayan sido bautizadas con nombres bastante peculiares y probablemente significativos para los esclavos y las autoridades. Así sucedió en 1798 cuando estas últimas aseguraron la noticia del rumor sobre una “supuesta orden de dar libertad general a los esclavos, y que la esperan el día de año nuevo, bautizando su revolución y pensamiento con el nombre de ‘la Candanga’, lo que se ha sabido así por rumores”¹³³. El término “candanga” resulta de dudosa procedencia y en los documentos no se especifica a qué se refiere¹³⁴. Esta misma palabra es recordada por el administrador de correos en una carta al gobernador de la provincia en 1806 en que le refiere el asunto del rumor:

Nada más interesa a los ciudadanos que la quietud y bienestar de sus personas: Esto es un principio para dar a conocer a Vuestra Señoría la ocurrencia que en el día está, al descubrirse con motivo de cierta reservada acción que por parte de los esclavos se intenta ejecutar a pretexto de haberse figurado una libertad que aparentan haberles concedido el Rey. El mismo lance intentaron el año de 1799 con la investidura o artificio de Candanga...¹³⁵

¹²⁹ AHR, Fondo Concejo, Tomo 10, ff. 223v.

¹³⁰ Esto lo ha dicho Orián Jiménez, “Rumores...” 200.

¹³¹ Kapferer 144.

¹³² James Scott 176.

¹³³ AHA, Fondo Comuneros, Tomo 332, Doc 6330, ff. 1r.

¹³⁴ Según la RAE candanga puede hacer referencia a diablo, embrollo o situación que produce molestia o hastío. Sin embargo, considero que esta palabra pudo haber tenido otro significado para la época. Edgardo Pérez Morales ha dicho que el nombre Candanga posiblemente tuvo una relación con la fábula de la reina africana, tal vez la mítica Candice de Etiopía (Candace o Kandake en español) que había llegado a América para promulgar la emancipación. Véase: *Unraveling* 51-52.

¹³⁵ LFHUN, AHJ, Caja 174, Doc 3532, ff. 2r.

No debe resultar extraño que estos nombres con que se designaron los supuestos intentos de rebelión de los esclavos hayan aparecido justamente cuando se respiraba un ambiente turbulento en buena parte de las colonias americanas. De hecho, en tales momentos entre los grupos menos informados de la población de color circulaba con bastante libertad y amplitud noticias acerca de la Revolución francesa, haitiana y sobre los desarrollos de la crisis peninsular¹³⁶.

La llegada de una supuesta reina negra con la libertad sería otro componente de los cambios que se produjeron en estas fantasías redentoras. En 1811 se mencionaba que el gobernador de Popayán, Miguel Tacón, tuvo que sofocar “oportunamente en la otra fábula alarmante e insidiosa de que había venido a las Américas una Reina negra trayendo la libertad para los esclavos, que trataban los amos de ocultarla¹³⁷”. Cuando se le preguntó a don Juan José Porras sobre el contenido del rumor de 1806 en Antioquia, este sostuvo: “que lo que sabe sobre el particular, es que María Antonia Piedrahita dijo que había venido una Reina Negra a dar libertad a los esclavos, y que esta dicha Negra la tenían escondida y le decía misa un sacerdote todos los días en el paraje donde estaría oculta¹³⁸”. Este elemento común tanto en Antioquia como en Popayán permite a su vez entender cierta movilidad del rumor entre las provincias del Nuevo Reino y la forma en que los cambios en el contenido de estas murmuraciones se hicieron sentir en diferentes lugares. Además, la creencia en la existencia de esta supuesta reina negra no resultaba del todo disparatada para las personas de la época, pues la creación de quilombos en Brasil con reyes y reinas, así como los palenques en Hispanoamérica también con monarcas negros en los siglos XVI al XVIII¹³⁹, posiblemente fueron noticia entre la población neogranadina antes de los rumores de libertad.

Las murmuraciones sobre la existencia de la reina negra, por otra parte, evidencian un vínculo simbólico con la autoridad real, y revela cómo para los esclavos —antes de los primeros brotes autonomistas— la libertad no se hallaba por fuera de la cultura política monárquica¹⁴⁰. Esto se puede ver igualmente en la figura del virrey, del cual se llegó a suponer que había

¹³⁶ Jairo Gutiérrez Ramos, “Actores subalternos: grupos étnicos y populares en la Independencia de la Nueva Granada”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 11.1 (2006): 206.

¹³⁷ ACC, Sig. 6596 (Ind. C III-2g), ff. 1r.

¹³⁸ LFHUN-AHJ, Caja 174, Doc 3532, ff. 10r.

¹³⁹ Klein y Vinson III 227-228.

¹⁴⁰ Echeverry, “Los derechos de los indígenas...” 57-58. En otro escrito la autora interpreta lo de la reina negra con una visión de la monarquía como símbolo de justicia. Véase: *Esclavos e indígenas* 153.

liberado a los esclavos en 1772, pues así se le escuchó a un esclavo cerca de la ciudad de Cartago cuando interrogaba: “por qué nos han de mantener esclavos siendo libres [...], pues el virrey ha mandado su papel de nuestra libertad y lo han ocultado”¹⁴¹. Otra figura institucional a la que se acudió en el momento de expresar la existencia de la real cédula fue la del escribano. En 1781 se decía entre los esclavos de Antioquia que un escribano mulato¹⁴² había manifestado el asunto de la cedula de libertad¹⁴³. Incluso, en el rumor de 1804 no se acude a una autoridad terrenal sino a un santo católico. Así lo demuestra la declaración del esclavo José María al declarar que “esta cédula ha salido por [pedido] de mi padre San Benito para que salgan sus compañeros del cautiverio”¹⁴⁴.

Algunos de los rumores de libertad fueron acompañados de críticas a las condiciones de penuria en que vivían ciertos esclavos. Si bien no todos sufrieron de la misma manera ni fueron víctimas de una violencia excesiva durante el tiempo que duró la esclavitud, se encuentran casos donde los amos fueron enjuiciados por haberse excedido en los castigos impuestos a sus negros. Así se percibe en juicios criminales por malos tratos donde testigos llegaron a ver esclavos en prisión, argollados en las piernas ulceradas, con palos en la cabeza, amarrados y con los cuerpos marcados por los azotes¹⁴⁵.

Este tipo de hechos llevaría a que en ocasiones los rumores estuvieran acompañados de críticas, tal como las que realizó el indio Pedro García Mario al anunciar que los esclavos debían ser libres porque los trataban mal¹⁴⁶. Los esclavos del memorial de Medellín en 1812, al mismo tiempo que demandaban su libertad, hacían algunas denuncias por los disgustos causados al ver salir a sus hijos vendidos a tierras extrañas, así como la mala vida que les daban sus amos privándolos de comida y vestuario¹⁴⁷. Existieron casos más dramáticos de violencia contra los esclavos donde, sin embargo, no surgieron rumores emancipatorios. El caso de una mina en Barbacoas es ilustrativo sobre los excesos cometidos contra la población esclava, pues allí unos

¹⁴¹ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cauca, Sección 43, 4, Doc 41, ff. 653v.

¹⁴² Esta referencia, muy posiblemente, hace alusión a Simón Robledo.

¹⁴³ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 312r-313v.

¹⁴⁴ AHA, Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Colonia, Subserie Comuneros, Tomo 332, Doc 6331, ff. 804r.

¹⁴⁵ Jaramillo, *Ensayos* 46-47.

¹⁴⁶ AHA, Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Colonia, Subserie Comuneros, Tomo 332, Doc 6331, ff. 807r.

¹⁴⁷ AHR, Concejo, Tomo 11, ff. 3r-3v.

esclavos asesinaron a seis niños entre 1788 y 1789 como medidas desesperadas ante las condiciones de sufrimiento que vivían en las minas¹⁴⁸.

Hubo también momentos cuando aparecieron los rumores en que los esclavos hicieron uso de cartas, o así lo pretendieron, para exigir el decreto que amparaba su libertad o transmitir información relativa a la solicitud de esta. En una de las declaraciones llevadas a cabo en 1781 en Antioquia, uno de los esclavos afirmó haber hablado con otro que le contó “que llevaba cartas para donde iba, las que enviaba Pelayo, esclavo del Pbro don Antonio Lora, para efecto de convocar al levantamiento a los esclavos de los minerales de Rionegro¹⁴⁹”. La carta que enviaron los esclavos de Medellín a las autoridades en 1812 demuestra cierta conciencia en la importancia de la cultura escrita para la reivindicación colectiva que hicieron. A esto se agrega una especie de representación cuando dicen al final de la misiva: “y lo firmamos a nombre de todos los esclavos cautivos en este Villa de Medellín de Nuestra Señora de la Candelaria”¹⁵⁰. A parte de las firmas plasmadas en este memorial, en el rumor del mismo año en Marinilla se dijo que pronto llegaría un negro de la villa de Medellín “pidiendo la plata para la presentación de la libertad”¹⁵¹.

Además de estas acciones realizadas por los esclavos, debe tenerse en cuenta que los rumores posiblemente se difundieron de un sitio a otro por medio de cartas¹⁵². Esto se aprecia tomando el caso de Puerto Rico cuando un diputado en las Cortes de Cádiz le escribió a su madre en 1811 informándole sobre una posible liberación de esclavos. Dicha carta fue leída por la madre del diputado en presencia de dos esclavos de su hacienda, quienes interpretaron “erróneamente” que la esclavitud ya se había abolido, por lo que huyeron de la plantación y comunicaron la noticia a los esclavos de las plantaciones vecinas¹⁵³.

Todos estos elementos descritos hasta ahora son esenciales para entender las dinámicas de los rumores de libertad. Tanto su circulación, como los agentes que participaron en ellos y los cambios que tuvieron en cada momento histórico, muestran las complejidades y transformaciones

¹⁴⁸ Marta Herrera Ángel, “En un rincón de ese Imperio en que no se ocultaba el sol: colonialismo, oro y terror en Barbacoas. Siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 32 (2005): 40-42.

¹⁴⁹ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 296v.

¹⁵⁰ AHR, Concejo, Tomo 11, ff. 7r-7v.

¹⁵¹ AHR, Fondo Concejo, Tomo 10, ff. 223r.

¹⁵² Es importante tener en cuenta que la Corona estableció un sistema de correos modernizado con el Real Decreto del 24 de agosto de 1764, en el que se mandaba que pequeños navíos salieran de La Coruña con destino a La Habana todos los meses, esparciéndose por el imperio para entregar y recoger el correo. Véase: Kuethe y Andrien, *El mundo atlántico* XXVI, 267-268.

¹⁵³ Pinto, “Negro sobre blanco...” 123-124.

de estas voces de sedición. Se aprecia, por su parte, las redes de comunicación por donde fluyeron noticias de especial relevancia para la vida de las personas que habitaron el Nuevo Reino de Granada. Este virreinato, a pesar de su aparente marginalidad, estuvo conectado con otros lugares del Caribe y del Pacífico desde donde llegaron los rumores o las influencias para que estos hayan tenido lugar. La articulación de estos aspectos con las condiciones propias de cada territorio, resultan esenciales para percibir las particularidades de los rumores y, asimismo, las acciones que emprendieron los esclavos una vez llegaron a sus oídos los susurros que mencionaban su libertad. El próximo capítulo se encargará de analizar esto último y demostrar que los rumores fueron más que simples habladurías.

2. Los esclavos reaccionan ante el rumor

La trama de los rumores no solo estuvo conformada por la transmisión del voz a voz que implicó su aparición. Hubo casos particulares donde estas fantasías redentoras dieron paso a toda una serie de acciones incontables que emprendieron los esclavos con el propósito de alcanzar la libertad. Más allá de la veracidad de la información contenida en los rumores, resulta igualmente interesante analizar la manifestación de toda una performatividad de estas voces de sedición por parte de los esclavos. Una vez estos se enteraron de la existencia de supuestas noticias sobre su inminente liberación —ya fuera en términos de la cultura política monárquica o republicana— llevaron a cabo acciones individuales y grupales que alteraron, por tiempos determinados, el orden social en varios lugares de América y, en especial, del virreinato del Nuevo Reino de Granada. Los esclavos, creyendo que obraban de acuerdo con la voluntad del rey o las nuevas figuras republicanas, se opusieron a su condición de dominación¹⁵⁴ desde un nivel local por medio de fugas, sublevaciones, apropiación del entorno de trabajo, conspiraciones y comportamientos hostiles hacia sus amos. En analizar estas experiencias estará enfocado el presente capítulo.

2.1 Las Fugas

La aparición del rumor de libertad en la provincia de Antioquia en 1768 coincidió con la fuga de tres esclavos que laboraban en una mina de oro propiedad de un vecino de Medellín. Los esclavos Gregorio, Antonio y el mulato Lorenzo, según los interrogatorios que realizó el gobernador José Barón de Chaves, tenían como propósito dirigirse al Puerto de Espíritu Santo antes de ser apresados por las autoridades. En las declaraciones de los prófugos, se dijo que los motivos de la fuga habían sido porque no les daban ración cabal ni ropa de vestir. Una vez fueron preguntados por el asunto del rumor dijeron que nunca creyeron en la noticia de la real cédula de

¹⁵⁴ En un estudio sobre la Revolución francesa, George Lefebvre demostró la forma en que las gentes humildes de la Francia revolucionaria llevaron a cabo acciones en contra del Antiguo Régimen que los beneficiaban creyendo que obraban de acuerdo con el rey. *El gran pánico de 1789. La Revolución Francesa y los campesinos* (Barcelona: Paidós, 1986) 60.

libertad¹⁵⁵. Estas declaraciones son esenciales para entender que no necesariamente fueron los rumores los que impulsaron a los esclavos a fugarse; aunque, tal vez, dichas murmuraciones sirvieron de aliento para una acción que ya estaba premeditada como reacción a los malos tratos que les profería el propietario. De igual forma, la respuesta a este interrogatorio pudo haber sido una estrategia encaminada a aminorar la gravedad de los hechos y evadir cierta responsabilidad al presentar las motivaciones como medidas desesperadas.

Cuando fue descubierta la supuesta rebelión de los esclavos de la ciudad de Toro en 1773 —fundamentada en el rumor sobre la existencia de una cédula de libertad—, varios de estos aprovecharon la ocasión para fugarse y evitar ser arrestados por las autoridades de la ciudad¹⁵⁶. La circulación de estas murmuraciones de libertad, igualmente, generaron diversas reacciones entre los esclavos a parte de las fugas. El vecino que denunció la actitud rebelde de los esclavos en el Socorro en 1775 brinda un acercamiento a varios elementos que conformaron la performatividad del rumor. En su informe a las autoridades coloniales hablaba de las múltiples fugas de esclavos, así como las

...Alevosas muertes que han ejecutado en sus amos [...] de tal modo que alentados los que quedan de ver que no son hallados los que se huyen, causan contrario efecto en los amos [roto] es ya no se atreve ninguno ni aun a reprender de las razones a sus esclavos, por el temor de que no se le huyan o maten. Así están casi en continua libertad y sirviendo cuando quieren y como quieren, viviendo en [más] temor el amo que los propios esclavos...¹⁵⁷

Este tipo de hechos demuestran el potencial del rumor para provocar alteraciones con una fuerza irrefrenable en el orden social. Su naturaleza no institucionalizada, asimismo, favoreció el desencadenamiento de acciones difícilmente controlables por las autoridades y los amos¹⁵⁸. Hasta estos últimos fueron víctimas de las acciones protagonizadas por esclavos que se creían autorizados para comportarse de esa manera. Además, fenómenos de esta magnitud demuestran que en el imaginario de ciertos sujetos de la sociedad colonial no era descabellada la posibilidad de una realidad diferente en donde los esclavos no se comportaban de acuerdo con la posición inferior que se les asignaba.

¹⁵⁵ AHM, Fondo Concejo, Sección Colonia, Tomo 15, ff. 8v-9v.

¹⁵⁶ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cauca, Sección 43, 4, Doc 41, ff. 645r.

¹⁵⁷ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cundinamarca, Legajo 5, Sección 43, Documento 18, ff. 978r-978v.

¹⁵⁸ Carrasco Machado, "El rumor político..." 71,77.

En la parroquia de Chaparral, en 1804, las reacciones de los esclavos ante la aparición del rumor de libertad no se harían esperar. Entre ellos surgió la posibilidad de exigir directamente a las máximas autoridades del Nuevo Reino la real cédula. Una denuncia al respecto era enfática al declarar que “de cuya sedición y sisma están los esclavos vacilantes, perturbados en el trabajo, y se experimentan esclavos profugados con la expectativa de pasar a Santafe en solicitud de la Real Cédula y quejarse de agravio”¹⁵⁹. Dicho planteamiento también se refleja en lo que escuchó el declarante José Villanueva de un esclavo que le contó: “que le iba a pedir licencia a su amo para ir a Santafe a solicitar la cédula, y que si no le daba licencia se huiría”¹⁶⁰. Como se puede observar en estas palabras, cuando los esclavos escucharon la noticia de la libertad creyeron que presentándose en la capital del virreinato obtendrían la cédula de libertad que les tendrían oculta. Esto plantea, a su vez, el hecho de que ellos mismos debían reclamar la cédula si querían gozar de la libertad.

El fenómeno de las fugas entre los esclavos, en parte, respondió a que estos pudieron albergar visiones subversivas de una sociedad enteramente libre de esclavitud, teniendo en cuenta las oportunidades prácticas y económicas que ofrecían las áreas de frontera. Esto sin duda fue un innegable incentivo para escapar. Los esclavos tenían clara conciencia de que las montañas y selvas de las tierras lejanas les ofrecían espacios en los que podían obtener el sustento como campesinos libres, cultivando sus propios productos agrícolas para mantener a sus familias y buscar oro¹⁶¹. Este pudo haber sido uno de los motivos para que las fugas grupales impulsadas por el rumor de libertad se repitieran en varias ocasiones y en diferentes lugares. Así pudo haber sucedido en Chaparral, donde en 1811 un vecino se quejaba de que “los esclavos profugan hasta de a cuatro. Ellos falsamente acusan a sus amos de sevicia, para con este arbitrio andar libres, y aun en libertinaje”¹⁶².

El papel de los esclavos fugados también fue esencial en la difusión de los rumores. Así pasó en Medellín con el esclavo Enrique que se había fugado por el año de 1812 y, según se decía, estuvo seduciendo a los esclavos de Rionegro y Marinilla para que todos pidieran la libertad. A esto se agrega la afirmación de que dicho esclavo llegó a buscar quién les hiciese un

¹⁵⁹ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Tolima, Legajo 2, Sección 43, Doc 27, ff. 998r.

¹⁶⁰ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Tolima, Legajo 2, Sección 43, Doc 27, ff. 998v.

¹⁶¹ McFarlane, “Cimarrones y palenques...” 68.

¹⁶² AGN, Fondo Esclavos, Sección Anexo, Tomo 2, ff. 288r.

escrito para tal solicitud¹⁶³. Ese mismo año, con los estragos generados en la colonia de Puerto Rico a raíz del rumor desencadenado por algunos tripulantes de un barco, varios esclavos fugados de las haciendas de sus amos recorrieron los territorios circundantes para incitar a los negros a sublevarse, convencidos de que las Cortes de Cádiz habían abolido la esclavitud y de que el gobierno colonial había impedido la publicación de dicha medida¹⁶⁴.

2.2 Resistencias abiertas impulsadas por el rumor

En 1820 Gerónimo Torres¹⁶⁵, propietario de la mina de San Juan, cercana al río Micay en la gobernación de Popayán, se quejaba ante las autoridades por la sublevación de los esclavos de su propiedad y los perjuicios que le habían causado. En su informe mencionaba que al llegar a la mina había encontrado “consumidas las herramientas, aniquilados los plantíos, destruidas las labores, y repartido el terreno de aquella y de estas, para sus sementeras y trabajos particulares”. Que los terrenos de la hacienda se hubiesen distribuido, fue un factor en el que Torres hizo énfasis en su denuncia¹⁶⁶. Estas acciones fueron promovidas por el rumor de libertad que había circulado entre los esclavos de su propiedad.

La alteración que se vivía a raíz del surgimiento de las juntas autonomistas también fue esencial, pues ante tal grado de tensión fácilmente se pudieron disparar las emociones que impulsaron a los esclavos a adoptar las posiciones más radicales¹⁶⁷. El aprovechamiento de la crisis desatada por las guerras de independencia, por su parte, llevó a que varios esclavos confrontaran a sus antiguos amos y lograran alcanzar la libertad. Estas acciones fueron acompañadas de la desobediencia hacia los propietarios (fueran realistas o republicanos), el abandono de las labores en las minas, el reparto entre ellos de sus beneficios, el uso libertario de formas de comunicación y desplazamiento por ríos y montes que respondían a la articulación de proyectos grupales¹⁶⁸.

¹⁶³ AHR, Concejo, Tomo 11, ff. 28v.

¹⁶⁴ Pinto, “Negro sobre blanco...”: 131.

¹⁶⁵ Según Pérez Morales, esta persona hace parte del clan Torres y Tenorio, que tendría en Camilo Torres su figura más representativa. Véase: *Unraveling* 54-55.

¹⁶⁶ ACC, Sig. 6596 (Ind. C III-2g), ff. 1r.

¹⁶⁷ Carrasco Machado, “El rumor político...” 77.

¹⁶⁸ Óscar Almario García, “Los negros en la independencia de la Nueva Granada”, *Indios, negros y mestizos en la independencia*, ed. Heraclio Bonilla (Bogotá: Editorial Planeta, 2010) 41.

Ante esta euforia del momento, los esclavos de Gerónimo Torres autoproclamarían la libertad, abrirían un asilo para esclavos fugados y su conducta tendría influencia en muchas otras cuadrillas de la costa Pacífica. Las denuncias del propietario igualmente apuntarían a resaltar la actitud de “orgullo, altivez e insubordinación” de sus esclavos, quienes hasta llegaron a amenazarlo con atravesarlo con una lanza¹⁶⁹. Dicha forma de comportarse no sería exclusiva de este lugar, dado que en muchas partes de la región de la costa Pacífica, en plena época de los conflictos independentistas, los esclavos destruirían la maquinaria, la infraestructura productiva de las minas y haciendas, y ocuparían los territorios para producir su propia subsistencia. Desde 1810 con estas revueltas, ciertos esclavos se mantendrían fuera del control de realistas e insurgentes por igual¹⁷⁰, emprendiendo acciones que respondían a sus propios intereses y que mostraban una capacidad para construir comunidades relativamente independientes y autónomas¹⁷¹.

La apropiación y distribución de los lugares de trabajo por parte de los esclavos en tiempos convulsos no sería algo exclusivo de la costa Pacífica. En otros lugares del Nuevo Reino los esclavos llegaron a creer en el rumor que les daba la libertad y que incluía la abolición de la propiedad privada sobre la tierra. Así lo hacía saber el vecino Manuel José Gutiérrez de la parroquia de Chaparral, cuando en 1811 se dirigía a las autoridades diciendo: “Excmo Señor. No sé de qué principio habrá nacido entre los esclavos de esta Parroquia, la voz de ser todos libres, como generalmente lo dicen, añadiendo que no hay propietarios de tierras por ser estas comunes; pero ello es que el susurro de su soñada libertad ha comenzado a causar perjuicios a los amos...”¹⁷².

Que el rumor haya impulsado estas creencias permite comprender la forma en que este tipo de comunicación oral provocó disturbios y cómo no se le pudo desactivar de inmediato porque constituyó un elemento que serpenteó de diferentes formas, que penetró, creó dudas y a medida que avanzó regeneró con nuevos datos¹⁷³. El agregado de las tierras comunes da cuenta de esto último, y nos acerca a pensar en que la libertad para los esclavos, en ciertos momentos,

¹⁶⁹ ACC, Sig. 6596 (Ind. C III-2g), ff. 1v-2r.

¹⁷⁰ Echeverri, *Esclavos e indígenas* 142-143, 150.

¹⁷¹ Francisco U. Zuluaga R., “Cimarronismo en el sur-occidente del antiguo virreinato de Santa fe de Bogotá”, en *V Congreso Anual de Colombianistas* (Cartagena, 1988): 138.

¹⁷² AGN, Fondo Esclavos, Sección Anexo, Tomo 2, ff. 288r.

¹⁷³ Contreras Orozco, “Rumores...” 3.

estuvo articulada con la apropiación comunal de la tierra que como grupo habían trabajado en la esclavitud.

En otros momentos coyunturales los esclavos no solo enunciaron, sino que pasaron a la acción y se apropiaron de sus lugares de trabajo como forma de acción colectiva. Para el año de 1781, en plena algidez del movimiento comunero, el administrador de la hacienda Villavieja, que había pertenecido a la Compañía de Jesús en Neiva, denunció haber sido atado de pies, manos y haber recibido latigazos por parte de los esclavos. Una acción simbólica de esta índole demostraba que el control y la violencia sobre los cuerpos de los esclavos podía invertirse y recaer en el administrador. De acuerdo con la denuncia, estos se habían sublevado con el objetivo de apropiarse de la hacienda, lo cual, según se dijo, no era de extrañar según sus “envejecidas costumbres”. El ambiente que se vivía por esos tiempos, aun entre la población esclava, influyó para que los esclavos de esta hacienda en Neiva se hayan proclamado los herederos de los jesuitas¹⁷⁴. La misma acción de autocontrolar y autoadministrar los lugares de trabajo por parte de los esclavos en el Nuevo Reino Granada se repetiría en varios lugares y momentos. Lo que se desprendía de estas denuncias, asimismo, era la incomodidad que sentían ciertos hacendados por la creación de nuevas formas de vida y de cultura, propia de un grupo de gentes que habían superado el control de mayordomos y de amos¹⁷⁵. Para muchos de estos resultaba inconcebible tales acciones que atentaban contra un orden social jerárquico donde el papel de los esclavos consistía en obedecer y no en asumir una posición activa que los llevara a hacerse cargos de sus vidas.

En muchas otras ocasiones los esclavos asumieron posiciones activas sobre sus vidas. Los ataques contra los amos, las rebeliones, los cimarronajes, la formación de palenques, así como otras formas de resistencias por medio de la legalidad dan muestra de ello¹⁷⁶. Un caso concreto de tentativa de rebelión que estuvo fundamentado en un rumor de libertad lo presentaron los esclavos de Antioquia en 1781, año en el que procedieron a organizarse, comunicarse y preparar así un levantamiento que debió culminar los primeros días de 1782, con la toma del cabildo y de

¹⁷⁴ Bonil Gómez, “De ‘un rey nuevo en Santa Fe’...” 102-103.

¹⁷⁵ Tovar Pinzón, “De una chispa...” 32-35.

¹⁷⁶ Julieta Cano Bolívar y Juan Carlos Gómez Lopera, “Estrategias de libertad de los esclavos en Medellín 1780-1830” (Trabajo de grado, Medellín, Universidad de Antioquia, 2013); Karen Mejía Velásquez, “Esclavitud y libertad. Una aproximación a las dinámicas de manumisión de los esclavos y a la búsqueda de espacios independientes en la Provincia de Antioquia, 1780-1830” (Tesis de Maestría, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2016).

la ciudad de Antioquia¹⁷⁷. En las declaraciones de algunos esclavos se aprecia la intención subversiva que se tenía planeada para alcanzar la libertad. Manuel Marín, un esclavo mulato, dijo que “varios esclavos tenían intentado levantarse para proclamar la libertad y pedir una cédula...”¹⁷⁸. El esclavo Juan María también habló sobre un levantamiento para pedir la libertad que les tenían oculta¹⁷⁹. Las palabras del esclavo Pelayo, no obstante, son más directas y dan cuenta de los planes que tenían los esclavos para alcanzar su cometido. Cuando se le preguntó sobre el levantamiento armado que iban a protagonizar, dijo:

...que es cierto que el motivo de venir todos armados en la disposición que deja declarado ha sido con el fin de que en el caso de que los señores del cabildo no les entregasen la cédula y concediesen la libertad de su esclavitud, tenían acordado proclamarla ellos, y en el caso de que dichos señores se mostraran rectos con ellos, defenderse con dichas armas y matar a los que se opusieran a ella y quisieran prenderlos, para cuyo efecto tenían dispuesto fortificarse en un paraje oportuno, o bien en el río de Cauca arriba o de la otra banda, hacia la Miranda o Tablazo...¹⁸⁰

Estos rumores de libertad anónimos ayudaron no solo a generar miedo entre las personas contra quienes se dirigía la insurrección en particular, sino, sobre todo, a difundir el mensaje de rebelión entre la gente¹⁸¹. Lo anterior se percibe con lo que pasó en una de las ciudades de Popayán en la segunda década del siglo XIX. Ya estando casi consumada la independencia en el territorio que antes había sido el Nuevo Reino de Granada, en el año de 1822 un grupo considerable de esclavos se sublevó en la ciudad de Barbacoas para exigir el supuesto decreto de libertad promulgado por el gobierno de la república. En las cercanías del casco urbano se juntaron los negros rebeldes y la reacción por parte de las autoridades no se hizo esperar. Varios oficiales y regidores, con el ánimo de conocer el motivo de la sublevación, se acercaron al campo de los negros para entablar un diálogo. Una vez se dieron las conversaciones los esclavos expusieron el asunto de la libertad. Dijeron, no obstante, que si esta no se les daba que al menos se les duplicase la ración de comida y les dieran mejores condiciones de trabajo¹⁸². Algunos esclavos más osados, sin importarles estas conversaciones, se fugaron y otros se consideraron

¹⁷⁷ Álvarez Morales, “La insurrección...” 26.

¹⁷⁸ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 293v.

¹⁷⁹ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 299r.

¹⁸⁰ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, Fol. 308v-309r.

¹⁸¹ Guha, *Elementary* 254-255.

¹⁸² AHNE, Fondo Corte Suprema, Sección General, Serie Esclavos, Caja 22, Expediente 17, 1823, ff. 2r-2v.

libres de facto¹⁸³. Un caso así permite ilustrar la unión del rumor y la manifestación popular, donde el tumulto y el levantamiento fueron el último escalón entre los efectos posibles desencadenados por estas voces de sedición que afectaron el orden social y político¹⁸⁴.

Para que acontecimientos de esta índole hayan tenido lugar, los esclavos primero tuvieron que haberse reunido para discutir la cuestión de los rumores de libertad y las acciones a realizar. Algo así se refleja en la confesión de Pelayo en 1781, cuando entre los esclavos de la provincia de Antioquia corrían voces de rebelión. Este esclavo declaró haber pasado por una hacienda donde entabló conversación con otros esclavos sobre ir a pedir la cédula de libertad al cabildo de la ciudad de Antioquia. Varias de estas personas aceptaron concurrir a solicitar dicha cédula y, además, entre ellos ya tenían “acordado venir a juntarse en dicho paraje con armas de todas clases según cada uno las tuviese o pudiera adquirir, y lo mismo las habían de traer todos los convocados al levantamiento”¹⁸⁵. La declaración de la liberta Micaela Gutiérrez con respecto al conato de rebelión por parte de los esclavos de Cartago, también es un ejemplo de cómo las reuniones entre esclavos aparecieron al compás de los rumores. Esta mujer confesó

...que a principios del mes de agosto del año pasado, de mil setecientos setenta y dos, hallándose la que declara en la entrada el trapiche que posee inmediato a la ciudad de Cartago el sargento mayor Gregorio Simón del Campo, en donde se hallaban algunos esclavos de dicho don Gregorio [...] llamados Domingo Morante, Joseph Largo, Domingo Cazañas, Juanillo, tío Alfonso y algunas negras mujeres de los dichos esclavos, a causa de haberle dado castigo de látigos al Domingo Morante, este enfurecido y en altas voces pronunció estas palabras diciendo: por qué nos han de mantener esclavos siendo libres [?], pues el virrey ha mandado su papel de nuestra libertad y lo han ocultado, a cuyas palabras condescendieron todos los ya citados negros, y prorrumpieron diciendo que en cuanto se enfadaran habían de matar a su amo y se habían de alzar con otros negros sus compañeros, y que le han de pegar fuego a la ciudad, pues para ello tenían armas y que para eso tenemos nuestro capitán...¹⁸⁶

Si bien este rumor no dio paso a un levantamiento de esclavos en las ciudades de Toro y Cartago, las voces que se pronunciaron en esta reunión brindan un breve panorama para captar la forma en que los esclavos se conjugaron para planear posibles acciones de resistencia. En otras ocasiones y lugares del Nuevo Reino antes de las rebeliones, las huidas y la formación de palenques, los esclavos se congregaron en “juntas” para tratar el modo de proceder en acciones

¹⁸³ Garzón, “Obedecer la costumbre...” 140.

¹⁸⁴ Carrasco Machado, “El rumor político...” 71-74.

¹⁸⁵ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 307r-308v.

¹⁸⁶ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cauca, Legajo 4, Sección 43, Doc 41, ff. 653r-653v.

grupales, donde nombraron sus líderes y ultimaron detalles en materia organizativa. Estas citas colectivas dan pie a imaginar el proceso de configuración de comunidades políticas y sociales de esclavos¹⁸⁷, donde el rumor fue materia de discusión, promotor de planes subversivos y arma predilecta de las conspiraciones¹⁸⁸.

La noticia de la supuesta reina negra que había llegado a las Américas para liberar a los esclavos, que circuló en algunas minas de Popayán, promovió entre estos la celebración de juntas nocturnas con el fin de tomar medidas “para sacudir la obediencia”. Poco tiempo después, según el dueño de una de las minas, “rompieron abiertamente a principios de enero de 1811 en que me mandaron a prevenir no contásemos sus amos con los esclavos ni la mina porque esta era suya, y ellos libres”¹⁸⁹. En la parroquia de Chaparral sucedió algo similar por esta misma época, pues el vecino que denunció la actitud de los esclavos antes las autoridades, igualmente dijo que estos “andan de una a otra hacienda en conferencias”¹⁹⁰. Muy posiblemente estas “conferencias”¹⁹¹ fueron las instancias a las que acudieron los esclavos para discutir el asunto del rumor de libertad y, no menos importante, para coordinar posibles acciones en aras de materializar las fantasías redentoras.

El memorial presentado por los esclavos de Medellín en 1812 relativa a su libertad no surgió de un momento a otro sin la debida preparación. La información en dicha carta muy posiblemente fue materia de discusión y articulación por parte de los esclavos, quienes con algún tiempo se ingeniaron la manera de proceder. Así se comprueba con el hecho de que los supuestos líderes de la solicitud general de libertad, hubiesen convocado a más gente y solicitado recursos entre los esclavos de Rionegro y Santa Rosa. A parte de esto, las autoridades alertaban sobre la realización de “juntas clandestinas, vertiendo algunas proposiciones que indicaban querían tomarse la libertad por violencia, con todo lo cual han turbado el orden público establecido por las leyes que nos gobiernan, y dado margen para una conmoción y trastorno general, que habría causado los daños más irreparables a la sociedad...”¹⁹².

¹⁸⁷ Díaz Díaz, “La diversión y la privacidad...” 236-237, 248.

¹⁸⁸ Esto último lo ha sostenido: Kapferer 267-268.

¹⁸⁹ ACC, Sig. 6596 (Ind. C III-2g), ff. 1r-1v.

¹⁹⁰ AGN, Fondo Esclavos, Sección Anexo, Tomo 2, ff. 288v.

¹⁹¹ Cotejo o comunicación de razones según Covarrubias, primera parte 232r.

¹⁹² AHR, Concejo, Tomo 11, ff. 4r.

En varios lugares de América, y en el contexto de la influencia esparcida por las revoluciones francesa y haitiana, en múltiples ocasiones las autoridades descubrirían que los negros y mulatos libres debatían abiertamente las ideas de igualdad¹⁹³. Discusiones de esta índole muy seguramente también se realizaron con esclavos, pues las redes de solidaridad y comunicación fueron una constante entre libres y esclavos como ya se mencionó. Así, se entiende que esta información haya llegado a oídos de los esclavos, ya fueran por medio de voces directas o porque lo escucharon a raíz de la lectura de alguna carta¹⁹⁴. Los momentos de creación de los primeros Estados republicanos y la promulgación de leyes que favorecían a los esclavos, fueron instancias que impulsaron a los esclavos a llevar a cabo formas de organización política, entre ellas la realización juntas, tal como sucedió en Antioquia cuando salió la ley de libertad de vientres. En esta nueva institución política los esclavos realizaron juntas “para tratar de representar humildemente al Exmo señor presidente, para ver si conseguían el que se les declarase la gracia de que fueran libres, aunque fuera obligándolos a dar la pensión”¹⁹⁵.

Entre 1814 y 1815, en reiteradas ocasiones los esclavos se reunieron en Antioquia e hicieron “reuniones prohibidas”, lo que alarmaría a las autoridades y atentaría contra la tranquilidad pública¹⁹⁶. Estas formas de proceder muestran la capacidad de los esclavos para responder a las coyunturas donde surgieron los rumores de libertad que, entre otras cosas, significarían un instrumento importante de cohesión grupal¹⁹⁷. La realización de juntas, reuniones, conferencias, brindan todo un panorama para captar las iniciativas propias de los esclavos para demandar su libertad. Así como los criollos se congregaron para crear constituciones, no resulta menos significativo la unión de esclavos para dialogar, discutir e interpretar la información que les llegaba relativa a su presente y a su futuro.

¹⁹³ Julius Scott 211.

¹⁹⁴ La palabra libertad, y la fuerza que adquirió, también se expandió por el continente como un reguero de pólvora, donde estuvo acompañada por los ecos de La Marsellesa en voz de los esclavos. Véase: Juan Marchena Fernández, “El día que los negros cantaron la marsellesa: el fracaso del liberalismo español en América, 1790-1823”, *Historia Caribe* 2,7 (2002): 54-55.

¹⁹⁵ AHA, Misceláneo-Criminal MB84, Doc 14, ff. 8v.

¹⁹⁶ AHA, Independencia, Tomo 832, Doc 13159, ff. 151r.

¹⁹⁷ Kapferer 69.

2.3 La cédula oculta, “mala interpretación” de ciertos mandatos y otras de denuncias

Fueron varios los momentos cuando los esclavos —teniendo en mente la idea de su libertad— aparentemente malinterpretaron otras normativas que hacía alusión a ellos, pero que en realidad no tenían nada que ver con el fin de su cautiverio. Si bien algunas de estas disposiciones que tendían a proteger la vida de los esclavos no abrían un camino hacia la abolición de la esclavitud¹⁹⁸, sí creaban una indisciplina social que daba paso al cultivo de sentimientos de ruptura entre amos y esclavos que podían radicalizarse y conducir a las vías de hecho¹⁹⁹. Lo acontecido en la ciudad de Toro en 1773 da cuenta de lo anterior, pues cuando el primer día del año se leyó en la parroquia una real cédula “en que manda su Majestad (que dios guarde) que los amos y dueños de criados no los hagan trabajar en los domingos y días de fiesta”, varios esclavos se presentaron ante el sacerdote “a quien dijeron iban a pedir se les diese la carta de libertad que su Majestad tenía preceptuada por su real cédula [...] Sobre cuyo asunto los desengañó dicho señor vicario”²⁰⁰.

Casos como este, aunque con sus diferencias según las condiciones del contexto, se repitieron en varias ocasiones en ciertos lugares de lo que fue en su momento el Nuevo Reino de Granada. En 1814 algunos esclavos en Antioquia conversaron sobre la posibilidad de presentarse ante las autoridades “solicitando si había lugar a que ellos también fueran libres, mediante a que les habían concedido libertad a sus hijos que fueran naciendo”²⁰¹. Al año siguiente, en este mismo Estado soberano, funcionarios republicanos descubrieron ciertas reuniones de esclavos que estaban “persuadidos equivocadamente que la Legislatura de la República les ha declarado su libertad, que deben conseguirla en la primera pascua de resurrección”, lo que era falso, “pues la libertad solo fue concedida a los que nacieran del veinte de abril último [1814] para adelante”²⁰². Algo similar sucedió con los esclavos de Barbacoas sublevados en 1822, quienes muy posiblemente también hicieron uso de una mala interpretación jurídica sobre la ley de 1821

¹⁹⁸ Una de estas disposiciones fue la Real Instrucción de 1789. Véase: María Eugenia Chaves Maldonado, “Paternalismo, iluminismo y libertad. La vigencia de la Instrucción esclavista en la sociedad colonial”, *Historia y Sociedad* 21 (2011).

¹⁹⁹ Tovar Pinzón, “De una chispa...” 24.

²⁰⁰ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cauca, Legajo 4, Sección 43, Doc 41, ff. 647v.

²⁰¹ AHA, Misceláneo-Criminal MB84, Doc 14, ff. 4r.

²⁰² AHA, Independencia, Tomo 832, Doc 13159, ff. 151r.

concerniente a la libertad de vientres cuando se congregaron a solicitar “su libertad, que sabían la había decretado el Gobierno de la República”²⁰³.

“Malas interpretaciones” como las anteriores, así como su relativa sistematicidad, llevan a pensar en que tal vez los esclavos fueron conscientes de lo que estaban haciendo y el “error” en que estaban incurriendo. Con esta forma de proceder quizás intentaron forzar a las autoridades monárquicas y republicanas a materializar el decreto de libertad que suponían los emancipaba. Si los esclavos realmente se equivocaron, por otra parte, resulta fundamental porque dicho error abre la posibilidad para entender qué había en la cabeza de los esclavos una vez se enteraron de la existencia de estas normativas, que tenían que ver con ellos, pero no de la forma como lo anhelaban. Que estas personas hayan incurrido en un error de interpretación muestra que la libertad era en lo que pensaban una vez información de otra índole pasó por sus oídos.

A pesar de lo que se ha dicho hasta el momento, no todos los esclavos asumieron una misma actitud cuando se enteraron de los rumores de libertad. Algunos, como se ha comentado, se comportaron de forma un tanto beligerante y llevaron a cabo acciones para emanciparse creyéndose amparados en una autoridad superior. Otros, por el contrario, denunciaron las voces de sedición ante sus amos sin ninguna vacilación. Una forma de actuar así se percibe en el comportamiento del mulato Manuel Marín, esclavo del presbítero don Antonio Lora, quien en 1781 cuando se estaba fraguando el levantamiento de esclavos en Antioquia, no dudó en denunciar esta intención ante personas influyentes que pondrían en alerta a las autoridades de la provincia²⁰⁴. La denuncia de la negra libre Micaela Gutiérrez sobre el rumor de Cartago, también muestra que no todos los negros libres se conjugaron con los esclavos para transmitir el rumor ni para realizar acciones que trastocaran el orden social²⁰⁵. Este par de casos, sin embargo, son excepcionales en los documentos que contienen los rumores identificados. A pesar de ello son ejemplos que sirven para mostrar que no todos los esclavos ni los libres estuvieron cohesionados por intereses comunes una vez circuló la información contenida en los rumores de libertad

Hubo otros momentos donde ciertos esclavos no creyeron en la veracidad del rumor. Una vez fueron interrogados los esclavos fugados de Antioquia en 1768, estos confesaron que “nunca

²⁰³ AHNE, Fondo Corte Suprema, Sección General, Serie Esclavos, Caja 22, Expediente 17, 1823, ff. 2r.

²⁰⁴ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 293r.

²⁰⁵ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cauca, Legajo 4, Sección 43, Doc 41, ff. 653.

creyeron semejante novedad” haciendo alusión al rumor que circuló por aquel entonces²⁰⁶. En las declaraciones de algunos esclavos en esta misma provincia en 1781, salieron a relucir aspectos interesantes que resultan llamativos a la hora de entender las diferentes formas en que fue recibido el rumor. El esclavo Narciso, por ejemplo, dijo en su confesión que no había avisado a las autoridades sobre el intento de levantamiento por no haberle “dado ascenso a que aquello pudiera ser cierto, lo tomó por habladorías”²⁰⁷. Martín, esclavo de Salvador de la Lastra, les contó a las autoridades que no había denunciado por no haber dado crédito a lo dicho sobre el levantamiento²⁰⁸. José Ignacio, capitán de la cuadrilla de los señores Echeverri, dijo que no avisó sobre el hecho de la cédula de libertad ni de la “juntanza”, porque creyó era “friolera”²⁰⁹. Otros esclavos no denunciaron oportunamente sobre estos acontecimientos, porque según ellos se trasladaron de lugares y algunos, igualmente, porque no dieron aprecio a las murmuraciones²¹⁰.

La declaración del esclavo Jacinto Montoya, capitán de la cuadrilla de don José Ignacio Montoya, presenta varios elementos interesantes sobre su manera de actuar una vez se enteró de las noticias que tenían turbada la tranquilidad pública en la provincia de Antioquia. Este dijo haber recibido ciertos comentarios sobre la intención del levantamiento de esclavos, lo que a su vez transmitió a otros en los minerales de Petacas. Según su declaración, no quiso entrar en el levantamiento y aun así lo comunicó a los demás esclavos de este último lugar²¹¹.

Particularidades de este tipo ilustran la diversidad de reacciones por parte de los esclavos ante la llegada de los rumores y las tentativas de rebelión. No todos creyeron en estas fantasías redentoras, o al menos eso confesaron ante la justicia tal vez para evadir algún castigo. Otros, por esta misma razón, pudieron haber ayudado a la difusión de las murmuraciones y confesar que no estaban adheridos a los planes que se tenían, cuando probablemente era lo contrario. El silencio de otros esclavos y su omisión en denunciar los planes subversivos, a su vez, nos hablan quizás de una complicidad pasiva que contenía expectativas sobre lo que pudiera pasar. Es entendible que varios hayan preferido no denunciar, puesto que en caso de realizarse el levantamiento y obtener la libertad hubiesen salido beneficiados.

²⁰⁶ AHM, Fondo Concejo, Sección Colonia, Tomo 15, ff. 9v.

²⁰⁷ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 296r.

²⁰⁸ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 328v-329r.

²⁰⁹ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 344r-345v.

²¹⁰ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 353r-354v.

²¹¹ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 224v-325v.

Otro asunto que resulta importante analizar en la trama de los rumores es el concerniente al supuesto ocultamiento de la real cédula de libertad por parte de los cabildos. Durante el periodo colonial estos fueron la fuente local del gobierno hispánico, el sitio de afirmación de la dignidad y de aplicación de justicia. En su puerta se colgaban los bandos para la población, el pregonero leía a voz y tambor las reales cédulas, en sus baúles se guardaban las insignias de la villa o la ciudad y el acta de fundación, y en las fiestas civiles, las marchas y estandartes partían de allí²¹². Fue contra esta institución que los esclavos depositaron su desconfianza una vez corrieron los rumores sobre la existencia de un decreto de libertad. Varios esclavos en 1781 creyeron que la real cédula de libertad estaba en el cabildo de la Ciudad de Antioquia. Incluso dentro de los planes del levantamiento se pensó en acudir al cabildo armados, “con el fin de que en el caso de que los señores del cabildo no les entregasen la cédula y concediesen la libertad de su esclavitud, tenían acordado proclamarla ellos, y en el caso de que dichos señores se mostraran rectos con ellos, defenderse con dichas armas y matar a los que se opusieran a ella y quisieran prenderlos”²¹³.

Llegado el caso de que se hubiera concretado este plan, varias personas prominentes de la sociedad colonial hubiesen perdido la vida. Los cabildos estaban compuestos por dos alcaldes ordinarios, un procurador general y un número variable de regidores. Estos últimos compraban el cargo, en ocasiones de por vida, mientras que los alcaldes y el procurador eran elegidos por el mismo cabildo cada primero de enero. En esta fecha también se elegían a dos alcaldes de la hermandad para aplicar justicia en las zonas rurales²¹⁴. Los esclavos de la ciudad de Antioquia eran plenamente conscientes de estas dinámicas administrativas, por eso tenían acordado “juntar todos en el camino del paso a la entrada de la ciudad, en el día de año nuevo, al tiempo que los señores gobernador y capitulares estuvieran en el [cabildo] todos, como lo acostumbraban para las elecciones de concejales”²¹⁵.

La desconfianza hacia los cabildos, además, no sería algo exclusivo de los rumores fundamentados en la cultura política monárquica. En tiempos republicanos este factor seguiría

²¹² Pablo Rodríguez, “El calor del hogar en la vieja Villa de la Candelaria”, *Historia de Medellín*, T.1, ed. Jorge Orlando Melo (Bogotá: Compañía Suramericana de Seguros, 1996) 122.

²¹³ BNC, Fondo Comunereros, Tomo 376, ff. 308v-309r.

²¹⁴ Luis Miguel Córdoba O., “Cabildo y autoridades en el siglo XVIII”, *Historia de Medellín*, T.1, ed. Jorge Orlando Melo (Bogotá: Suramericana Seguros, 1996) 131.

²¹⁵ BNC, Fondo Comunereros, Tomo 376, Fol. 308r-308v.

vigente. Así lo demostraron los negros sublevados en Barbacoas cuando en 1822 confrontaron a las autoridades y sostuvieron respecto a la supuesta la libertad “que sabían la había decretado el Gobierno de la República y el Cabildo la tenía ocultada”²¹⁶. Afirmaciones de este talante muestran la forma en que los rumores pudieron haber servido para que los esclavos insinuaran sus críticas al poder local al tiempo que se protegían en el anonimato o tras explicaciones inocentes de su conducta²¹⁷.

Dichos cuestionamientos y sospechas, tal vez, prendieron la chispa en los ánimos de los esclavos para que estos hayan pasado de la mera acción verbal a la resistencia directa. Al ser conscientes de que las autoridades locales tenían oculta la cédula, para varios esclavos pudo haber resultado estéril emprender acciones legales y por eso pudieron haber preferido fugarse o rebelarse. Lo acontecido en Puerto Rico en 1811 ilustra un poco lo anterior. Allí, un par de esclavos, Jacinto y Fermín, se fugaron de la hacienda de su amo una vez se enteraron de la noticia sobre la supuesta liberación promulgada por las Cortes de Cádiz. Por su parte, estos dos esclavos incitaron a otros negros a sublevarse bajo la premisa de que el gobierno colonial había impedido la publicación de la medida²¹⁸.

Con los rumores de la llegada de la reina negra que traía la libertad de los esclavos se decían cosas similares a las anteriores. Cuando este rumor apareció en Antioquia en 1806 se dijo: “que había venido una Reina Negra a dar libertad a los esclavos, y que esta dicha Negra la tenían escondida y le decía misa un sacerdote todos los días en el paraje donde estaría oculta”²¹⁹. El rumor de la mina de San Juan en 1811 contenía elementos parecidos al anterior, pues los esclavos de este lugar afirmaban que “había venido a las Américas una Reina negra trayendo la libertad para los esclavos, que trataban los amos de ocultarla”²²⁰. Opiniones así permiten apreciar que cuando los esclavos decían que los amos y las élites locales habían ocultado la reina negra, apuntaban a la noción de que quienes impedían la justicia eran las élites locales blancas²²¹. Fueron estas las que, en concepto de los esclavos, impidieron la libertad que les había llegado con la monarca negra.

²¹⁶ AHNE, Fondo Corte Suprema, Sección General, Serie Esclavos, Caja 22, Expediente 17, 1823, ff. 2r.

²¹⁷ James Scott 21-22.

²¹⁸ Pinto, “Negro sobre blanco...” 131.

²¹⁹ LFHUN, AHJ, Caja 174, Doc 3532, ff. 10r.

²²⁰ ACC, Sig. 6596 (Ind. C III-2g), ff. 1r.

²²¹ Echeverri, *Esclavos e indígenas* 151.

A parte de lo anterior, hubo ocasiones donde el rumor de libertad decía que los jueces habían ocultado la cédula. En 1804, circulaban las voces de la existencia de una real cédula de libertad, la cual, según se creía, “la tienen ocultada los jueces”²²². Los esclavos de la villa de Medellín pensaban lo mismo cuando en 1798 apareció la supuesta cédula de emancipación “que los jueces de esta Villa la han ocultado por hacerlos servir en perpetua esclavitud a los blancos”²²³. Estos últimos también fueron objeto de las voces de sedición, por lo que se llegó a sostener en varios momentos que “la tal cédula [de libertad] la habían ocultado los dueños de esclavos”²²⁴. En la denuncia de 1775 igualmente se declaraba que la real cédula de libertad la tenían escondida los blancos²²⁵.

Que los esclavos hayan acudido a figuras superiores monárquicas o republicanas para sustentar las exigencias de libertad, y oponerse a las autoridades locales y a las élites blancas, hace parte de ciertos conocimientos de la tradición jurídica hispana, derivada de un conjunto de leyes medievales influidas a su vez por el derecho romano. Los códigos ibéricos, principalmente las *Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio del siglo XIII, admitían que la esclavitud era una institución por la que los hombres “que eran naturalmente libres se facien siervos et se sometien á señorío de otri contra razon de natura” (Partida IV, Título XXI, Ley 1)²²⁶. Además, se consideraba que esta “et la mas despreciada cosa que entre los hombres puede seer; porque el home, que es la mas noble et libre criatura entre todas las otras criaturas que Dios fizo, se torna por ella en poder de otri, de guisa que pueden facer dél lo que quisieren como de otro su haber vivo ó muerto” (Partida IV, Título V)²²⁷.

Estos reconocimientos no impedían al Estado aprobar los contratos de propiedad sobre los esclavos, pero sí le proveían de la legitimidad necesaria para administrar justicia y garantizar algunos derechos mínimos para los esclavos²²⁸. Por este tipo de cosas fue que los esclavos acudieron al monarca —y luego a las autoridades republicanas— en varios momentos, ya que veían en él a un benefactor que los protegía y que, potencialmente, tenía la potestad para

²²² AGN, Fondo Negros y Esclavos, Tolima, Legajo 2, Sección 43, Doc 27, ff. 998r.

²²³ AHA, Fondo Comuneros, Tomo 332, Doc 6330, ff. 1r.

²²⁴ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Tolima, Legajo 2, Sección 43, Doc 27, ff. 1000v.

²²⁵ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cundinamarca, Legajo 5, Sección 43, Documento 18, ff. 979v.

²²⁶ Real Academia de la Historia, *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso El Sabio, cotejada con varios códices antiguos* (Madrid: Imprenta Real, 1807) 117.

²²⁷ Real Academia de la Historia 30.

²²⁸ Klein y Vinson III 212.

liberarlos. Con razones así, después de todo, la creencia en los rumores de libertad no resultaba tan descabellada ante la mirada de los esclavos.

2.4 Proyectos colectivos detrás de los rumores

Los beneficios de un Estado paternalista, así como el marco jurídico que suministró a los esclavos algunos derechos para defenderse de las arbitrariedades de sus amos, pudieron haber dificultado la realización de resistencias activas²²⁹. Muchos esclavos, sin embargo, no se vieron limitados por las normativas benefactoras para llevar a cabo acciones directas. Incluso, en ciertos momentos en el Nuevo Reino de Granada, varios de ellos plantearon la posibilidad de construir otros modelos de vida diferentes a los que imponía el régimen esclavista. Este tipo de asuntos llevan a sostener el argumento de que, si bien en ciertos casos el Estado proveyó a los esclavos de unas mínimas condiciones para mejorar sus vidas dentro de la esclavitud, no todos se conformaron con tales medidas y albergaron la esperanza de una realidad alternativa donde fueran libres. El rumor, por lo tanto, sirvió como vehículo de estas esperanzas²³⁰.

Varios rumores de libertad brindan algunos vestigios para evidenciar la capacidad de los esclavos para proponer, ya fuera por medio de las vías de hecho o por medio de sus declaraciones, otras formas de vida. Tales propuestas no fueron uniformes e incluso algunas tendieron a imitar las condiciones de vida de otros grupos humanos de la sociedad colonial. El esclavo Pelayo —uno de los líderes del conato de rebelión frustrado en Antioquia en 1781— declaró ante la justicia que hablando en un paraje con otros esclavos les dijo, “que mejor fueran a pedir la cédula de S.M en que manda que los esclavos sean libres pagando tributo como los indios”²³¹. Más adelante en su declaración reiteró el propósito que tenían, en caso de lograda la rebelión, de “fortificarse en un paraje oportuno, o bien en el río de Cauca arriba o de la otra banda, hacia la Miranda o Tablaso, y allí pagar el tributo a S.M, según tenían entendido decía la cédula referida, y en caso de no conseguirlo así trabajarían para sus amos en calidad de libres, pagándoles dos tomines por días”²³².

²²⁹ Tovar Pinzón, “De una chispa...” 18-20, 22-24, 41.

²³⁰ Guha, *Elementary* 256.

²³¹ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 306v-307r.

²³² BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 309r.

Entrado el siglo XIX, y con las nuevas dinámicas propias de la formación de juntas autonomistas y los primeros Estados republicanos, en la aparición de algunos rumores no se mencionaría el asunto de la libertad bajo las condiciones anteriores, aunque sí se hablaba de una “pensión”. Cuando circularon las voces de libertad en Antioquia impulsadas por la ley de manumisión de 1814, el esclavo Cornelio confesó su intención de “hacer solicitud ante el Sr Presidente para ver si conseguían que se les declarase la gracia de que fueran libres, aunque fuera obligándose a dar la pensión que a los amos les habían puesto”²³³. Al año siguiente de esta confesión, el rumor que circuló en este mismo Estado decía sobre los esclavos, “que la Legislatura de la República les ha declarado su libertad, que deben conseguirla en la primera pascua de resurrección, o que pagando cada uno tres pesos fuertes anuales deben ser libres”²³⁴.

Rumores de libertad con estas características constituyeron una especie de punto de escape para los esclavos, con los que estos pretendieron edificar la realidad social como les hubiera gustado que fuese²³⁵. Estas fantasías redentoras, como se puede ver, no fueron totalmente disruptivas y mantuvieron aspectos propios de las sociedades en donde aparecieron. A parte del asunto del tributo y de la pensión, en el rumor de 1798 en Medellín surgieron otras particularidades. Cuando las autoridades se enteraron por medio de espías de la actitud violenta de los esclavos, también descubrieron que estos “dicen que dando cada uno un peso de oro quedan libres y sujetos a gobernarse por sí, y jueces a su elección con un cura, en pueblo aparte”²³⁶. El agregado de los jueces y cura que se aprecia en esta información, permite comprender la forma en que los esclavos hicieron uso de las herramientas propias que existían en la sociedad colonial para proponer una manera de organizarse que, en caso de que hubiese sido posible, respondiera a sus intereses.

La manifestación de estos anhelos a través de los rumores no fue algo exclusivo de sociedades esclavistas, pues entre los campesinos europeos igualmente se manifestaron ciertas esperanzas por medio este tipo de expresiones orales con propósitos que desestabilizaron el orden social. En los alrededores de París en 1789, por ejemplo, corrió la voz de que el rey autorizaba a matar animales de caza y en Alsacia de que no se debía pagar impuestos hasta que volvieran los

²³³ AHA, Misceláneo-Criminal MB84, Doc 14, ff. 5r.

²³⁴ AHA, Independencia, Tomo 832, Doc 13159, ff. 151r.

²³⁵ Contreras Orozco, “Rumores...” 1.

²³⁶ AHA, Fondo Comuneros, Tomo 332, Doc 6330, ff. 3r.

disputados de la Asamblea Nacional. Sería en este mismo lugar cuando circuló el “sordo rumor” de que el soberano había permitido a los campesinos perseguir a los judíos y a recuperar los derechos de los que habían sido despojados por la aristocracia²³⁷. Para 1902, algunos rebeldes ucranianos que fueron llevados ante la justicia por ciertos crímenes, afirmaron en su defensa ante el juez que el zar les había dado permiso de confiscarle granos a la pequeña aristocracia rural y que ellos habían oído que alguien ocultaba un *ukase* (decreto) del zar que les concedía ese permiso²³⁸.

Volviendo de nuestro tema, otro anhelo propio de los esclavos que surgió con el rumor de libertad fue el concerniente a la necesidad de tener tierra en donde trabajar. Así se comprueba en la confesión del esclavo Pelayo cuando se le hicieron otras preguntas sobre el intento de levantamiento, donde una de las opciones que tenían para alcanzar la libertad era “huirse a tierras remotas con sus mujeres y familias, a donde pudieran encontrarlas al propósito para mantenerse en ellas libremente trabajándolas, y siempre prontos en ellas a pagar el tributo a Su Majestad, según les habían dicho constaba en la citada cédula”²³⁹. Una concepción de la libertad de este alcance de seguro iba más allá del simple hecho de aislarse de la sociedad hispánica. Las oportunidades económicas que ofrecía la frontera estimulaban a los esclavos hacia la visión de futuro en el que ellos podrían ocupar su propio lugar como gente libre en una sociedad más amplia, y formar parte de la población libre conformada en su mayoría por campesinos y buscadores de oro mestizos y mulatos²⁴⁰.

Por otra parte, en muchos lugares del Pacífico, los Andes y, principalmente, del Caribe durante el siglo XVIII, las montañas y los montes con sus comunidades cimarronas infundían esperanzas en la imaginación de los esclavos con respecto a la fuga individual y colectiva²⁴¹. Muy posiblemente las noticias sobre estas experiencias llegaron a oídos de los esclavos del Nuevo Reino, quienes, por ejemplo, no solo contemplaron la idea de que “no hay propietarios de tierras por ser estas comunes”²⁴², sino que en ocasiones materializaron tales aspiraciones, como cuando en la mina de San Juan el propietario denunció que los esclavos “rompieron abiertamente

²³⁷ Lefebvre 55, 133.

²³⁸ James Scott 124-125.

²³⁹ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 309v.

²⁴⁰ McFarlane, “Cimarrones...” 69.

²⁴¹ Julius Scott 42.

²⁴² AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cundinamarca, Legajo 5, Sección 43, Doc 18, ff. 288r.

a principios de enero de 1811 en que me mandaron a prevenir no contásemos sus amos con los esclavos ni la mina porque esta era suya, y ellos libres”.²⁴³

Estas acciones grupales plantean el hecho de que los esclavos, antes de rebelarse, ya tenían en mente la forma de organización que iba a adoptar una vez alcanzaran la libertad. Que el rumor haya impulsado estas acciones demuestra el potencial subversivo y propositivo que llegó a tener en algunas ocasiones. Las aspiraciones de los esclavos de una vida diferente, así, fueron comunicadas a través del rumor, el cual sufrió alteraciones de un lugar a otro según los anhelos de sus receptores-emisores. En particularidades como estas, además, se aprecia que para los esclavos la realidad no estaba dada ni era inmutable, sino que esta podía transformarse en algo diferente donde su lugar no consistiera en vivir bajo el mandato de otros.

Como se vio a lo largo de este capítulo, el rumor posibilitó toda una performatividad por parte de los esclavos. Estos, una vez recibieron la información relativa a su libertad, cambiaron su actitud y en ocasiones pasaron de la simple murmuración a la resistencia directa. Ambas formas de comportarse, por lo tanto, son valiosas en todas las dinámicas de los rumores, puesto que a raíz de esto la vida cotidiana fue trastocada. La declaración de Salvador Correa en la provincia de Antioquia en 1804, por ejemplo, evidencia la alteración de la realidad de su entorno con la actitud de unos esclavos de su padre, quienes “se hallaban ya algo levantizos y manifestando cierta insubordinación, válidos de estas voces de libertad”²⁴⁴. La situación del trabajo esclavo en Santa Rosa de Osos, donde las tareas mineras y de rocería eran esenciales²⁴⁵, se tornaría más alarmante cuando se les escuchó a varios esclavos decir: “que no se afanasen tanto en el trabajo de sus amos, porque habían de ser todos libres”²⁴⁶.

A lo largo de este capítulo intenté mostrar cómo en las dinámicas de los rumores se conjugaron más elementos a parte de su transmisión oral. Las fugas, la destrucción de herramientas, la apropiación del entorno de trabajo, las tentativas de rebelión, así como las reuniones donde se discutió y se “malinterpretaron” ciertas informaciones, son acciones directas que permiten entender la posición activa que asumieron los esclavos una vez se enteraron de estas voces de libertad. La afirmación contenida en los rumores sobre que los cabildos tenían oculta la

²⁴³ ACC, Sig. 6596 (Ind. C III-2g), ff. 1r.

²⁴⁴ LFHUN-AHJ, Caja 174, Doc 3532, ff. 8v.

²⁴⁵ Alba Shirley Tamayo Arango, *Camino a la región de los osos: exploración y colonización de la meseta norte de Antioquia* (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002) 38, 45.

²⁴⁶ LFHUN-AHJ, Caja 174, Doc 3532, ff. 10v.

real cédula, da muestra de una desconfianza que los esclavos expresaron hacia esta institución que, según se puede entender, se empeñaba en obstaculizar la voluntad del monarca o de la república para emancipar a los esclavos de manera inmediata. En esta postura se puede ver una crítica subrepticia a las autoridades locales, conformadas en muchas ocasiones por dueños de esclavos a quienes no les convenía la libertad de estos.

Los proyectos alternativos que manifestaron los esclavos a través de los rumores de libertad y sus acciones, asimismo, se pueden considerar expresiones de personas con una capacidad imaginativa para plantear posibilidades de otras formas de vida. Con esto se aprecia que los esclavos no vieron su realidad presente como un asunto estático e inmutable, sino como algo que podía ser cambiado. Esos cambios, no obstante, en algunos casos no rompían radicalmente con las condiciones del momento. La libertad, así, fue considerada en ciertos planteamientos sujeta a un tributo al monarca o una pensión a los antiguos amos. Otros proyectos más radicales sí “rompieron abiertamente” y llegaron hasta el extremo de proponer la abolición de la propiedad y su comunalización. En estos casos, como se sostuvo en el capítulo, la libertad fue entendida junto con la posesión y el trabajo conjunto de la tierra.

3. Las reacciones de las autoridades

La aparición de los rumores de libertad generó múltiples reacciones entre los diferentes grupos de la sociedad neogranadina, siendo las autoridades y los amos quienes más se preocuparon ante el surgimiento de esta forma de comunicación incontrolable. Tanto en la época colonial como en la republicana, los funcionarios estatales no desestimaron la seriedad de estas murmuraciones con potencial de alterar el orden social. Cuando los rumores de libertad circularon, la percepción de estos por parte de las élites se tradujo en una condena absoluta, como cualquier acto subversivo que atentara contra la obediencia²⁴⁷. Si bien para los esclavos el rumor significó un mecanismo que les dio esperanzas para alcanzar la libertad, no sucedería lo mismo con los amos y las autoridades que verían en esta expresión oral una grave amenaza no solo a su tranquilidad sino también a sus propias vidas. Miedo²⁴⁸, por lo tanto, fue lo que sintieron los grupos privilegiados una vez llegó a sus oídos la murmuración sobre un decreto que emancipaba a los esclavos. Las subsiguientes acciones que se desprenderían de estas voces de sedición llevarían a las élites a asumir un estado de alerta ante posibles actos de rebelión. El presente capítulo se encargará de mostrar estos asuntos y presentar algunas miradas sobre la forma en que las autoridades percibieron el rumor y las medidas que se tomaron para garantizar el orden en el presente y en el futuro.

3.1 Acciones contra los esclavos

Cuando en 1773 se descubrió en la ciudad de Toro la tentativa de rebelión por parte de los esclavos —quienes habrían anunciado en varias ocasiones la existencia de una real cédula de libertad— la primera reacción de las autoridades ante esta amenaza fue apresar a los sospechosos. A la cárcel pública fueron enviados varios esclavos por estos motivos, en donde estaban incluidos los cuatro que por los primeros días del año habían solicitado el decreto emancipatorio al sacerdote de la localidad. Con el tiempo, los cuatro esclavos que creyeron en el rumor de libertad y planearon la sublevación con el propósito de conseguirla, serían enviados a la provincia del

²⁴⁷ Carrasco Machado, “El rumor político...” 68.

²⁴⁸ Una mirada sobre el rumor como vehículo de miedo lo presenta: Guha, *Elementary* 256.

Chocó²⁴⁹. En este caso las autoridades no se conformarían con encarcelar a los supuestos culpables, sino que tomaron acciones más drásticas y los expulsaron de los límites de la ciudad con la intención de librarse de estas personas que habían propagado las voces de sedición.

El apresamiento fue una medida a la que acudieron en varios momentos las autoridades —que generalmente estaban relacionadas con los amos en los niveles municipales y provinciales— cuando surgió el rumor de libertad. Con dicha disposición, muy posiblemente, buscaron contener las voces que habían alterado la tranquilidad pública y amenazaban un orden social jerárquico donde la esclavitud cumplía un papel importante. Una vez se expandió el rumor sobre la existencia de la cédula de libertad y el intento de levantamiento entre los esclavos de la provincia de Antioquia en 1781, de inmediato los funcionarios de la Corona mandaron arrestar a varios esclavos. Uno de estos, Pelayo, a pesar de su entrega voluntaria, fue uno de los que llegaría a parar a la cárcel desde donde confesaría el conato de rebelión y los planes que se tenían²⁵⁰. En la trama de los rumores no solo se emprenderían acciones contra los esclavos. Por ejemplo, ante la difusión del rumor en esta misma provincia en 1804, dos años después las autoridades apresarían al indio Pablo Mario, quien habría sido el culpable de poner a circular las murmuraciones que trataban sobre la emancipación de los esclavos²⁵¹.

Las consecuencias de la petición de libertad que hicieron los esclavos de Medellín en 1812, por más que se enunciara con respeto y cierta sumisión, se puede creer que era implícitamente un signo de acción colectiva autónoma que preocupó a las élites locales²⁵². Cuando el memorial que estos presentaron llegó a manos de las autoridades, no se dudó en proceder con el encarcelamiento de varios de ellos. Algunos fueron enviados a trabajar como presidiarios a Buriticá, Urrao, Sonsón, Amagá y Marinilla²⁵³. Una forma de proceder así demuestra que las autoridades pensaron en la importancia de separar a los culpables y no enviarlos a un mismo lugar, donde hubiesen podido reincidir en las acciones que realizaron para alcanzar la libertad.

A diferencia de estos, otros esclavos que participaron en la trama de los rumores contaron con mayor suerte al ser descubiertos transmitiendo el rumor de libertad. Tal sería el caso del

²⁴⁹ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cauca, Legajo 4, Sección 43, Doc 41, ff. 645r, 646r, 648r.

²⁵⁰ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 292v, 302v.

²⁵¹ AHA, Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Colonia, Subserie Comuneros, Tomo 332, Doc 6331, ff. 811v.

²⁵² James Scott 90.

²⁵³ AHR, Concejo, Tomo 11, ff. 4r-4v.

esclavo Juan, quien fue puesto en la cárcel de Marinilla en 1812 por el asunto de la supuesta cédula emancipatoria, y que tiempo después de su interrogatorio sería entregado a su amo²⁵⁴. Algo similar pasó en la colonia de Puerto Rico en 1812, cuando varios esclavos implicados en la circulación del rumor de la supuesta libertad que les había concedido las Cortes de Cádiz fueron exculpados y devueltos a sus dueños. Bajo la premisa gubernamental de que estos se habían limitado a relatar “inocentemente” lo que había oído, no se les imputó ningún delito²⁵⁵. La ignorancia que pudieron haber mostrado los esclavos y el anonimato propio de las murmuraciones, por lo tanto, muy seguramente fueron factores que contribuyeron para que muchas personas hayan salido bien libradas de la cacería que se emprendió cuando el rumor alteró el orden.

En algunos casos los castigos contra los esclavos pasaron de la privación de la movilidad, como en los ejemplos anteriores, y llegaron hasta la violencia física. Así se aprecia en la condena que se les infligió a varios esclavos que tuvieron un rol protagónico en el rumor de libertad e intento de levantamiento de 1781 en la ciudad de Antioquia. Allí, el castigo se hizo “para que pueda servir de memoria y ejemplo, atendida la vileza de las personas por su calidad de esclavos, mandárseles dar por las calles públicas ciento o doscientos azotes, una vez que el delito esté bien calificado y confesado, y proceder a remitirlos a Santa Fe con sus respectivas causas”²⁵⁶.

Castigos más drásticos se llegaron a imponer en otros lugares de la América bajo control hispano contra quienes propagaron las fantasías redentoras. Con el surgimiento del rumor de libertad entre los esclavos de Caracas en 1749, varios de estos transmitieron las voces e incitaron a la sublevación. Las consecuencias de estas acciones se verían reflejadas en que varios esclavos fueron ahorcados, azotados y cercenados de algunas de sus extremidades²⁵⁷. Estas ceremonias punitivas fueron la clara expresión del miedo de las autoridades ante posibles rebeliones esclavas²⁵⁸.

A pesar de este claro propósito aleccionador, las voces de sedición y las aspiraciones de libertad no fueron fácilmente contenidas. Las autoridades, por su parte, no bajaron la guardia una vez fueron hallados los supuestos culpables del intento de rebelión en la ciudad de Antioquia.

²⁵⁴ AHR, Fondo Concejo, Tomo 10, ff. 222v, 227v.

²⁵⁵ Pinto, “Negro sobre blanco...” 139.

²⁵⁶ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 393v-394r.

²⁵⁷ García Chuecos, “Una Insurrección de negros...” 72-73.

²⁵⁸ Guevara Jaramillo, “Delito y resistencia...” 180.

Para este mismo momento, funcionarios de la villa de Medellín a finales de 1781 se dieron cuenta que el rumor había llegado hasta su jurisdicción, por lo que libraron órdenes para que se

...haga saber a los dueños de esclavos celen y vigilen el modo como viven sus esclavos, observando con gran cuidado si oyen o entienden que estos intentan alguna sublevación o alboroto, o son sabedores estos de que otros lo intenten, haciéndoles capaces del motivo por que se hace esta prevención, y encargándoles el sigilo de que por ningún presente entiendan los esclavos el por qué en el cuidado que con ellos se tome...²⁵⁹

Con el paso del tiempo la alerta de una posible sublevación general de esclavos volvería a retumbar entre los oídos de las élites de Medellín. En 1798, ante el estado de alarma producido por un nuevo rumor, las autoridades mandaron “órdenes para hacer las averiguaciones correspondientes. Se recomienda a los sujetos de distinción celo sobre la sujeción de sus esclavos, sin darse a entender con ellos”²⁶⁰. La vigilancia sobre los esclavos ante los estragos generados por estas murmuraciones sería un elemento que también se manifestaría cuando las antiguas provincias del virreinato del Nuevo Reino de Granada se convirtieron en Estados republicanos. Ante la realización de juntas por parte de los esclavos para discutir el asunto de la libertad, las autoridades del Estado de Antioquia no dudaron en emitir mandatos en 1815

...Proviniéndose a todas las justicias de los departamentos estén muy a la mira sobre la conducta de los esclavos, haciéndoles servir bien y fielmente a sus amos. Y se ordena a los mismos esclavos que dejen ideas tan equivocadas como las que les han sugerido, absteniéndose de reuniones y de presentaciones pidiendo la libertad, pues de lo contrario serán tratados como perturbadores del orden público. Y siendo aún más culpables [son] aquellos que les seducen y persuaden tales mentiras, los jueces averiguarán cuidadosamente quienes son para sumariarlos e imponerles las graves penas que merecen...²⁶¹

Dictámenes de este tipo permiten entender un poco el miedo causado entre las élites locales y las autoridades ante la propagación de los rumores de libertad y sus consiguientes acciones por parte de los esclavos. Para los funcionarios de la Corona y de los posteriores Estados republicanos, fue imperativo mantener la mirada sobre el comportamiento y las conversaciones de los esclavos. El hecho de que se mandara a vigilarlos en sus labores diarias es una clara muestra de que se sabía que la transmisión de rumor de libertad podía germinar con facilidad en las dinámicas de la vida cotidiana. Que algo así aconteciera era motivo de

²⁵⁹ AHM, Fondo Concejo, Sección Colonia, Tomo 32, ff. 88v.

²⁶⁰ AHA, Fondo Comuneros, Tomo 332, Doc 6330, ff. 1r.

²⁶¹ AHA, Independencia, Tomo 832, Doc 13159, ff. 151r.

preocupación, pues la posibilidad de que el orden social fuera agrietado por los esclavos siempre estuvo presente en la consciencia de las élites.

3.2 Estados de alerta ante la turbación del “orden público”

Dentro de las reacciones que generaron los diversos rumores de libertad que circularon en el Nuevo Reino de Granada después de la segunda mitad del siglo XVIII y parte del XIX, las autoridades no desestimaron estas voces y en todo momento las consideraron una “materia de tanta gravedad y digna de mayor atención”²⁶². Las medidas que se tomaron para contener el potencial de los rumores estuvieron encaminadas a “evitar con tiempo una sublevación tan peligrosa como perjudicial a los intereses de la Real Hacienda y a los del público, y contender los insultos que podrían cometer con su barbarie dichos esclavos”²⁶³. La relativa abundancia de estos en los lugares donde proliferó la esclavitud fue materia de preocupación cuando aparecieron estas voces de sedición. Ante la noticia de los rumores entre los esclavos de Antioquia en 1781, se llegó a decir que: “el crecido número de ellos que hay en esta provincia, y según el padrón último pasan de cinco mil y muchos más, por resultar de los autos bastantes pruebas de que la sublevación era general, y por lo mismo más temible”²⁶⁴. La tentativa de levantamiento de esclavos en esta provincia, desde luego, sería considerado el más terrible y “de mayor perjuicio de cuantos han ocurrido”²⁶⁵.

Para el gobierno y los blancos esta forma de transmisión oral resultó incluso más peligrosa que otros medios por los que se transmitía información en la época. Los rumores no solo favorecieron la multiplicación de noticias falsas, la deformación, el abultamiento de los hechos y la germinación de leyendas, sino que hasta llegaron a impresionar a la gente más ponderada, puesto que se carecía de todo medio para controlarlo²⁶⁶. De esto resulta que en varias ocasiones las autoridades se hayan puesto en máxima alerta bajo la premisa de que

...cuyas noticias, aunque parezcan vagas y de poca solidez pueden ser origen de fatales y perniciosas consecuencias tanto para al común del vecindario cuanto al Estado, mayormente

²⁶² AHM, Fondo Concejo, Sección Colonia, Tomo 15, ff. 10v.

²⁶³ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 292r.

²⁶⁴ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 303v.

²⁶⁵ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 338r-338v.

²⁶⁶ Lefebvre 103.

atendida la violencia con que los esclavos se conducen en su servidumbre y ser su número copiosísimo de gente corpulenta, y robusta y maliciosa...²⁶⁷

Ante la solicitud de libertad que hicieron los esclavos de Medellín en 1812 y el supuesto rumor que impulsó esta acción, las autoridades no dudaron en afirmar que con tales formas de proceder los esclavos “indicaban querían tomarse la libertad por violencia, con todo lo cual han turbado el orden público establecido por las leyes que nos gobiernan, y dado margen para una conmoción y trastorno general, que habría causado los daños más irreparables a la sociedad”²⁶⁸. Con las primeras experiencias republicanas las élites tuvieron que hacer frente a las dificultades propias que esto implicó. A ello se sumaría el miedo constante producto de los rumores que circularon entre los esclavos, quienes llevarían a los funcionarios republicanos en la búsqueda de “mantener el orden y la tranquilidad pública que puede ser turbada por el resultado de semejantes remisiones tan sospechosas como criminales”²⁶⁹.

Buena parte del siglo XVIII en el Nuevo Reino estuvo bajo un ambiente de constante preocupación y temor por las posibles rebeliones y huidas, así como por el orgullo y la soberbia que demostraban los esclavos. En esta época la resistencia a la esclavitud y los conflictos con la población negra adquirieron características bastante preocupantes para la estabilidad social²⁷⁰. Algo así se vería reflejado en las acciones que llevaron a cabo los esclavos ante la aparición de los rumores de libertad, donde en algunos casos, según los denunciante, se llegó inclusive al asesinato de los amos²⁷¹. El miedo permanente que se generó con estas manifestaciones orales llevó a que las élites vieran en ellas una amenaza no solo a sus privilegios sino también a sus vidas. La reiteración de este asunto sería algo recurrente en las declaraciones que los blancos libraron en los tribunales. Antonio Mazuela, quien libró declaración en 1773 sobre los supuestos intentos de rebelión de los esclavos de las ciudades de Toro y Cartago, sostuvo que estos “intentaron sublevarse, teniendo para dicho efecto dándose unos a otros con mal para el asesinato que procuraban ejecutar, así en sus amos como en otros vecinos”²⁷².

²⁶⁷ AHA, Fondo Comuneros, Tomo 332, Doc 6330, ff. 1r.

²⁶⁸ AHR, Concejo, Tomo 11, ff. 4r.

²⁶⁹ AHA, Misceláneo-Criminal MB84, Doc 14, ff. 2r.

²⁷⁰ Jaramillo, “Esclavos...”: 38-42. Véase también: *Ensayos* 53-59.

²⁷¹ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cundinamarca, Legajo 5, Sección 43, Doc 18, ff. 978v.

²⁷² AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cauca, Legajo 4, Sección 43, Doc 41, ff. 645r.

Fue tanto el estado de alarma que causaron los rumores, que las noticias al respecto adquirieron dimensiones más amplias y trascendieron el ámbito local en el cual se transmitieron. Un ejemplo de lo anterior se aprecia en lo que dijeron los funcionarios de la Corona en la ciudad de Antioquia cuando detuvieron el levantamiento de esclavos, quienes supuestamente tenían planeado “matar a sus amos y de consigui[erlo] a todos los blancos, quemar los papeles de los archivos y proclamar la libertad y hacerse dueños de todo, lo cual se hubiera conseguido el descubrirlo a tiempo según el sigilo que [guar]daron, y que podrían juntarse más de cinco mil esclavos [no es] dudable lo consiguiesen”²⁷³.

La anterior información trascendería las fronteras locales y llegaría hasta la villa de Medellín, lugar en el que, además, adquiriría otras particularidades. En un informe de las autoridades de este lugar se relataba el hecho de que los esclavos de la ciudad de Antioquia estaban de acuerdo con los de esta villa y los de Rionegro para matar a sus amos en un día determinado²⁷⁴. Con aseveraciones de esta magnitud, posiblemente, las propias autoridades y élites locales contribuyeron a generar el pánico y expandir las voces de sedición tanto en amos como en los esclavos.

De este tipo de noticias, declaraciones y rumores se desprendería que, en la década de 1780 en la provincia de Antioquia, los propietarios hubieran vendido un buen número de esclavos. Que esto se haya dado respondió no solo a razones de orden económico, sino igualmente a consideraciones de tipo político, entre las que sobresalía la frustrada rebelión de esclavos en esta jurisdicción. Es muy probable que el conato de rebelión, por su parte, haya mostrado la inconveniencia de tener una alta concentración de esclavos en la zona, lo que también evidenciaría las pocas fuerzas defensivas con que contaban los amos.²⁷⁵

El supuesto propósito de asesinar a los blancos no sería el único factor en el que harían énfasis las autoridades. Como se observó en la denuncia anterior sobre los esclavos de la ciudad de Antioquia, estos también, según se creía, buscarían quemar los archivos donde seguramente reposaban los documentos de compraventa en los que se amparaba su cautiverio. En otros momentos la aparente intención de prender fuego no solo se dirigiría al archivo sino a una localidad entera. Así se observa en las palabras del vecino Manuel José Gutiérrez de la parroquia

²⁷³ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 338r-338v.

²⁷⁴ AHM, Fondo Concejo, Sección Colonia, Tomo 32, ff. 88v.

²⁷⁵ Patiño, *Riqueza* 48-51, 156.

de Chaparral, quien después de proferir otras infamias que habían cometido los esclavos en 1811, dijo que estos “finalmente han amenazado atumultuarse e incendiar esta parroquia y acabar con los amos”²⁷⁶.

Más allá de que sean ciertas las noticias sobre las murmuraciones que tenía como objetivo asesinar a los blancos, lo que esto demuestra es el terror que se expandió entre estos una vez se dieron cuenta del contenido de los rumores de libertad. No resultaría extraño creer que tal vez fueron las élites blancas y las autoridades quienes a propósito agregaron estos elementos con el fin de prevenir a la población y tomar medidas inmediatas contra los esclavos para contener sus aspiraciones. Además, no debe perderse de vista que las amenazas de rebelión y cimarronaje definieron buena parte de las actitudes de los amos hacia los esclavos. Las voces de sedición y otras manifestaciones también suscitarían temores irrefrenables ante cualquier amenaza de revuelta en las sociedades esclavistas, que vivían en permanente expectativa de su inminencia²⁷⁷.

Con estas expectativas generadas a partir de los rumores de libertad, las élites blancas y las autoridades locales utilizaron un lenguaje alarmante que presagiaba las peores consecuencias para la población. En 1798, con el rumor de Medellín, se llegó a mencionar que la finalidad de los esclavos era realizar una “rebelión general”²⁷⁸. Tanto fue el pánico que se expandió junto con estas fantasías redentoras que, por ejemplo, en 1773 el alcalde de la ciudad de Toro prohibió que durante la Semana Santa de ese año se disparasen tiros de pólvora o artificiales, “cuya prohibición ejecutaran por los motivos anteriores acaecidos en esta dicha ciudad que reservaban en sí, por subsistir aún en el presente año acciones que dan vehemente sospecha a continuar las revoluciones intentadas en los anteriores años”²⁷⁹. El memorial de los esclavos de Medellín en 1812 igualmente produciría miedos en la sociedad local, con lo que las autoridades no dudaron en calificar esta petición como “intento de **revolución**”²⁸⁰.

Los esclavos, no obstante, tampoco fueron ajenos al uso de la palabra “revolución”. Uno de los que rindió indagatoria ante las autoridades de la provincia de Antioquia en 1781 y que habló con otro sobre la intención del levantamiento, confesó que este último, de nombre Plácido, le dijo que “esa revolución andaba desde que el señor Barón [de Chaves] gobernó esta provincia,

²⁷⁶ AGN, Fondo Esclavos, Sección Anexo, Tomo 2, ff. 288r, 289r.

²⁷⁷ Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II* (Cali: Tercer Mundo Editores, 1999) 76.

²⁷⁸ AHA, Fondo Comuneros, Tomo 332, Doc 6330, ff.

²⁷⁹ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cauca, Legajo 4, Sección 43, Doc 41, ff. 657r.

²⁸⁰ AHR, Concejo, Tomo 11, ff. 12r. La negrilla es mía.

porque Tiburcio esclavo de dicho Barón había divulgado el que había venido una cédula para que los esclavos fueran libres, por cuyo motivo lo tuvo preso mucho tiempo”²⁸¹.

Aunque el término “revolución” aparece de manera residual en los documentos consultados, su empleo resulta de lo más interesante si se tiene en cuenta que, originalmente, el concepto fue utilizado para dar cuenta del movimiento de los astros celestes sobre su propio eje. Con el tiempo sería trasladado al mundo de los seres humanos para describir tensiones y situaciones propias del ejercicio del poder entre quienes mandan y quienes obedecen. Para buena parte del siglo XVIII y primeros años del XIX, el uso de este vocablo se utilizó para describir un tipo de acciones sociales relacionados con el verbo “tumultuar”, amotinarse, sublevarse, sin poner en riesgo el sistema entero²⁸². La utilización del concepto “revolución” en los acontecimientos que se han venido exponiendo, demuestra que tanto las élites locales como los esclavos fueron conscientes de que la revolución de la que hablaban consistía en un levantamiento de estos últimos, que, en ciertos casos, tenían como principal fin alcanzar la libertad y construir una forma de vida diferente —como la que tenían otros grupos— a la que se hallaban sometidos²⁸³.

Temores como los ya mencionados y su expresión con términos alarmantes, pudieron haber tenido su influencia en la nueva normativa que emanó de las constituciones de los Estados republicanos que aparecieron en el Nuevo Reino en la segunda década del siglo XIX. En 1814, a un año de haber declarado su independencia y sancionado una constitución republicana, la que fue en su momento la provincia de Antioquia publicó la ley de manumisión de la posteridad de los esclavos y sobre los medios para redimir sucesivamente a sus padres. Esta ley propuesta por los legisladores Juan del Corral y Félix de Restrepo, sin embargo, fue una iniciativa de manumisión que respondió al temor creciente a una sublevación esclava —suscitada por los “amagos de revolución”— con potencial para trastocar el orden establecido. Los temores de estos hombres que representaban a las élites de la época, se puede creer, resultaron de la larga historia de los rumores e intentos de rebelión por parte de los esclavos²⁸⁴.

²⁸¹ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 330v-332v.

²⁸² Guillermo Zermeño Padilla, “Revolución en Iberoamérica (1780-1870). Análisis y síntesis de un concepto”, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* T, 9, dir. Javier Fernández Senastián (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014) 16,19-20.

²⁸³ No desconozco que este sometimiento estaba sujeto no solo a imposiciones por parte de los amos, sino también a las constantes negociaciones que se dieron entre estos y los esclavos, quienes llegaron a lograr unas mínimas condiciones de autonomía y bienestar.

²⁸⁴ Chaves, “Esclavos y libertades...” 177; “Nos, los esclavos...” 51-52.

La circulación de los rumores de libertad en buena parte del territorio neogranadino también sería esencial a la hora de influir en la promulgación de estas iniciativas, que además respondían a la necesidad de evitar que se repitiera lo acontecido no mucho tiempo atrás en la excolonia francesa Saint-Domingue. De esto último eran conscientes ciertas personas letradas de la época que, como José Ignacio de Pombo en 1800, abogaron por la “prohibición del comercio tan impolítico, como bárbaro de negros, y un nuevo sistema para extinguir la esclavitud, si se quiere salvar y conservar la América”²⁸⁵. Que Pombo haya argumentado algo como esto no respondía del todo a una postura filantrópica, sino que era una posición adoptada a raíz de los eventos en lo que después sería la república de Haití. Allí, según llegó a sostener, “sesenta mil franceses aguerridos, capaces de conquistar un Reyno en Europa, han sido víctimas, o recibido la ley de los negros en Santo Domingo, cuya isla han evacuado enteramente”²⁸⁶.

El miedo generado en muchos lugares de América ante esto último se conjugaría —al menos en la entidad política que surgió en el norte de Sudamérica— con los rumores de libertad para dar paso a una legislación que impulsaría la abolición paulatina de la esclavitud. Así se percibe en la ley presentada en el Congreso Constituyente de Colombia en 1821, donde Félix de Restrepo presentó la moción y el respectivo proyecto de ocuparse inmediatamente de encontrar los medios para, de manera gradual, extinguir la esclavitud²⁸⁷.

Medidas como estas, no obstante, serían insuficientes para evitar las aspiraciones de libertad de los esclavos que se expresaron a través de los rumores. El caso de Barbacoas mencionado con anterioridad es ilustrativo, dadas las acciones que se realizaron allí en 1822 para solicitar el supuesto decreto emancipatorio promulgado por la república. Ante esto, otra de las reacciones que tomaron las autoridades y que se repitió en otros momentos, consistió en una preparación militar para repeler un posible ataque por parte de los esclavos. Cuando los sublevados se reunieron en las cercanías de la ciudad,

El jefe de la plaza reunió también tropa y oficiales de milicias, y ciudadanos existentes en ella para tomar medidas defensivas, en el caso de agresión. En el parque había armas y municiones sobrantes de la que ocupaba la guarnición veterana compuesta de veinte y cinco

²⁸⁵ José Ignacio de Pombo, *Comercio y Contrabando en Cartagena de Indias: 2 de junio de 1800* (Bogotá: Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura. Procultura, 1986) 57.

²⁸⁶ Pombo 88-90.

²⁸⁷ Martínez 297-298.

fusileros y un oficial, con las que se armaron los milicianos, y haciendo un cuerpo en el cuartel, con los veteranos y paisanos...²⁸⁸

Responder con la fuerza militar a estas fantasías redentoras fue una herramienta de la que echaron mano las autoridades una vez el orden social fue alterado. Estas, en varias ocasiones cuando circularon los rumores de libertad, se pusieron en la tarea de dar detalles entre sí sobre los armamentos con los que contaba cada lugar. Así sucedería en Medellín donde en 1812, con la petición de libertad que presentaron los esclavos, los funcionarios republicanos mandarían a dar cuenta del armamento existente en esta localidad con el fin de saber las herramientas disponibles para defenderse en caso de rebelión general²⁸⁹. El estado de alerta propiciado por las noticias que expresó el gobernador de Antioquia Francisco de Ayala en un informe de 1810 sobre la presentación los esclavos en Cartagena y en otros lugares pidiendo la libertad, llevaría aparejada una orden a todos los cabildos de su jurisdicción para formar una relación exacta de todas las armas de fuego que había en cada lugar, así como de la pólvora y plomo, “lo cual servirá para armar a algunos hombres”²⁹⁰.

Serían varios los lugares donde la primera reacción de las autoridades ante las voces de sedición consistió en acudir a la fuerza militar. Otro ejemplo de esto se aprecia en la provincia del Chocó, donde con los estragos causados por las voces de libertad que un negro llegado de Popayán había difundido y ante el clima de tensión que se vivía en 1809 por la creación de las primeras juntas autonomistas, se resolvió “mandar traer inmediatamente de la otra provincia [¿Popayán?] cuarenta fusiles con quinientos cartuchos, custodiados por cuatro soldados de aquel destacamento”²⁹¹. En otras ocasiones se llegaría hasta el punto de alistar gente, nombrar mandos militares y proceder con la consecución de armamento²⁹² para contener las posibles rebeliones que, según las autoridades, anunciaban los rumores. La tentativa de rebelión de 1781 en Antioquia también sería respondida con la formación de tropas, armamento y pólvora por parte de las autoridades, quienes decían que el propósito de los esclavos era “uno de los más perjudiciales al estado, a los mismos dueños y a la patria”²⁹³.

²⁸⁸ AHNE, Fondo Corte Suprema, Sección General, Serie Esclavos, Caja 22, Expediente 17, 1823, ff. 2r.

²⁸⁹ AHR, Concejo, Tomo 11, ff. 14r.

²⁹⁰ AHM, Fondo Consejo, Sección Colonia, Tomo 76, ff. 132r-133r.

²⁹¹ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cundinamarca, Legajo 2, Sección 43, Doc 6, ff. 386v.

²⁹² LFHUN, AHJ, Caja 174, Doc 3532, ff. 4r-4v.

²⁹³ BNC, Fondo Comuneros, Tomo 376, ff. 364r, 393v-394r.

Estas aparentes respuestas enérgicas por parte de los funcionarios del Estado se verían truncadas por una realidad donde la indefensión de las diferentes localidades se reflejaría en la falta de pertrechos, pólvora y armamento suficiente para evitar lo que se anunciaba como una “rebelión general”²⁹⁴. Aspectos de esta índole, por un lado, muestran el estado de vulnerabilidad en que se halló buena parte del Nuevo Reino cuando surgieron los rumores de libertad y, por otro lado, explica en cierta medida la dimensión de los temores que suscitaron entre las élites blancas y las autoridades estas voces de sedición imposibles de controlar.

Finalmente, tanto los apresamientos y los castigos físicos hacia los esclavos, así como los miedos a una sublevación general que acabara con el orden social y con los blancos, fueron asuntos esenciales que —si bien existieron por fuera de las dinámicas de los rumores— adquirieron mayor resonancia y tuvieron particularidades propias con estas murmuraciones subversivas. Las autoridades y los amos, como se mostró, reaccionaron de manera enfática a las tentativas de “revolución” por parte de los esclavos. El accionar de estos últimos también resultó fundamental para impulsar la normativa republicana que tuvo como finalidad la abolición paulatina de la esclavitud. Esto, no obstante, sería insuficiente para contener las acciones desencadenadas por los rumores de libertad, que demostraron las aspiraciones de esa población negra que carecía de plena autonomía. Por motivos como estos fue que las élites se vieron en la necesidad de acudir a la fuerza militar para evitar un trastorno general del orden establecido porque, como diría un denunciante ante la propagación de una de estas voces de libertad, “de una chispa se arma una hoguera que no se puede apagar”²⁹⁵.

²⁹⁴ AHA, Fondo Comuneros, Tomo 332, Doc 6330, ff. 2r-2v.

²⁹⁵ AHA, Fondo Comuneros, Tomo 332, Doc 6323, ff. 276r.

Consideraciones finales

De norte a sur y de sur a norte, los rumores de libertad se arrastraron, serpentearon, volaron y corrieron²⁹⁶ por diferentes lugares de América. Tanto en las colonias inglesas como en las francesas, españolas y de otras potencias europeas, estas murmuraciones circularon y agrietaron —de diferentes maneras— la tranquilidad de esclavos, amos y autoridades. Estas expresiones orales viajaron de un lugar a otro dejando algunos ecos, que con el tiempo podían volver a aparecer, en cada sitio por los que pasaron. Las realidades de cada entorno influyeron de manera decisiva en la germinación de estas voces de libertad. A esto se aunarían los momentos coyunturales que sacudieron todo el continente y generaron un ambiente propicio para los rumores. Más que sostener hipótesis apresuradas sobre los orígenes de estos fenómenos orales, preferí acudir a la noción de ‘dialéctica del rumor’ para comprender la confluencia de esos procesos amplios (Rebelión comunera, Revolución francesa, Revolución haitiana, procesos independentistas) con las dinámicas locales, que generaron instantes de tensión que sirvieron para posibilitar la creencia en las fantasías redentoras que apuntaban a la emancipación de los esclavos.

En la trama de los rumores no solo participaron los esclavos, sino que también los amos y las autoridades tuvieron un papel destacado en ellos. A pesar de la diferencia a la hora de recibir estas voces, los blancos también contribuyeron a su difusión. Los miedos generados entre estos sectores dotaron a los rumores de una relevancia de primer orden a los que se les brindó suma importancia. De estas impresiones beberían algunos esclavos que luego compartirían estas noticias con otros, ocasionalmente en reuniones secretas, juntas o conferencias. Indios y personas libres, además, también participarían en las dinámicas de las voces de sedición, lo que daría cuenta de ciertas redes de solidaridad y comunicación que se entretejieron en el voz a voz. La constante comunicación entre libres y esclavos mientras el rumor prendió las alarmas de las autoridades, fue un factor de preocupación que se puede apreciar en las palabras del alcalde de la ciudad de Toro, quien en 1773 sostuvo “haber en esta dicha ciudad [Toro] y su jurisdicción muchos negros y mulatos esclavos, a cuya clase comúnmente se agregan los mulatos, zambos y

²⁹⁶ Kapferer 9.

zambaigos y más plebe, quienes como la experiencia enseña por los pasados tiempos, son propensos a semejantes inquietudes y desórdenes...”²⁹⁷.

Los desórdenes que se manifestaron por parte de los esclavos al calor de los rumores, alteraron el orden social y preocuparon a muchas personas de la sociedad neogranadina. Las ideas de fugarse individual o colectivamente, de asesinar a los amos, de apropiarse de los lugares de trabajo, fueron intenciones que muy posiblemente se incubaron en los esclavos antes del rumor. La aparición de este, quizás, fue una válvula de escape a muchas de las tensiones producidas en sociedades donde la esclavitud estuvo presente. Este tipo de expresiones, sin embargo, no fueron homogéneas, pues en varios lugares se reaccionó a ellas de diferentes maneras. Asuntos de este tipo muestran la diversidad y riqueza contenida en la historia de estas voces de libertad.

No debe perderse de vista que los rumores no solo dieron paso a manifestaciones de tipo violento. También estuvieron los casos en que los esclavos buscaron materializar las supuestas promesas emancipatorias por vías legales. El aparataje jurídico colonial y republicano, por lo tanto, fue utilizado estratégicamente para la consecución de la libertad. Además, es muy probable que en cierta medida los rumores de libertad hayan impulsado la creación de una normativa favorable a ellos que apuntaba a la manumisión gradual. La retórica de la libertad en tiempos republicanos fue apropiada por los esclavos para demandar que tuviera efectos prácticos en su condición; aspecto que da cuenta de una posición activa que hizo uso del lenguaje de la época para materializar aspiraciones propias.

Estas aspiraciones no solo estuvieron enfocadas en la liberación, sino que también consistieron en la búsqueda de mejores condiciones de vida en la esclavitud. Estos elementos permiten comprender que, si bien el objetivo principal de estas murmuraciones era la libertad, los fines que se perseguían con estas expresiones orales cambiaron y se adaptaron a las necesidades de sus principales beneficiarios.

El miedo entre los amos y las autoridades se materializó en las respuestas casi inmediatas al darse por enterados de las voces de sedición que corrían entre esclavos. Los rumores fueron “materia de tanta gravedad y digna de mayor atención”, hasta el punto de propiciar las órdenes de alistar tropas y preparar armamento para contener una posible conflagración de esclavos. Cuando varios de estos fueron encontrados culpables por contribuir a la propagación de los rumores, las

²⁹⁷ AGN, Fondo Negros y Esclavos, Cauca, Legajo 4, Sección 43, Doc 41, ff. 646v.

autoridades no dudaron en proceder con la imposición de penas severas como el azote, el arresto y el destierro. En los casos más drásticos se llegó hasta el asesinato de los culpables, todo con la intención de “servir de memoria y ejemplo” entre la población esclava.

Reacciones de esta índole, no obstante, fueron insuficientes para contener el rumor de libertad y las esperanzas que este produjo entre los esclavos. Una vez las murmuraciones sobre la libertad se expandieron entre la población, los esclavos, más que sentir miedo, vieron en estas noticias la posibilidad para construir una realidad diferente. Ya fuera pagando tributo —como lo postularon en su momento— o en sitios alejados viviendo sin ninguna sujeción al monarca ni a los amos, los esclavos creyeron que la libertad era una posibilidad latente. En ese sentido, cuando los rumores surgieron se resquebrajó la idea de que la realidad era algo estático, natural y sagrado. Con esto se dio paso a la creencia en una realidad dinámica cargada de múltiples posibilidades donde se podía vivir sin amos y, en algunos casos, con la posesión en común de la tierra.

Los esclavos, con todas sus acciones y proyecciones, demostraron que la historia de la esclavitud no solo fue lo que realmente pasó, sino también lo que se vio como posibilidad. La utopía, en estos casos, se entremezcló con los rumores de libertad. El pasado, el presente y el futuro, estuvieron vigentes mientras las fantasías redentoras agrietaron la tranquilidad social y mostraron que las cosas podían ser de otras maneras. Esas otras formas de ser, por su parte, respondían a las necesidades y posibilidades del momento, lo cual no resta radicalidad ni novedad a las experiencias aquí mencionadas.

Esta investigación fue un intento por explorar esas fantasías creadas a partir del rumor, que contienen pequeños indicios para adentrarse en aquello que habría podido ser. Después de todo los esclavos también fueron lo que se supusieron, lo que no consiguieron nunca. Bien lo dijo Fernando Pessoa en “Pecado Original”:

“Ah, ¿quién escribirá la historia de lo que habría podido ser?
Será esa, si alguien la escribe,
la verdadera historia de la humanidad.
Lo que hay es solo el mundo verdadero, no nosotros, solo el mundo;
lo que no hay es nosotros, y ahí está la verdad
Soy el que fracasé en ser.
Todos somos los que nos supusimos
Nuestra realidad es lo que no conseguimos nunca (...)”

Fuentes primarias

Archivos y manuscritos

Archivo Histórico de Medellín (AHM) Fondo Concejo

Archivo Histórico de Rionegro (AHR) Fondo Concejo

Laboratorio de Fuentes Históricas (LFH) Archivo Judicial, Fondo Negros y Esclavos

Archivo Histórico de Antioquia (AHA) Gobernación de Antioquia, Serie Colonia, Subserie Comuneros

Archivo Histórico de Antioquia (AHA) Misceláneo-Criminal

Archivo Histórico de Antioquia (AHA) Independencia

Archivo Histórico de Antioquia (AHA) Comuneros

Archivo General de la Nación (AGN) Fondo Esclavos, Sección Anexo

Archivo General de la Nación (AGN) Fondo Negros y Esclavos, Cauca

Archivo General de la Nación (AGN) Fondo Negros y Esclavos, Cundinamarca

Archivo General de la Nación (AGN) Fondo Negros y Esclavos, Tolima

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC) Fondo Comuneros

Archivo Histórico Nacional del Ecuador (AHNE) Fondo Corte Suprema, Sección General, Serie Esclavos

Fuentes impresas

Real Academia de la Historia, *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso El Sabio, cotejada con varios códices antiguos* (Madrid: Imprenta Real, 1807).

Orián Jiménez Meneses y Edgardo Pérez Morales, *Voces de esclavitud y libertad. Documentos y testimonios Colombia, 1701-1833* (Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2013).

Archivo Central del Cauca, Independencia.

José Ignacio de Pombo, *Comercio y Contrabando en Cartagena de Indias: 2 de junio de 1800* (Bogotá: Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura. Procultura, 1986).

Departamento de Historia, *Documentos para la historia de la insurrección comunera en la provincia de Antioquia 1765-1798*, (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1982).

Bibliografía

Artículos

Allport, Gordon W., y Leo Postman. “An Analysis of Rumor”. *The Public Opinion Quarterly* 10.4 (1946): 501–517.

Álvarez Morales, Víctor Manuel. “La insurrección comunera en la provincia de Antioquia”. En *III Congreso de Historia de Colombia*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1981.

Bonil Gómez, Katherine. “De ‘un rey nuevo en Santa Fe’ y otros ‘cismas’. Negros, mulatos y zambos en la Rebelión de los Comuneros (1781)”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47.1 (2020): 87–112.

Carrasco Machado, Ana Isabel. “El rumor político: apuntes sobre la opinión pública en la Castilla del siglo XV”. *Cuadernos de historia de España* 80 (2006): 65–90.

Ceriani Cernadas, César. “Rumores, chismes y secretos en la producción social de lo verosímil”. *Apuntes de Investigación del CECYP* 29 (2017): 146–55.

Chaves Maldonado, María Eugenia. “Paternalismo, iluminismo y libertad. La vigencia de la Instrucción esclavista en la sociedad colonial”. *Historia y Sociedad* 21 (2011): 69–93.

Chaves, María Eugenia. “El oxímoron de la libertad. La esclavitud de los vientres libres y la crítica a la esclavización africana en tres discursos revolucionarios”. *Fronteras de la Historia* 19.1 (2014): 174–200.

———. “Esclavos, libertades y república. Tesis sobre la polisemia de la libertad en la primera república antioqueña”. *E.I.A.L* 22 1 (2011): 81–104.

———. “‘Nos, los esclavos de Medellín’ La polisemia de la libertad y las voces subalternas en la primera república antioqueña”. *Nómadas* 33 (2010): 43–56.

-
- Chaves, María Eugenia, y Juan José Palacio Espinal. “Los usos de las leyes de libertad de vientres de 1814 y 1821 entre los esclavos antioqueños. Ejemplos e indicios para una hipótesis de trabajo”. *MEMORIAS. Revista Digital de Historia* 16.41 (2020): 81–102.
- Conde Calderón, Jorge Enrique. “De esclavos a soldados de la patria: el Ejército Libertador como garante de la libertad y la ciudadanía”. *Co-herencia* 16.31 (2019): 79–100.
- Contreras Orozco, Javier H. “Rumores: voces que serpentean”. *Revista Latina de Comunicación Social* 40 (2001): 1–13.
- Dadzie, Stella. “Searching for the invisible woman: slavery and resistance in Jamaica”. *Race & Class* 32.2 (1990): 21–38.
- Echeverri, Marcela. “Los derechos de indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granada (1808-1820)”. *Sevilla: Revista de Indias* 129.246 (2009): 45–72.
- Espinal Barrientos, Juan Guillermo. “Las sublevaciones comuneras en la provincia de Antioquia, el papel de los grupos socioeconómicos desde los procesos judiciales”. *Revista Ratio Juris* 10.21 (2015): 165–216.
- Espinal Palacio, Juan José. “Contraviniendo el relato hegemónico, mito y manumisión de los esclavizados en Medellín-Colombia durante las primeras décadas de la formación del Estado republicano”. *Mester* 48.1 (2019): 77–94.
- Fernández Poncela, Anna María. “Psicología de masas, identidad social, epidemias y rumores: la influenza en México”. *Sociológica* 27.76 (2012): 189–230.
- Frédérique, Langué. “La culpa o la vida. El miedo al esclavo a finales del siglo XVIII venezolano”. *Procesos Históricos* 22 (2012): 19–41.
- García Chuecos, Héctor. “Una Insurrección de negros en los días de la Colonia: Los Esclavos de la Provincia de Caracas en Venezuela, trata de levantarse para obtener la libertad”. *Revista de Historia de América* 29 (1950): 67–76.
- Garzón Montenegro, José Benito. “Obedecer la costumbre, negociar la obediencia. Acciones colectivas contenciosas de los esclavizados en suroccidente de la Nueva Granada, 1770-1830”. *Historia y Espacio* 13.48 (2017): 115–147.
- Gómez, Alejandro. “El síndrome de Saint-Domingue. Percepciones y sensibilidades de la Revolución Haitiana en el Gran Caribe (1791-1814)”. *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien* 86.1 (2006): 125–155.

- Guevara Jaramillo, Nathalia. "Patria y libertad: el lenguaje político como estrategia de lucha esclava en la Buenos Aires revolucionaria (1806-1816)". *Dimensões* 35 (2015): 38–58.
- Gutiérrez Ramos, Jairo. "Actores subalternos: grupos étnicos y populares en la Independencia de la Nueva Granada". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 11.1 (2006): 205–215.
- Herrera Ángel, Marta. "En un rincón de ese Imperio en que no se ocultaba el sol: colonialismo, oro y terror en Barbacoas. Siglo XVIII". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 32 (2005): 31–49.
- Ireton, Chloe L. "Black Africans' Freedom Litigation Suit to Define Just War and Just Slavery in the Early Spanish Empire". *Renaissance Quarterly* 73 (2020): 1277–1319.
- Jaramillo Uribe, Jaime. "Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 1 (1963): 3–62.
- Jiménez Meneses, Orián. "El Chocó: vida negra, vida libre y vida parda, siglos XVII y XVIII". *Historia y Sociedad* 7 (2000): 173–198.
- . "Los amos y los esclavos en el Medellín del siglo XVIII". *Historia y Sociedad* 5 (1998): 119–132.
- . "Rumores, cartas y caminos en la sociedad colonial". *Historia y Sociedad* 8 (2002): 199–230.
- Klooster, Wim. "Le décret d'émancipation imaginaire : monarchisme et esclavage en Amérique du Nord et dans la Caraïbe au temps des révolutions". *Annales historiques de la Révolution française* 363 (2011): 109–129.
- Langue, Frédérique. "La culpa o la vida. El miedo esclavo a finales del siglo XVIII venezolano". *Procesos Históricos* 22 (2012): 19–41.
- Marchena Fernández, Juan. "El día que los negros cantaron la marsellesa: el fracaso del liberalismo español en América, 1790-1823". *Historia Caribe* 2.7 (2002): 53–75.
- McFarlane, Anthony. "Cimarrones y palenques en Colombia: siglo XVIII". *Historia y Espacio* 14 (1991): 53–78.
- Pinto, Antonio J. "Negro sobre blanco: La conspiración esclava de 1812 en Puerto Rico". *Caribbean Studies* 40.1 (2012): 121–149.

- Pita Pico, Roger. “Rumores de libertad entre la población esclava: de la revuelta de los Comuneros a las guerras de independencia de la Nueva Granada”. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades* 79 (2011): 135–167.
- Rufer, Mario. “Huellas errantes. Rumor, verdad e historia desde una crítica poscolonial de la razón”. *Versión* 23 (2009): 17–50.
- . “Violencia, resistencia y regulación social de las prácticas: Una aproximación a la esclavitud desde el expediente judicial. Córdoba, fines del siglo XVIII”. *Cuadernos de Historia, Serie Ec. y Soc.* 4 (2001): 195–230.
- Sánchez López, Sandra Beatriz. “Miedo, rumor y rebelión: la conspiración esclava de 1693 en Cartagena de Indias”. *Historia Crítica* 31 (2006): 77–99.
- Schuler, Monica. “Ethnic Slave Rebellions in the Caribbean and the Guianas”. *Journal of Social History* 3.4 (1970): 374–385.
- Sidbury, James. “Saint Domingue in Virginia: Ideology, Local Meaning, and Resistance to Slavery, 1790-1800”. *The Journal of Southern History* 63.3 (1997): 531–552.
- Souloire-Le France, Renée. “Socially Not So Dead! Slave Identities in Bourbon Nueva Granada”. *Colonial Latin American Review* 10.1 (2001): 87–103.
- Tovar Pinzón, Hermes. “De una chispa se forma una hoguera: esclavitud, insubordinación y liberación (1780-1821)”. *Nuevas Lecturas de Historia* 17 (1992): 1–99.
- Zuluaga R., Francisco U. “Cimarronismo en el sur-occidente del antiguo virreinato de Santa fe de Bogotá”. En *V Congreso Anual de Colombianistas*. Cartagena, 1988.

Libros y capítulos de libros

- Almarío García, Óscar. “Los negros en la independencia de la Nueva Granada”. *Indios, negros y mestizos en la independencia*. Ed. Heraclio Bonilla. Bogotá: Editorial Planeta, 2010.
- Barcia, Roque. *Sinónimos castellanos*. Madrid: Daniel Jorro. Editor, 1910.
- Castaño Pareja, Yoer Javier. “La guerra de Independencia y sus consecuencias para la población esclava de la provincia de Antioquia, 1812-1820”. *Entre el antiguo y el nuevo régimen: la provincia de Antioquia, siglos XVIII y XIX*. Ed. Ana Catalina Reyes Cárdenas y Juan David Montoya Guzmán. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

- Castro-Gómez, Santiago. *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005.
- Chakravorty Spivak, Gayatri. “Estudios de la subalternidad: Deconstruyendo la historiografía”. *Debates PostColoniales. Una introducción a los Estudios de la Subalternidad*. Ed. Silvia Rivera Cusicanqui y Rossana Barragán. Bogotá: Universidad Surcolombiana-Grupo Culturas, Conflictos y Subjetividades; Aruwiwiry, 2007.
- Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia II*. Cali: Tercer Mundo Editores, 1999.
- Córdoba O., Luis Miguel. “Cabildo y autoridades en el siglo XVIII”. *Historia de Medellín*, Tomo 1. Ed. Jorge Orlando Melo. Bogotá: Suramericana Seguros, 1996.
- Díaz Díaz, Rafael Antonio. “La diversión y la privacidad de los esclavos neogranadinos”. *Historia de la vida privada en Colombia. Tomo I. Las fronteras difusas del siglo XVI a 1880*. Ed. Jaime Borja Gómez y Pablo Rodríguez Jiménez. Bogotá: Taurus, 2011.
- Echeverri, Marcela. *Esclavos e indígenas realistas en la Era de la Revolución. Reforma, revolución y realismo en los Andes septentrionales, 1780-1825*. Bogotá: Banco de la República, 2018.
- Elias, Norbert, y John L. Scotson. *Establecidos y marginados*. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Guha, Ranajith. *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*. Delhi: Oxford University Press, 1986.
- . “La muerte de Chandra”. *La (re)vuelta de los Estudios Subalternos. Una cartografía a (des)tiempo*. Ed. Raúl Rodríguez Freire. Antofagasta: Qillqa, 2011.
- Gutiérrez Ardila, Daniel. *Un Nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010.
- Helg, Aline. *¡Nunca más esclavos! Una historia comparada de los esclavos que se liberaron en las Américas*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2018.
- James, C.L.R. *Los jacobinos negros. Toussaint L’Ouverture y la Revolución de Haití*. Fondo de Cultura Económica, 1938.

- Jaramillo Uribe, Jaime. *Ensayos sobre historia social colombiana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1968.
- Kapferer, Jean-Noel. *Rumores. El medio de difusión más antiguo del mundo*. Buenos Aires: Emecé Editores, 1989.
- Klein, Herbert, y Ben Vinson III. *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y el Caribe*. México D.F: El Colegio de México, 2013.
- Kuethe, Allan J., y Kenneth J. Andrien. *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII. Guerra y reformas borbónicas, 1713-1796*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Banco de la República, 2018.
- Lefebvre, Georges. *El gran pánico de 1789. La Revolución Francesa y los campesinos*. Barcelona: Paidós, 1986.
- Martínez Garnica, Armando. *Historia de la primera República de Colombia, 1819-1831. "Decidid Colombia sea, y Colombia será"*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2019.
- McFarlane, Anthony. *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*. Bogotá: Banco de la República/El Áncora Editores, 1997.
- Narváez, Antonio de, y José Ignacio de Pombo. *Escritos económicos*. Bogotá: Banco de la República, 2010.
- Patiño Millán, Beatriz. "Medellín en el siglo XVIII". En *Historia de Medellín*, editado por Jorge Orlando Melo, Vol. I. Bogotá: Suramericana Seguros, 1996.
- . *Riqueza pobreza y diferenciación social en la Provincia de Antioquia durante el siglo XVIII*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2011.
- Pérez Morales, Edgardo. *El gran diablo hecho barco. Corsarios, esclavos y revolución en Cartagena y el Gran Caribe 1791-1817*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012.
- . *Unraveling Abolition. Legal Culture And Slave Emancipation In Colombia*. Cambridge: Cambridge University Press, 2022.
- Phelan, John Leddy. *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2009.

Rodríguez, Pablo. “El calor del hogar en la vieja Villa de la Candelaria”. *Historia de Medellín*. Tomo 1. Ed. Jorge Orlando Melo. Bogotá: Compañía Suramericana de Seguros, 1996.

Scott, James C. *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México D.F: Ediciones Era, 2000.

Scott, Julius S. *El viento común. Corrientes afroamericanas en la era de la Revolución haitiana*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2021.

Tamayo Arango, Alba Shirley. *Camino a la región de los osos: exploración y colonización de la meseta norte de Antioquia*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002.

Zermeño Padilla, Guillermo. “Revolución en Iberoamérica (1780-1870). Análisis y síntesis de un concepto”. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Tomo 9. Ed. Javier Fernández Sebastián. Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

Tesis

Arboleda Niño, Juan Ignacio. “Entre la libertad y la Sumisión. Estrategias de liberación de los esclavos en la Gobernación de Popayán durante la Independencia”. Trabajo de grado en Historia, Universidad de los Andes, 2006.

Cano Bolívar, Julieta, y Juan Carlos Gómez Lopera. “Estrategias de libertad de los esclavos en Medellín 1780-1830”. Trabajo de grado, Universidad de Antioquia, 2013.

Guevara Jaramillo, Nathalia. “Delito y resistencia: hurtos, homicidios y agresiones en la Nueva Granada, 1750-1800”. Tesis de maestría en Historia, Universidad Nacional, 2010.

Jiménez Ospina, Laura. “La difusión de algunos rumores de libertad en la provincia de Antioquia (1781-1782)”. Trabajo de grado, Universidad Nacional de Colombia, 2017.

Mejía Velásquez, Karen. “Esclavitud y libertad. Una aproximación a las dinámicas de manumisión de los esclavos y a la búsqueda de espacios independientes en la Provincia de Antioquia, 1780-1830”. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2016.

Pérez Morales, Edgardo. “Itineraries of Freedom. Revolutionary Travels and Slave Emancipation in Colombia and the Greater Caribbean. 1789-1830”. Tesis de doctorado Bol, 2013.

Zabala Salazar, Hernando Emilio. “Rebeldes y cimarrones: un estudio sobre la resistencia y rebeldía del esclavo negro en Antioquia”. Trabajo de grado, Universidad de Antioquia, 1984.